



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
4. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
5. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
6. En el numeral 8 Diligencie las observaciones de manera breve.
7. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
8. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos "Acta de Acuerdos Participativos":						
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha	
					Día	Mes
1	4:00	am	5:30	am	24	08
		pm		pm		Año
						2020
Lugar: Reunión Virtual						
Localidad: Ciudad Bolívar						
Alcaldía Responsable: Luis Alejandro Flórez						
Objetivo de la reunión: Elaboración del Acta de Acuerdos Participativos de la localidad de Ciudad Bolívar						
2. Participantes						
Nombres y apellidos (CPL, comisionados de trabajo, entidades)				Cargo		Firma (Adjunto grabación)
Luis Alejandro Florez				Contratista- Área de Participación		
Angelica Martinez				Asesora del Despacho		
Kiara Julieth Agudelo				Profesional Secretaria de Gobierno		
Jacobo Pardey				Profesional Área de Planeación		
Jeimy Giraldo				Profesional - IDPAC		
Iván Izquierdo				Presidente CPL		
José Álvaro Castañeda				Secretario Técnico CPL		
Wilson Muñoz				Consejero CPL- vicepresidente.		
Teresa Velzco				Consejera CPL- Población con Discapacidad		
Jenny Camelo				Consejera- Población Recicladores		
Alejandro Nieto				Comisionado – UPZ 67		
Alexandra Lancheros				Comisionada-Propiedad Horizontal		
Anghello Gil Moreno				Comisionado- ONGs		
Blanca Patricia Gómez				Comisionada-UPZ 67		
Cristian Javier Beltrán				Comisionado -Organizaciones Campesinas		
Cristian David Sarmeinto				Comisionado- UPZ 69		
Daniela Arciniegas				Consejera - METRRAES		
Elizabeth Rivera				Comisionada- Población Discapacidad		
Elpidia Corredor				Comisionada-UPZ 68		
Erika Hernández				Comisionado- Org. Mujeres		
Esteban Tumay				Comisionado-UPZ 66		
Fanny Marulanda				Comisionada- Cultura		
Fidel Antonio Rubio				Comisionado- ONGs		



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Hosman Arias	Comisionado-UPZ 65	
Ginna Velandia	Comisionada-Org. Ambientales	
Jennifer Cardona	Comisionada-Asojuntas	
Juliana León	Comisionada-UPZ 69	
Olga Cecilia Bermúdez	Consejera CPL	
Sandra Bustos	Comisionada-Org. Ambientales.	
Wilder Andrés Téllez	Comisionado-UPZ 70	
Yonis Ariza	Comisionado-Asociación de vecinos	
Yenny Sepúlveda	Comisionada- UPZ 70	
Johan Duarte	Consejero CPL- Cultura	
Judith Suarez	Comisionada-Educación	
Ady Durán	Comisionada-Organizaciones Deportivas	
Michell Valentina Bolívar	Consejera LGBTI	
Sandra Suarez	Comisionada-UPZ 68	
3. Orden del día		4. Elaborado por (nombre):
<ol style="list-style-type: none"> Lectura Acta-Ajustes. Aprobación acta. 		Luis Alejandro Florez.

7. Desarrollo de la reunión:

De conformidad con el Acuerdo Distrital 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C," ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serían desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, es la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019.

Así, la Administración Distrital consideró necesario desarrollar los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 febrero de 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de trabajo de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 del 27 de mayo de 2020 con asunto: "Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos"

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Administración Distrital a través de la Coordinación General de Presupuestos Participativos definió los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo la fase 1 de los presupuestos participativos, en los términos del capítulo 3 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Conforme a esto, se estipulo las siguientes reglas de priorización y distribución del presupuesto participativos para las localidades:

Reglas de Priorización Presupuesto Participativo

1. Umbral de priorización Por encima de (\$200 millones anuales) serán proyectados como metas del Plan de Desarrollo Local.

2. Distribución de recursos remanentes y por cubrimiento del valor de la demanda

Regla Principal
Recursos para sobretasa a la gasolina

- Diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
- Diseño, construcción y conservación de ciclo infraestructura.
- Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
- "construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua"

Regla Complementaria
Distribuir los Remanentes en Cualquiera de los Conceptos

- Aumentar los recursos
- Completar el umbral.

Por su parte, la circular conjunta 029 de 2020 la cual "... " estipula que posterior de la entrega de los resultados formales de votación y la matriz de la distribución presupuestal por parte de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación y el IDPAC, la Alcaldía Local y el CPL (y comisionados) propondrán y concertarán la distribución de los remanentes de gasto según las indicaciones dadas por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos que debe quedar consignada en la presente acta.

Para este ejercicio se tuvieron tres momentos:

Primer momento:

En este primer momento se designó una comisión por parte del CPL – Comisionados, para la preparación metodológica y de la agenda del día de la plenaria con los representantes del CPL, comisionados de los Encuentros Ciudadanos, la Alcaldía Local y el IDPAC. En esta reunión se presentó la matriz **Distribución de presupuesto participativos y remanentes de gastos** donde se puso a consideración de las participantes propuestas de criterios para el ejercicio de distribución de los remanentes, además de concertar la agenda del día.

Segundo momento:

El segundo momento, se desarrolló en la plenaria con el Consejo Local de Planeación, los comisionados de los Encuentros Ciudadanos, el operador logístico, la Alcaldía Local y el IDPAC (Subdirección de promoción a la participación). En esta plenaria de trabajo se presentó por parte del IDPAC (en representación de la coordinación general de Presupuesto Participativos) la matriz de **Distribución de presupuesto participativos y remanentes de gastos**, donde se resolvieron y atendieron inquietudes, inconformidades y dudas respecto a la misma, tales como:

- Cantidad total de remanentes y formas de distribución en los conceptos de gasto.
- Claridades respecto la distribución de la Tasa de la Gasolina



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

- Inquietudes respecto los enfoques poblacionales y sectoriales en relación con los conceptos de gasto y los presupuestos participativos
- Los “topes” en los conceptos de gastos en la línea de inversión de infraestructura, específicamente, en aquellos conceptos de dotación.

Por su parte, la Alcaldía Local presento a la plenaria, la propuesta de distribución fundamentada en dos criterios principales:

- Redistribución proporcional de acuerdo al porcentaje de votación de los conceptos de gastos, reflejando y respetando la participación ciudadana.
- Fortalecimiento de los todos los conceptos de gasto

Bajo esta propuesta, quedan unos remanentes de aquellos conceptos de gasto (línea de inversión infraestructura) que cumplieron con el “tope” según la matriz de equipamientos. Estos remanentes (denominados como **remanentes para priorizar**) fueron distribuidos, en la propuesta de la Alcaldía Local, bajo los siguientes criterios:

- Reactivación Económica
- Ruralidad
- Apuestas estratégicas para la administración
- Conceptos con presupuesto bajo para la magnitud.

(Anexo Propuesta remanente Alcaldía Local de Ciudad Bolívar)

Tanto en la plenaria, como en la mesa de preparación a la jornada, salieron las siguientes propuestas como criterios para la distribución de los remanentes de gasto.

- Redistribución proporcional de acuerdo con el porcentaje de votación de los conceptos de gastos, reflejando y respetando la participación ciudadana. - Alcaldía Local
- Acoger la distribución proporcional de acuerdo con el porcentaje de votación, y distribuir los remanentes de esta aquellos conceptos que tiene menos del 2 % de votación- Comisionado de Encuentros Ciudadanos
- Distribución de los remanentes en aquellos conceptos que no quedaron en las siete votaciones más altas- consejera CPL.
-

En ese orden, se acordó que el Consejo Local de Planeación y los comisionados de trabajo, se reunirían el domingo 23 de agosto para evaluar las propuestas y remitir a la Alcaldía la propuesta y consideración.

Tercer momento:

Este tercer momento se adelantó el domingo 23 de agosto, donde se reunió el Consejo Local de Planeación y los comisionados para evaluar las propuestas. En esta reunión se pusieron a consideración las siguientes propuestas:

- Adoptar propuesta de la Alcaldía Local.
- Distribuir los remanentes de gasto en relación con aquellos conceptos de gasto que obtuvieron menos del 2 %, de manera proporcional a su votación.
- Hacer la distribución proporcional a las votaciones según el porcentaje de votación. Definir en plenaria la distribución de aquellos denominados **remanentes a priorizar**.



Posterior, se le comunica a la Alcaldía Local que la mesa de trabajo acoge parcialmente la propuesta de la Alcaldía, en virtud del criterio de distribución proporcional de acuerdo al porcentaje de votación de los conceptos de gastos, pero donde proponen modificar la distribución de aquellos denominados **remanentes para priorizar**, al siguiente concepto de gasto: **Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales**. Esto en razón de los siguientes criterios:

- El concepto de gasto tiene 0.9 % de votación.
- Se verificó aquellos conceptos de gasto que tienen competencia de nivel central, los cuales deben hacer la inversión y no debe salir del recurso de la localidad.
- Existen conceptos, que en la matriz de costos de referencia no tienen definición (aquellos que hacen referencia de acuerdos) por lo tanto no se hace designación.
- Es importante fortalecer una agenda cultural donde las mismas organizaciones sociales agencien estos espacios.

(Se anexa audio de la reunión)

Por parte del Fondo de Desarrollo de Ciudad Bolívar, se adopta dicha propuesta quedando como resultado la siguiente distribución de los Presupuestos Participativos y sus respectivos remanentes de gasto.

No.	CONCEPTO	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local		
1	e intermedia urbana o rural.	\$ 13.817	6,8%
2	Revitalización del corazón productivo de las localidades	\$ 12.165	6,0%
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad		
3	productiva.	\$ 10.982	5,4%
4	Restauración ecológica urbana y/o rural.	\$ 9.387	4,6%
	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales,		
5	culturales, patrimoniales y deportivos.	\$ 8.052	3,9%
6	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	\$ 6.662	3,3%
7	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivos.	\$ 6.265	3,1%
8	Dotación pedagógica a colegios.	\$ 5.924	2,9%
	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de		
9	agua (de escala local; urbana y/o rural).	\$ 5.813	2,8%
10	Transformación productiva y formación de capacidades	\$ 5.726	2,8%
11	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	\$ 5.614	2,7%
12	Agricultura urbana.	\$ 5.606	2,7%
13	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural	\$ 5.384	2,6%
	Acuerdos con las redes locales de protectionistas de animales para urgencias, brigadas		
14	médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	\$ 5.321	2,6%
15	Apoyo a Industrias culturales y creativas.	\$ 5.201	2,5%
	Conectividad y redes de comunicación		
16		\$ 5.058	2,5%
17	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	\$ 4.995	2,4%
18	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	\$ 4.995	2,4%
19	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	\$ 4.717	2,3%
	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de		
20	las mujeres.	\$ 4.653	2,3%
	Acueductos veredales y saneamiento básico		
21		\$ 4.574	2,2%
22	Acceso a la Justicia.	\$ 4.439	2,2%
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones		
23	de riesgo y vulneración de derechos.	\$ 4.439	2,2%
24	Educación ambiental.	\$ 4.399	2,2%
25	Energías alternativas para el área rural	\$ 4.256	2,1%
26	Intervención y dotación de salones comunales.	\$ 3.828	1,9%
27	Eventos recreo-deportivos.	\$ 3.820	1,9%
28	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	\$ 3.621	1,8%
29	Reactiación y reconversión verde	\$ 3.319	1,6%
30	Arbolado urbano y/o rural.	\$ 3.001	1,5%
31	Dotación e infraestructura cultural.	\$ 2.768	1,4%
	Mejoramiento de vivienda rural		
32		\$ 2.740	1,3%
	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para		
33	los procesos de presupuestos participativos.	\$ 2.573	1,3%
34	Mitigación del riesgo.	\$ 2.469	1,2%
35	Apoyo y fortalecimiento a las Industrias culturales y creativas en las localidades.	\$ 2.318	1,1%
	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y		
36	patrimoniales.	\$ 2.016	1,0%
37	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	\$ 1.843	0,9%
38	Promoción de la convivencia ciudadana.	\$ 1.660	0,8%
39	Dotación para instancias de seguridad.	\$ 1.477	0,7%
40	Manejo de emergencias y desastres.	\$ 1.366	0,7%
41	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	\$ 1.247	0,6%
42	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amor y Forjar.	\$ 1.112	0,5%
43	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	\$ 1.072	0,5%
44	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	\$ 1.048	0,5%
45	Dotación Casas de Juventud.	\$ 969	0,5%
46	Eco-urbanismo.	\$ 874	0,4%
47	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.	\$ 404	0,2%
48	Dotación a Centros Crecer, Renacer.	\$ 400	0,2%
49	Total general	\$ 204.383	100,0%

(Anexo Matriz Cálculo de presupuestos participativos)



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

De esta forma, en acuerdo con el Consejo Local de Planeación- comisionados y la Alcaldía Local, se suscribe la presente acta el 24 de agosto del 2020, dejando las siguientes observaciones manifestadas.

8. Observaciones "Acuerdo Participativo"

- En el marco de la circular Conjunta 029 de 2020, los tiempos para adelantar los ejercicios por parte del Consejo Local de Planeación junto con los Comisionados de los Encuentros Ciudadanos, fueron cortos, ajustados y unilaterales. Se sugiere que la administración distrital revise estos tiempos para futuros ejercicios, para así adelantar un trabajo más profundo.
- Para futuros ejercicios, se debe fortalecer una pedagogía más profunda hacia la comunidad, enfocándola hacia la votación de los Presupuestos Participativos, ahondando en los conceptos de gasto (contenido, definición, sentido del mismo y competencia de entidades) de forma tal que la participación de la ciudadanía sea más acertada y consciente de su voto.
- Aunque debido a la pandemia nos enfrentamos a una realidad nueva para la realización de los Encuentros Ciudadanos y del cual no teníamos antecedentes, se deben tener en cuenta las dificultades que se tuvieron para la participación ciudadana tales como problemas de acceso a la plataforma de la ETB, las dificultades de conectividad en la localidad y la falta de acceso a herramientas tecnológicas.
- La información remitida por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos no cumplió con los tiempos estipulados por la circular 029 de 2020. En este orden, se hace el llamado a los sectores Distritales a tener en cuenta el marco de los tiempos, entendiendo que es necesario un tiempo prudente para la comprensión de estos insumos, puesto que esta información, es de vital importancia para una participación más acertada y contextualizada.
- El cronograma de trabajo y metodología para los Encuentros Ciudadanos fueron modificadas varias veces, debido a, las a las dificultades que se tuvieron con los operadores. Aunque se adelantó el proceso de Encuentros Ciudadanos, con una mayor cantidad de tiempo se hubiera podido generar más acogida por parte de la ciudadanía. Para próximos ejercicios se debe tener una mejor planeación distrital con el ámbito local.
- Se invita a los sectores y los ámbitos distritales que el lenguaje de articulación con la ciudadanía no puede ser la presión de tiempos bajo justificaciones técnicas internas.
- Para futuros ejercicios, se debe articular un proceso de capacitación con los comisionados de los Encuentros Ciudadanos respecto la normatividad que rige estos procesos.
- Se invita a la administración local que todo el ejercicio "maratónico" por parte del CPL y los comisionados, se vea reflejado en el Plan de Desarrollo Local.
- Para escenarios futuros de trabajo con la comunidad y operadores logísticos, se debe articular los requerimientos de la comunidad (en este caso el CPL) para que la ficha técnica esté más alineada a las necesidades y propuestas manifestadas por la comunidad para el desarrollo del proceso.
- Para llevar a cabo un ejercicio más contextualizado, una sugerencia es remitir material pedagógico concerniente de los Presupuesto participativos y los conceptos de gasto a todas las personas que adelantaron el proceso de inscripción.
- Los conceptos de gasto no se deben definir fuera de las localidades, sin tener en cuenta las realidades de la localidad. Hay realidades que sobrepasan aquellos conceptos de gasto y no se tienen en cuenta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 7 de 7
Fecha: 06/11/2015

9. Autoridades y responsables institucionales "Acuerdo Participativo"

No.	Entidad	Nombre	Firma	Día/Mes/año
1	Alcaldía Local	Luis Alejandro Florez		24/08/2020
2	Secretaría Distrital de Gobierno	Kiara Julieth Agudelo		24/08/2020
3	Secretaría Distrital de Planeación	Giovanni Flórez		24/08/2020
4	IDPAC	Yeimy Giraldo		24/08/2020

10. Cierre de la reunión

Presidente Consejo Local de Planeación	Secretario Técnico Consejo Local de Planeación
Nombre Iván Izquierdo	Nombre José Álvaro Castañeda
Cargo o No. de Contrato Presidente CPL	Cargo o No. de Contrato Secretario Técnico CPL
Firma	Firma
Responsable Reunión Coordinación General PP	Alcalde/sa Local
Nombre Kiara Julieth Agudelo Sanchez	Nombre Ricardo Antonio Rodríguez Cárdenas
Cargo o No. de Contrato Secretaría Distrital de Gobierno.	Cargo o No. de Contrato Alcalde Local Ciudad Bolívar
Firma	Firma
Responsable Reunión Coordinación General PP	Responsable Reunión Coordinación General PP
Nombre Yeimy Giraldo	Nombre Giovanni Florez
Cargo o No. de Contrato Articuladora IDPAC	Cargo o No. de Contrato Secretaría Distrital de Planeación.
Firma	Firma

DIAGNÓSTICO LOCAL CIUDAD BOLÍVAR 2020



Fuente Imagen: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/ciudad-bolivar>

INTRODUCCIÓN

La realidad de las comunidades puede cambiar positivamente en tanto se responsabilicen como ciudadanía activa y ejerza control y veeduría social efectiva. La realidad socioeconómica de la localidad de Ciudad Bolívar y el Distrito exige una mayor participación ciudadana para así, transformar los territorios y sus necesidades, en bienestar y desarrollo efectivo a través de la gestión pública.

Empatizando con esa necesidad de aumentar la participación de la ciudadanía este gobierno en cabeza de la Alcaldesa Mayor de Bogotá propone que los Planes de Desarrollo Local sean un producto de un ejercicio de participación ciudadana incidente y decisiva, vinculando a la ciudadanía y empoderándola para decidir sobre el 50% del total del presupuesto de cada localidad.

En el presente documento se exponen las acciones significativas a implementar para la ejecución del Plan de Desarrollo Local, propuestas por la administración de forma general, frente a la inversión y gestión de metas que se desarrollarán por el gobierno local, a partir de cinco propósitos:

El primero, propone pactar un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, el cual enmarca sus líneas de acción en el sistema Bogotá solidaria, educación inicial y superior, desarrollo social y cultural, desarrollo de la economía local, condiciones de salud, infraestructura y ruralidad; propendiendo a la equidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los habitantes de la ciudad.

El segundo, es cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, con líneas de acción en inversiones ambientales sostenibles, infraestructura y ruralidad; que busca hacer de Bogotá una ciudad más amigable con la naturaleza y la vida, buscando estrategias que no solo mejoren la calidad de vida de las personas y protejan el medio ambiente sino que generen alternativas económicas sustentables para la reactivación y transformación de los sectores económicos de la localidad.

El tercero es inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, enmarcado en la línea de acción del desarrollo social y cultural. Éste propósito busca a partir de diversas estrategias que se basan en el impacto general de las acciones individuales de los ciudadanos, lograr un comportamiento colectivo, que mejore la convivencia ciudadana, contribuya a la igualdad y el respeto por la vida y la construcción de una sociedad en paz.

El cuarto propósito, busca hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, enmarcado principalmente en la línea de infraestructura del espacio público, la malla vial, las áreas naturales y las ciclo-ruta a través del programa de movilidad segura, sostenible y accesible.

El quinto propósito es construir una Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y una ciudadanía consciente, a través de las líneas de gestión pública local, inspección vigilancia y control, participación ciudadana y construcción de confianza y aportes a la ruralidad y la infraestructura, busca fortalecer las acciones del gobierno local al servicio de los ciudadanos.

Este documento nos ilustrará en la ejecución del recurso local y las inversiones hechas por la administración en cada uno de los propósitos y líneas de inversión propuestas para el cuatrienio, evidenciando el cumplimiento de las metas más significativas para la localidad, además de las estrategias de continuidad y mejoramiento de cada uno de los conceptos de inversión relacionados con las líneas de acción. El cumplimiento efectivo de los propósitos aquí destacados es la mejor forma de evidenciar la gestión desarrollada en la localidad y en cada una de las UPZ destacando los logros que se alcanzaron en las últimas vigencias.

ASPECTOS GENERALES

TERRITORIALES.

La localidad 19 de Ciudad Bolívar está ubicada en el sur de la ciudad limita con el municipio de Soacha al occidente, al norte con la localidad de Bosa, al oriente con Usme y Tunjuelito y al sur de nuevo con Usme, según datos de la Secretaría Distrital de Planeación.

Tiene una extensión de 12.998,5 hectáreas de las cuales según Planeación Distrital, Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC, 3238,1 hectáreas son de suelo urbano, 9608,4 de uso rural y 152,1 de expansión. En 2015 según resolución 228 de ese mismo año se clarifican imprecisiones cartográficas del pasado.

La localidad cuenta con 8 UPZ:

- 63 El Mochuelo.
- 64 Monte Blanco.
- 65 Arborizadora
- 66 San Francisco
- 67 Lucero.
- 68 El Tesoro.
- 69 Ismael Perdomo.
- 70 Jerusalén
- UPR Rio Tunjuelito.

Su estratificación socio económica está dada básicamente por 3 estratos en donde predomina el estrato 1 con 3568 manzanas, seguido del 2 con 1148 manzanas, sin estrato 694 manzanas, y 102 manzanas en el estrato 3, según el decreto 394 de julio de 2017.

AMBIENTALES

La localidad cuenta con suelo de protección de zonas declaradas de alto riesgo por fenómeno de remoción en masa de alto riesgo no mitigable, áreas reservadas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y áreas definidas para la expansión del relleno sanitario de doña Juana. La base de la estructura ecológica principal está conformada por los cerros, los parques urbanos y el área de manejo especial del valle aluvial del Rio Bogotá.

La localidad también cuenta con 9,3 metros cuadrados de zonas verdes por habitante por

debajo del promedio de la ciudad según reporte de Planeación Distrital.

Así mismo según el Jardín Botánico, la localidad 19 de Ciudad Bolívar a 2017 contaba con 46.777 árboles dentro del perímetro urbano, sin embargo, tiene una densidad arbórea de 14,4 árboles por hectárea por debajo del promedio de la ciudad que es 33,5.

Según la encuesta multipropósito de 2017 (DANE, 2017), la localidad de Ciudad Bolívar con un 14,7% se encuentra en un tercer lugar referente a calidad de vida en la población y percepción frente a si la vivienda está cercana a lugares de basureros o botaderos de basura. Esta percepción bajo 3,7 con relación a la misma pregunta de 2014.

POBLACIONALES

La localidad cuenta aproximadamente con 733.859 mil habitantes en 2017 según proyecciones de la Secretaría Distrital de Planeación, presentando una densidad de 226 habitantes por hectárea su composición en la estructura poblacional en 2017 entre hombre y mujeres esta dado de la siguiente manera 363.627 hombres y 370.232 mujeres La Secretaría Distrital de Planeación reporta la siguiente información por grupos etarios para 2016 y 2017:

GRUPOS DE EDAD	2016			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	56.875	28.892	27.983	57.011	28.967	28.044
5-9	59.806	30.314	29.492	59.952	30.395	29.557
10-14	61.620	31.331	30.289	61.860	31.457	30.403
15-19	62.017	31.476	30.541	62.771	31.868	30.903
20-24	69.141	34.963	34.178	69.391	35.101	34.290
25-29	64.589	32.795	31.794	65.666	33.365	32.301
30-34	66.855	33.575	33.280	68.084	34.224	33.860
35-39	57.980	28.420	29.560	59.882	29.385	30.497
40-44	49.335	23.997	25.338	51.032	24.843	26.189
45-49	47.822	23.015	24.807	48.026	23.119	24.907
50-54	41.119	19.805	21.314	42.822	20.634	22.188
55-59	30.685	14.718	15.967	32.307	15.505	16.802
60-64	21.668	10.273	11.395	22.762	10.798	11.964
65-69	13.215	6.085	7.130	14.170	6.532	7.638
70-74	7.842	3.362	4.480	8.477	3.636	4.841
75-79	4.811	1.994	2.817	5.087	2.112	2.975
80-84	2.683	1.021	1.662	2.823	1.076	1.747
85-89	1.156	427	729	1.221	451	770
90-94	419	134	285	447	143	304
95-99	59	12	47	65	14	51
100-	3	2	1	3	2	1
TOTAL	719.700	356.611	363.089	733.859	363.627	370.232

Tabla 1. Grupos Etarios Ciudad Bolívar 2016-2017
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Proyecciones de población 2017

La composición grupos poblacionales es la siguiente:

Grupo poblacional	TOTAL
Primera Infancia (0 a 5 años)	57.011
Infancia (6 a 12 años)	121.812
Adolescencia (13 a 17 años)	62.771
Jovenes (18 a 24 años)	69.391
Adultos (25 a 59 años)	367.819
Adulto Mayor (60 años y más)	55.055
TOTAL	733.859

Tabla 2. Composición de grupos poblacionales
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Proyecciones de población.

SERVICIOS PUBLICOS

Según SPD, la cobertura en servicios públicos domiciliarios en la localidad es de 99,7% en acueducto, 99,6% en alcantarillado, 99,0% en recolección de Basuras, 99,8% en energía Eléctrica, 97% en gas natural, 46,2% telefonía Fija y 49,4% conexión a internet.

MOVILIDAD

De acuerdo con la encuesta de movilidad del año 2015 las personas se movilizan en la localidad por medio del transporte público SITP principalmente, y está considerado como uno de los más completos sistemas de acceso público más completos de la ciudad.

El sistema de movilidad o transporte público en la localidad cuenta con Transmilenio, sistema alimentador rutas temporales y Transmicable único en la ciudad

EDUCACION

Según la Secretaría de Educación del Distrito, 2017 en materia educativa la localidad cuenta con 52 colegios oficiales, con una matrícula aproximada de 91100 niños y niñas que van al colegio oficial, 77,6% el 24,4% restante, pertenece al sector privado.

La localidad registra 13.397 estudiantes matriculados en el nivel preescolar, de 38.816 estudiantes en básica secundaria, y 15.180 estudiantes matriculados en media vocacional. Su cobertura según la SED es baja y presenta déficit desde la oferta oficial. De acuerdo con la encuesta multipropósito en la localidad se encuentra el segundo más alto índice de analfabetismo con un 2,01 %, luego de Sumapaz.

SALUD

La localidad cuenta con 62,1% de afiliados sobre el total de su población al SGSSS en régimen contributivo, en régimen subsidiado el 25,4 %, el 1,2 al régimen de excepción y un 0,6 que no está en el sistema según DANE Y SDP.

Tiene una cobertura importante en temas de vacunación que alcanza 95 % en menores de un año por tipo biológico según indica la Secretaría Distrital de Salud en el año 2017. En temas de desnutrición la localidad presenta índices desalentadores ya que presenta según la misma fuente un comportamiento más alto que en toda la ciudad, mientras Bogotá tiene 18,7% en desnutrición crónica o retraso de talla la localidad obtiene un 21,3 %. La tasa de mortalidad de la localidad en menores de 5 años por cada 10000 habitantes menores de 5 años es de 11,6% una de las más altas de la ciudad.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En la localidad se registraron para 2017, 309 casos de muertes violentas con una tendencia a la baja, los homicidios son la principal causa en este año según la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se presentaron 38 del total de los casos.

ASPECTOS SOCIO - ECONÓMICOS

La calidad de vida de los habitantes de la localidad con el paso de los años y de las administraciones, tiende a mejorar, en la percepción local los habitantes sienten que han mejorado sus ingresos y calidad de vida, según la encuesta multipropósito la mayor parte de la población percibe que su situación mejoró o sigue igual (54,9% y 38,5%), y solo el 6,6% de la población ve que su situación empeoró.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) se construye con base en cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, y acceso a los servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Para la localidad de Ciudad Bolívar, el 8,9% de la población se encuentra en pobreza multidimensional según la SDP. Existen aproximadamente 361.000 personas en población económicamente activa, de las cuales según la encuesta multipropósito tan solo 40.078 están desocupadas. La localidad Ciudad Bolívar representa el 27% del área total de la ciudad, es la primera localidad en extensión total (22.920 ha) y posee 219 hectáreas de suelo de expansión¹.

¹ Perfil Socio Económico y Empresarial, Cámara de Comercio Bogotá

Predomina la clase socioeconómica baja: el 53,1% de los predios son de estrato 1 y el 39,9% de estrato 2. La localidad Ciudad Bolívar tiene 748.012² habitantes, lo que la ubica como la cuarta localidad en población y en la cuarta entre las localidades con menor densidad, 227 personas por hectárea.

Según la información de la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2017, en la localidad de Ciudad Bolívar se encuestó 227.667 hogares, de los cuales el 66,9% son hogares de tipo nuclear, el 1,0% son hogares compuestos, el 19,1% son hogares de tipo extenso y el 13,03% son de tipo unipersonal³.

La tasa de ocupación de Ciudad Bolívar (54,7%) está por debajo de la de Bogotá (55,1%). Las actividades que más ocuparon personas residentes en Ciudad Bolívar fueron: comercio, hoteles y restaurantes (29,6%), servicios sociales, comunales y personales (21%), industria manufacturera (20,5%), transporte y comunicaciones (9,3%) y construcción (9,2%), el 8,9% de la población se encuentra en pobreza multidimensional. Por otra parte, la dimensión de pobreza multidimensional en la que más se encuentran personas en Ciudad Bolívar es la de salud (69,5%) y la dimensión de pobreza multidimensional que menos registra personas es la de vivienda (8,6%). A nivel general el porcentaje de personas en pobreza multidimensional es uno de los más altos en comparación a las otras localidades.⁴ Ciudad Bolívar es la primera localidad de Bogotá en número de personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI): 97.447. El 58,7% de la población está clasificada en nivel 1 y 2 del SISBÉN⁵.

Según la Encuesta Multipropósito 2017, La Población Económica Activa en Ciudad Bolívar fue de 360.710 personas. La población ocupada en la localidad de Ciudad Bolívar fue de 320.633 personas frente a 40.078 personas desocupadas. El número de ocupados en Ciudad Bolívar representa el 8,4% del total ocupados en la ciudad y los desocupados representan el 12,2% del total en la ciudad, según la misma encuesta, la tasa de desempleo en la localidad alcanzó el 11,1%, por encima de la tasa de desempleo de la ciudad que alcanzó un 7,9%.⁶

Según la cámara de comercio de Bogotá Entre 2016 y 2017, la localidad de Ciudad Bolívar presentó un aumento en el número de empresas con matrícula activa de 2,4%, por encima del total Bogotá que fue de 2,2%. El mayor número de empresas registradas con matrícula activa concentran en las UPZ Ismael Perdomo (26,5%), Lucero (19,4%), Arborizadora (17,2%) y San Francisco (16,8%), la mayor parte de las empresas registradas con matrícula activa tienen como actividad principal: comercio (35,2%),

² Ficha Veeduría Distrital, agosto de 2018

³ Monografía Ciudad Bolívar 2017 SDP.

⁴ Perfil Socio Económico y Empresarial, Cámara de Comercio Bogotá

⁵ Monografía Ciudad Bolívar 2017 SDP.

⁶ Encuesta multipropósito

industria (15,3%) y alojamiento y alimentación (12,4%).⁷ Los establecimientos de comercio con matrícula activa en Ciudad Bolívar crecieron un 3,9% respecto a los registrados a diciembre de 2016, por encima del crecimiento del total Bogotá. Las UPZ con mayor número de establecimientos de comercio con matrícula activa fueron Ismael Perdomo (25,1%), Lucero (20,4%), San Francisco (19,7%) y Arborizadora (15,9%)⁸.

ENFOQUE DIFERENCIAL Y GRUPOS POBLACIONALES EN VULNERABILIDAD

En la localidad la comunidad LGBTI según la encuesta multipropósito se identificaron 1569 personas correspondientes al 0,9% de la población del territorio.

La percepción sobre oportunidades para los sectores LGBT en la localidad de Ciudad Bolívar mejoró respecto al 2014, un 21,9% de los encuestados contestaron afirmativamente, el 36,9% percibe que las oportunidades para los sectores LGBTI siguen igual, mientras un 14,3% comentó que han empeorado y un 26,9% no sabe.⁹ Es importante mencionar que la discriminación en el territorio es bastante fuerte por niveles de ignorancia e intolerancia, para el 2019, 2 de cada 10 personas de la comunidad LGBTI fueron atacados por diferentes Motivos.

En la localidad de Ciudad Bolívar hay aproximadamente y según diagnóstico de salud local 2014, 75.440 personas pertenecientes a diferentes grupos étnicos de los cuales el 92% son afrodescendientes es decir 69404.

⁷ Registro Mercantil Cámara de Comercio de Bogotá.

⁸ Registro Mercantil Cámara de Comercio de Bogotá.

⁹ Monografías Localidad 19 de Ciudad Bolívar Planeación distrital.

1. PROPÓSITO I. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

1.1. SISTEMA BOGOTÁ SOLIDARIA

1.1.1. SUBSIDIO TIPO C ADULTO MAYOR

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por medio del proyecto 1399 – “Promoción y Eficacia para un desarrollo MEJOR del Adulto Mayor”; Busca Contribuir al restablecimiento de los derechos de las personas mayores beneficiarias del Servicio Social Subsidios Económicos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y fragilidad social a través de la entrega oportuna y periódica de los subsidios económicos.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar implementa estrategias de desarrollo económico y humano a las personas mayores vulnerables residentes de la localidad, mejorando su calidad de vida por medio de la entrega periódica de un apoyo económico denominado tipo “C”, este apoyo económico cubre las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y crea espacios de participación social, comunitaria e interinstitucional.

“Mediante el Decreto 345 de 2010 se establece y da lineamiento técnico, jurídico y social a La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, y mediante la Resolución 0511 de 2011 que conforma y establece operacionalmente al Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, este como escenario de participación ciudadana y de acciones de articulación intersectorial en todo lo relacionado en el Envejecimiento y Vejez y mediante al Acuerdo Distrital 608 de 2015 que establece dicta las normas para crear el Consejo Local de Sabios y Sabias”. (Secretaría Distrital de Integración Social., 2020).

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Secretaría Distrital de Integración Social dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 101 de 2010, se implementa estrategias operativas conjuntas para la ejecución social del proyecto 1399.

“El Servicio Social Subsidio Económico tipo C dirigido a personas mayores, es financiado con recursos de los Fondos de Desarrollo Local, por ende, la Alcaldía Local define el presupuesto destinado para la prestación del servicio, la cobertura programada (cupos) y el tiempo de ejecución”. (Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar, 2020).

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, por medio de la Oficina Subsidio Tipo C, planea y ejecuta el marco operativo, económico y social para la entrega oportuna del apoyo económico, ingreso, egreso, seguimiento y validación de condiciones, de las personas mayores beneficiarias del Subsidio Tipo C, estableciendo una valor económico mensual de CIENTO VEINTE CINCO MIL PESOS M/TE (\$125.000), a las (4.500) personas

mayores en atención para el año 2020 al proyecto, estableciendo una pluralidad social en todas las Unidades de Planeación Zonal (UPZ`S) partiendo del enfoque diferencial social que presenta la población etaria.

“Principalmente se busca impactar a las personas mayores que sufren algún tipo de situación de violencia, maltrato, abuso, abandono o exclusión ya sea por parte de sus familiares, la comunidad o el Estado, que involucre afectación de su integridad física, psicológica y moral”. (Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar, 2020)

Definición Concepto de Gasto:

Se define como el apoyo económico, dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

Diagnóstico:

El porcentaje de personas mayores de 65 años de Ciudad Bolívar que están en situación de pobreza es de 23,6%, mientras el promedio de Bogotá es de 14,2%, ubicándose muy por encima del promedio y ocupando el cuarto puesto de veinte localidades.¹⁰

En la ejecución del Plan de Desarrollo 2017-2020, se evidencia que, a 31 de marzo de 2020, entre 2017 y 2020 se entregaron 4.500 ayudas anualmente a través del Bono Tipo C y se invirtieron aproximadamente \$24.790 millones.¹¹

Se evidencia que, la magnitud de la población abordada es alta frente al total de personas mayores en la localidad (30.188), y que, el número de aquellas en situación de pobreza es aproximadamente 7.124. Esto corresponde a que anualmente se benefician del Bono Tipo C un 63% del total de personas mayores de 65 años de la localidad en condición de pobreza¹².

Estrategia:

De acuerdo con la afectación de la economía, y teniendo en cuenta que los niveles de pobreza están aumentando (lo que quiere decir que el número de personas mayores en situación de vulnerabilidad va a aumentar), la continuidad de estas inversiones será clave para garantizar los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad y vejez.

¹⁰ Encuesta Multipropósito DANE-SDP 2017.

¹¹ MUSI Ciudad Bolívar, marzo 31 de 2020. Secretaría Distrital de Planeación.

¹² Ciudad Bolívar Localidad 19, Monografía 2017. Página 86.

1.1.2. Ingreso mínimo garantizado

El concepto de Ingreso mínimo garantizado se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19, se concretan en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionada y no condicionada, bonos canjeables por alimentos, bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para comida caliente, precocida, hospedaje, y elementos de bioseguridad. Se realizará a Mediante: transferencias Monetarias y/o Bonos Canjeables y/o Ayuda en especie.

Teniendo en cuenta la proyección de gastos del apoyo económico Tipo C, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social para el Plan Local de Desarrollo y para el Plan Distrital de Desarrollo, un nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI, se estipula un pago mensual a cada Persona Mayor perteneciente al apoyo económico Tipo C, este con el fin contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las Personas Mayores, acompañado de actividades de desarrollo humano.

1.2. EDUCACIÓN SUPERIOR Y PRIMERA INFANCIA

1.2.1. APOYO PARA EDUCACIÓN INICIAL

Definición Concepto de Gasto:

Proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial.

Se constituyen en una alternativa pedagógica y educativa pertinente para dar respuesta a lo que los niños, niñas y familias necesiten en función de las dinámicas de cada localidad, UPZ, localidad y territorio. Buscan apoyar procesos pedagógicos y educativos sostenidos que tengan un impacto en las comunidades y los territorios y que se articulen a las apuestas estratégicas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital: Bogotá un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional para el S XXI. 2020 - 2024, donde se establece como programa prioritario: Educación inicial bases sólidas para la vida. Los proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial contarán con las siguientes características:

- Partir de las necesidades, potencialidades y capacidades e intereses de los niños, niñas, sus familias y comunidades.
- Tener en consecuencia un marcado enfoque territorial, al trascender la escuela como escenario de aprendizaje y por ende favorecer la articulación entre escuela, familia y comunidad.
- Propiciar diálogos y construcciones intergeneracionales.

Y finalmente serán proyectos que movilicen la innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial, desde prácticas pedagógicas enmarcadas en las siguientes líneas estratégicas:

- a. Transformación de ambientes para el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.
- b. Apropiación del patrimonio natural y cultural del barrio, la localidad y la ciudad.
- c. Participación infantil y construcción de ciudadanía desde la primera infancia.
- d. Fortalecimiento de la alianza familia - escuela - comunidad, en función de los objetivos de la educación inicial.
- e. Promoción de una educación inclusiva e intercultural.
- f. Pedagogías alternativas para el trabajo con ciclo inicial en los colegios.

Estas líneas estratégicas, responden a los elementos que se pretenden posicionar con fuerza en esta administración desde el programa: Educación inicial: Bases sólidas para la vida, de allí su relevancia.

Diagnóstico:

La Secretaría de Educación del Distrito desde la apuesta por promover el desarrollo infantil y garantizar el pleno ejercicio de derechos de los niños y las niñas a través de una oferta pública y privada basada en la protección integral y la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia, ha liderado un trabajo intersectorial, para articular y definir conjuntamente como ciudad, la Línea Técnica de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral. En este contexto, se propuso contribuir a la actualización del Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial, atendiendo a lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá, Mejor para Todos 2016-2020”, donde se plantea que “La SED actualizará y definirá los lineamientos pedagógicos que sustenten la calidad de la Educación Inicial en Bogotá para fortalecer el proceso de formación de agentes educativos que acompañan el proceso de atención integral de los niños y niñas de la ciudad”.

Para el cumplimiento de las metas planteadas en el cuatrienio 2016-2020 se logró la atención integral de 70.958 niños y niñas de primera infancia en 373 colegios distritales de Bogotá, incluidos 28 colegios en administración del servicio educativo oficial, con acciones que han permitido mejorar las condiciones de calidad de la educación inicial. La

estrategia conto con la realización de Convenios de Asociación donde participaron el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - y las Cajas de Compensación Familiar Colsubsidio y Compensar, así como a través del Convenio Interadministrativo celebrado entre la SED y la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- dando atención integral que garantizara las condiciones de calidad en cada uno de los componentes definidos en la política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia: pedagógico; familia, comunidad y redes; salud y nutrición; ambientes educativos y protectores; administración y gestión y talento humano.

La Ruta Integral de Atención permite que cada niño se desarrolle adecuadamente y se le brinde las atenciones requeridas con pertinencia, oportunidad, flexibilidad para adaptarse a sus características, condiciones y entornos, eficacia, oportunidad, calidad, enfoque diferencial, continuidad y complementariedad. En este sentido, se han desarrollado acciones que facilitan el éxito del proceso, tales como la cualificación del talento humano, el fortalecimiento de la educación inicial, la disposición de ambientes enriquecidos para los niños y las niñas, el mejoramiento de las condiciones de nutrición y salud, así como el fortalecimiento del rol de las familias para favorecer su desarrollo integral de acuerdo con sus particularidades.

El propósito de favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral plantea la importancia de consolidar una línea técnica de gestión de la calidad que integre armónicamente los procesos y procedimientos requeridos para asegurar condiciones que permitan garantizar el derecho al desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia colombianos en las modalidades de educación inicial.

La cobertura bruta en preescolar de Ciudad Bolívar es de 58,3%, mientras que el promedio distrital es de 72,4%.¹³ La localidad no solo se ubica por debajo del promedio, sino que solo supera a Barrios Unidos y Sumapaz.

Actualmente la localidad de Ciudad Bolívar cuenta con la siguiente información sobre matrícula realizadas en colegios oficiales:

No.	COLEGIO	Prejardín	Jardín	0
1	COL ANTONIO GARCIA (IED)		200	202
2	COLEGIO ACACIA II (IED)	61	149	153
3	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	61	50	150
4	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	33	49	107
5	COLEGIO BUENAVISTA (IED)			75
6	COLEGIO CANADA (IED)			49

¹³ Portal Geoestadístico SDP (SED) 2019

7	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	71	148	350
8	COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)			150
9	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)			180
10	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)		34	100
11	COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE	29	85	158
12	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)		100	187
13	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	103	153	180
14	COLEGIO EL ENSUEÑO (IED)		82	81
15	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	106	74	90
16	COLEGIO EL NOGAL (IED)		74	82
17	COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	111	215	246
18	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)		74	150
19	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)		62	183
20	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	38	39	149
21	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)			75
22	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	68	50	101
23	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	51	38	97
24	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)		50	246
25	COLEGIO LA ARABIA (IED)	20	70	94
26	COLEGIO LA ESTANCIA - SAN ISIDRO LABRADOR (IED)			150
27	COLEGIO LA JOYA (IED)		25	50
28	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)		158	199
29	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)		50	177
30	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)			29
31	COLEGIO NICOLÁS GÓMEZ DÁVILA (IED)	53	40	199
32	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)			151
33	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)			120
34	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)		53	99
35	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	83	205	292
36	COLEGIO ROGELIO SALMONA (IED)		119	133
37	COLEGIO RUR PASQUILLA (IED)			60
38	COLEGIO RUR QUIBA ALTA (IED)		99	104
39	COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)		100	117
40	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	172	199	253
41	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	55	85	146
42	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)			236
43	COLEGIO SIERRA MORENA CURVA (IED)		77	80

44	COLEGIO SOTAVENTO (IED)			52
45	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	79	40	149
46	COLEGIO VILLAMAR (IED)		36	39
Total general		1194	3082	6470

Tabla 3. Matricula realizadas en colegios oficiales
Fuente: Portal Geoestadístico SDP (SED) 2019

Lo anterior se convierte en un reto para la administración local a fin de garantizar una educación de calidad enfocada en estrategias que incentiven a los niños y niñas a tener una infancia basada en la satisfacción de sus expectativas y las de su núcleo familiar.

1.2.2. APOYO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

Definición Concepto del gasto:

Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia en educación superior o postsecundaria: Incluye créditos condonables, becas y subsidios en las modalidades técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria, para fortalecer el acceso y permanencia orientada a jóvenes mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

Diagnóstico:

La educación superior es una apuesta de política pública que en las últimas administraciones se han intentado desde el nivel privado con acciones que promuevan la formación universitaria desde ofertas educativas que se ajusten a las necesidades de la ciudadanía vinculando al sector público con herramientas que permitan la financiación para aquellos que aún con ganas de culminar su proyecta de vida, carecen del recurso financiero para garantizar el pago de los semestres académicos.

A continuación, se presentan datos suministrados por la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo, área que depende de la Secretaria de Educación del Distrito y que hace seguimiento a la estrategia de promoción de educación superior en el Distrito:

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOGOTÁ				
Nivel académico	2015	2016	2017	2018
PREGRADO	667.412	711.548	730.064	721.251
POSGRADO	66.901	71.239	70.325	71.332
Total Bogotá	734.313	782.787	800.389	792.583

Tabla 4. Evolución de la matrícula de educación superior en Bogotá
Fuente: Portal Geoestadístico SDP (SED) 2019

En el año 2018, Bogotá registró una matrícula de 792.583 estudiantes, el 91% se registró en pregrado y el 9% en posgrado.

Bogotá representa el 32% del total de la matrícula en educación superior en pregrado en el país y el 41% con respecto a posgrado.

En relación con los datos que se presentan para el año 2018 los estudiantes de educación superior lo hicieron bajo las siguientes modalidades:

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOGOTÁ, SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN		
Nivel de formación	2018	%
Téc Profesional	38.061	5%
Tecnológica	157.677	20%
Universitaria	525.513	66%
Especialización	43.686	6%
Maestría	25.431	3%
Doctorado	2.215	0,3%
Total General	792.583	100%

Tabla 5. Matrícula de educación superior en Bogotá, según nivel de formación
Fuente: Portal Geoestadístico SDP (SED) 2019

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) promueve oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior dirigido a las y los egresados de colegios de Bogotá a través de un portafolio de estrategias y fondos de financiamiento. El portafolio de estrategias y fondos de financiamiento para el acceso a la educación superior de la SED busca satisfacer las necesidades e intereses individuales, respecto a la elección en programas de pregrado de los niveles técnico profesional, tecnólogo y/o universitario en Instituciones de Educación Superior (IES) de alta calidad, según donde deseen cursarlos, garantizando cohortes completas, es decir, las y los estudiantes tienen la posibilidad de contar con apoyo financiero para el cubrimiento de la matrícula y/o los costos operativos que se deriven durante todo el programa académico, y adicionalmente contemplan un rubro con el que se pretende asegurar la sostenibilidad en el medio universitario, con el fin de mitigar los riesgos de deserción presentes en el sistema de educación superior, especialmente los que obedecen a las condiciones financieras: movilidad, textos y alimentación.

Entre los periodos 2016 a 2019, la administración Distrital brindó oportunidades de educación superior a 23.793 egresadas y egresados a través de las estrategias de

acceso, los fondos de financiamiento, la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) como resultado del Convenio Derivado No. 008 de 2016 y con diferentes cooperativas, en el marco del Decreto 2880 de 2004 y la circular reglamentaria No. 52 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Del total de beneficiarios del portafolio de estrategias de acceso y fondos de financiamiento entre las vigencias 2016 a 2019, el 9%, corresponde a egresados y egresadas de colegios de la localidad CIUDAD BOLÍVAR, esto es una cobertura de 2.624 estudiantes que han accedido a oportunidades de educación superior en programas de pregrado de los niveles técnico profesional, tecnólogo y/o universitario.

La discriminación de los habitantes beneficiados de acuerdo con las distintas estrategias del Distrito Capital a través de la SED es:

BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DE OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ESTRATEGIAS DEL PORTAFOLIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 2016 - 2019 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR						
ESTRATEGIA	ALCANCE	2016	2017	2018	2019	Total
BECAS UNIVERSIDAD LIBRE Y UNIVERSIDAD AMERICA	Becas para jóvenes de estratos 1 y 2, egresados del sistema educativo oficial de Bogotá, en el marco de los Acuerdos distritales 14 de 1958 y 17 de 1963				4	4
COOPERATIVAS	Decreto 2880 de 2004 y la circular reglamentaria No. 52 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional	2	136	73	3	214
ESTRATEGIA SENA	Convenio Derivado No. 008 de 2016. SENA - SED	65	496	588	622	1.771
FACE - FONDO ALIANZA CIUDAD EDUCADORA - SUMA A TU REGION	Para egresados de colegios de Bogotá para financiar en un 70% con recursos de la SED y en un 30% con recursos de ICETEX (crédito reembolsable). a) Programas universitarios hasta 9 SMMLV para matrícula y 1 SMMLV por semestre para sostenimiento. b) Programas técnicos, profesionales y tecnológicos hasta 2 SMMLV para matrícula y 1 SMMLV por semestre para sostenimiento.		36			36
FCB - FONDO CIUDAD BOLIVAR POR UNA FORMACION EN EDUCACION SUPERIOR PARA TODOS	Fondo dirigido a egresados del sistema educativo oficial local de Ciudad Bolívar, dentro de los 7 años anteriores a la fecha de publicación de cada convocatoria. Los postulantes deben pertenecer a los estratos económicos 1, 2 o 3 y acreditar domicilio en la localidad de Ciudad Bolívar. Los recursos de esta estrategia			28	256	284

	proviene del Fondo de Desarrollo Local.					
FEST - FONDO EDUCACION SUPERIOR PARA TODOS	Fondo dirigido a egresados de colegios de Bogotá Créditos condonables hasta en un 100%, programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior (técnico profesional, tecnológico o universitario). Financia hasta 11 SMMLV por semestre para matrícula y hasta 2 SMMLV por semestre para sostenimiento.	11	7	23	32	73
FRV - FONDO DE REPARACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Fondo dirigido a víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, egresados del sistema oficial de educación del distrito. Se gestionan créditos 100% condonables que financian hasta 11 SMMLV semestrales por concepto de matrícula (en los niveles técnico, profesional tecnológico o universitario) y 1.5 SMMLV de sostenimiento.		8	11	11	30
FTYT - FONDO TECNICA Y TECNOLOGICA	Fondo dirigido a población egresada del sistema oficial de Bogotá y perteneciente a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Se gestiona créditos condonables hasta en un 100%, que financian hasta 2.5 SMMLV por concepto de matrícula (en los niveles técnicos y tecnológicos) y 1 SMMLV de sostenimiento.	26	10	1	7	44
FUP - FONDO DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	Fondo de ampliación de cobertura en educación superior pública para los egresados del sistema oficial de Bogotá, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, a través de seis Universidades: Universidad Nacional de Colombia, Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Nacional Abierta y a Distancia, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Se financian los costos operativos en los que incurre la IES. Los demás requisitos para el ingreso a las Universidad Públicas son aquellos que defina la IES en el marco de su autonomía universitaria	44	55	14	55	168
Total		148	748	738	990	2.624

Tabla 6. Beneficiarios y beneficiarias de oportunidades de acceso a la educación superior. Estrategias del portafolio de la secretaría de educación 2016 - 2019 - localidad Ciudad Bolívar

Fuente: Portal Geoestadístico SDP (SED) 2019

La ejecución del Plan de Desarrollo 2017-2020 “Ciudad Bolívar una Localidad para la Convivencia, con Oportunidades Mejor para Todos”, evidencia que, 334 personas se beneficiaron de programas para el acceso a la educación superior entre 2017 y 2019 a través del proyecto de inversión local número 1421 “Por una formación en educación superior para todos” ha beneficiado a 284 personas, financiando el acceso a la educación superior. Ciudad Bolívar es la única entre las veinte del distrito que tiene un proyecto de inversión para educación superior.¹⁴

La información que se presenta a continuación corresponde a datos que arrojan el estado del proyecto respecto a las convocatorias que se han desarrollado en las cohortes 2018-2, 2019-1, 2019-2 y 2020-1 y de las cuales se evidencia que:

Las Instituciones de Educación Superior -IES- en la que los beneficiarios iniciaron o continuaron procesos académicos fueron:

CONSOLIDADO UNIVERSIDADES COHORTES 2018-2, 2019-1, 2019-2 Y 2020-1	TOTAL
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	58
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	23
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	22
UNIVERSIDAD ECCI	20
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	17
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	15
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERI	13
FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	13
CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	12
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	8

Tabla 7. CONSOLIDADO UNIVERSIDADES COHORTES 2018-2, 2019-1, 2019-2 Y 2020-1

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión MUSI

Estrategia:

La apuesta del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar -FDLCB- debe ser la de seguir fortaleciendo el acceso y permanencia a la educación superior, mejorando los resultados obtenidos entre el 2017 – 2020, ampliando la cobertura y mejorando la estrategia que actualmente se viene promoviendo y que ha sido única entre los Fondos de Desarrollo Local.

¹⁴ SDP, 2020. Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión MUSI.

1.2.3. APOYO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR (PERMANENCIA)

Definición Concepto del Gasto:

Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico

Diagnóstico:

Desde principios del milenio la preocupación sobre la educación superior giraba en torno a la deserción y no sobre la permanencia, lo cual implicaba un enfoque en el problema y no en la prevención, en tal sentido no se daba solución al problema si no a la cifra en si misma sin comprender las causas de fondo que originaban la situación.

Las estrategias de educación superior hoy se enfocan en la permanencia, entendido como una acción que determina que los estudiantes de educación superior puedan culminar su educación en cualquier modalidad ya que más allá de un asunto económico, se genera un impacto directo en el proyecto de vida del núcleo familiar del estudiante.

La eliminación de las barreras de acceso a los estudiantes de escasos recursos, así como programas direccionados a favorecer su ingreso a la educación superior mediante la financiación, han planteado por los menos dos grandes retos: promover su continuidad y desarrollar acciones para mejorar su buen rendimiento académico¹⁵.

Los Fondos en Administración con el ICETEX surgen en el marco de una política de acceso a la educación superior, que se articula con las acciones para el fortalecimiento de la educación media y la promoción de la continuidad educativa.

Ofrecer recursos para el acceso a la educación superior no es suficiente. Es igualmente necesario asegurar el sostenimiento de los estudiantes para que puedan culminar sus estudios dada su situación socioeconómica, ya que de no atender este aspecto los estudiantes tienen una mayor probabilidad de detener sus estudios con la promesa de culminarlos luego de conseguir recursos económicos suficientes, lo cual estadísticamente es poco probable que pase en el corto plazo.

Dentro de las características de los estudiantes que son atendidos de los fondos en administración se encuentra las condiciones de vulnerabilidad que buscan un auxilio adicional para conceptos relacionados a la movilidad.

¹⁵ MEN,2015, Estrategias para la Permanencia en Educación Superior: Experiencias Significativas

En tal sentido los recursos entregados por sostenimiento deben hacerse con el propósito de promover la reciprocidad de la entrega del incentivo por matrícula a fin de culminar el proceso iniciado y la autonomía académica. La entrega de los subsidios de mantenimiento debe hacerse a los estudiantes, con el fin de aunar esfuerzos para el logro de su proyecto de vida en un contexto amplio.

El 38% de los fondos en administración con los que cuenta el ICETEX conceden apoyos importantes para los gastos de sostenimiento que supone la formación académica. Este es el compromiso del ICETEX y de los constituyentes de asegurar de manera efectiva el acceso, la permanencia y la graduación de miles de jóvenes al sistema educativo nacional.

Modalidad de Crédito	No. Fondos
Condonable	203
Gasto con cargo al fondo	1
Mixto	31
Reembolsable	53
Subsidio	183
Total general	471

Tabla 8. Fondos en administración con los que cuenta el ICETEX
Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración ICETEX, Informe de Gestión, 2017

Los fondos de educación superior que brindan sostenimiento a sus beneficiarios lo hacen priorizando la población más vulnerable, lo que incentiva la permanencia de los estudiantes en las IES, proporcionando herramientas económicas directas que ayuden a consolidar el proyecto académico y mejores condiciones sociales.

Fondo para la Educación Superior de Todos – FEST-

Categoría	Matrícula	Sostenimiento
Beneficiarios con puntaje Sisbén menor o igual a 60	Hasta 11 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)	2 SMMLV
Beneficiarios de estratos 1 ó 2 sin Sisbén	Hasta 11 SMMLV	2 SMMLV
Estrato 3 sin Sisbén	Hasta 9 SMMLV	1 SMMLV
Estrato 4 sin Sisbén	Hasta 9 SMMLV	No aplica
Otros estratos sin Sisbén	Hasta 6 SMMLV	No aplica

Tabla 9. Fondos para la educación superior de todos FEST
Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración ICETEX, Informe de Gestión, 2017

Fondo Técnico y Tecnológico -TyT-

El Fondo financia hasta dos y medio (2.5) SMMLV para matrícula y un (1) SMMLV por semestre académico para sostenimiento. El Fondo sólo financia un (1) programa de pregrado en alguno de los siguientes niveles de formación: técnico, profesional o tecnológico.

Fondo para las Víctimas del Conflicto Armado

Costo de matrícula: Concierno al valor de matrícula determinado por la Institución de Educación Superior que ofrece el programa académico, el costo a cubrir es de hasta once salarios mínimos mensuales legales vigentes (11 SMMLV) por cada semestre.

Recurso de sostenimiento: Por valor de uno punto cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.5 SMMLV) al beneficiario y se entrega por semestre, está condicionado a la permanencia estudiantil.

Estrategia:

Dar continuidad a los programas de fondos de educación superior que brindan sostenimiento a sus beneficiarios lo hacen priorizando la población más vulnerable. La apuesta del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar -FDLCB- debe ser la de seguir fortaleciendo el acceso y permanencia a la educación superior, mejorando los resultados obtenidos entre el 2017 – 2020, ampliando la cobertura y mejorando la estrategia que actualmente se viene promoviendo y que ha sido única entre los Fondos de Desarrollo Local. De igual forma se debe velar por generar estrategias que propendan por el mejoramiento académico de los estudiantes como estrategia de permanencia.

1.3. Desarrollo de la Economía Local.

1.3.1. Transformación productiva y formación de capacidades.

Definición del concepto del gasto:

Proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso.

Diagnóstico:

La localidad de Ciudad Bolívar predomina la clase socioeconómica baja con estrato del 53% en estrato 1 y 39,9 en estrato 2 según la cámara de comercio de Bogotá, con un promedio de 3,9 personas por hogar por encima del promedio de la ciudad que es 3,5 y una tasa de ocupación de 54,7 %.

En diagnóstico de la misma entidad la localidad posee 1.950 empresas que podrían articularse a proyectos con el fin de generar dinámicas de fortalecimiento económico de la localidad.

Uno de los mayores potenciales con los que cuenta la localidad es el desarrollo de iniciativas productivas e ideas empresariales que permitan potenciar el desarrollo económico local a partir del fortalecimiento en la en la formación empresarial para la transformación del territorio local.

Estrategia:

Vincular por medio de programas en alianza con diferentes instituciones de la ciudad a pequeños empresarios y organizaciones productivas y habitantes de la localidad con el fin de capacitarlos en pro de la generación de desarrollo productivo empleabilidad y generación de ingresos sostenibles.

1.3.2. Revitalización del corazón productivo de las localidades.**Definición del concepto del gasto:**

Proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, y otras actividades desarrolladas por los diferentes sectores administrativos del Distrito.

Diagnóstico:**Estructura productiva**

Las actividades económicas que mayor representación tienen en Ciudad Bolívar y que representan el corazón productivo de Ciudad Bolívar son las siguientes:

Actividades de servicio de comidas y bebidas: este grupo comprende el expendio a la mesa de comidas preparadas; expendio por autoservicio de comidas preparadas; expendio de comidas preparadas en cafeterías; otros tipos de expendio de comidas preparadas, catering para eventos; actividades de otros servicios de comidas y expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.

Este grupo está compuesto por 1397 empresas, de las cuales 698 empresas se encuentran en el grupo de vulnerabilidad 4, y de estas, 41,5% están en informalidad.

Comercio al por menor: este grupo comprende el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco; comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco; comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados; comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados; comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados; comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados; comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados; comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores; comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados; comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación; comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico; comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados; comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados; comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados; comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados; comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos de segunda mano; comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles; comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles;

comercio al por menor realizado a través de Internet; otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

Este grupo está compuesto por 1395 empresas, de las cuales 587 están en los grupos de vulnerabilidad 1 y 4, y de estas, el 42,8% está en informalidad.

Otras actividades de servicios personales: este grupo está compuesto por el lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel; peluquería y otros tratamientos de belleza; pompas fúnebres y actividades relacionadas; otras actividades de servicios personales n.c.p.

Este grupo está compuesto por 329 empresas, de las cuales 182 se encuentran en el grupo de vulnerabilidad 4, y de estas, el 41,8% está en informalidad.

Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil: este grupo está compuesto por demolición; preparación del terreno; instalaciones eléctricas; instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado; otras instalaciones especializadas; terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil; otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

Este grupo está compuesto por 316 empresas, de las cuales 87 se encuentran en el grupo de vulnerabilidad 3, y de estas, el 44,1% está en informalidad.

Localidad de Ciudad Bolívar - 19			Tamaño de empresa				Grupo de vulnerabilidad	Tasa de informalidad promedio
CIU	Descripción	Número de empresas	Micropres a	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa		
43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	87	87	0	0	0	3	44,1%
4311	Demolición	2	2	0	0	0	3	21,4%
4312	Preparación del terreno	4	4	0	0	0	3	51,1%
4321	Instalaciones eléctricas	23	23	0	0	0	3	42,8%

432 2	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	7	7	0	0	0	3	41,2%
432 9	Otras instalaciones especializadas	5	5	0	0	0	3	51,9%
433 0	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	38	38	0	0	0	3	44,7%
439 0	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	8	8	0	0	0	3	44,8%
47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	587	585	2	0	0	1 y 4	42,8%
471 1	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	79	79	0	0	0	1	39,3%
471 9	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	41	41	0	0	0	1	40,2%
472 1	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	34	34	0	0	0	1	42,5%
472 2	Comercio al por menor de leche,	10	10	0	0	0	1	45,7%

	productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados							
472 3	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	37	37	0	0	0	1	38,5%
472 4	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	12	12	0	0	0	1	42,2%
472 9	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	6	6	0	0	0	1	42,5%
473 2	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	3	3	0	0	0	4	40,7%
474 1	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	12	12	0	0	0	4	44,4%
474 2	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	2	2	0	0	0	4	40,0%

475 1	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	6	6	0	0	0	4	38,9%
475 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	35	35	0	0	0	4	46,2%
475 3	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados	1	1	0	0	0	4	15,4%
475 4	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	16	14	2	0	0	4	46,2%
475 5	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico	18	18	0	0	0	4	43,1%
475 9	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	42	42	0	0	0	4	42,3%
476 1	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	15	15	0	0	0	4	44,9%
476 9	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en	1	1	0	0	0	4	20,0%

	establecimientos especializados							
477 1	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	105	105	0	0	0	4	44,8%
477 2	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	31	31	0	0	0	4	48,1%
477 3	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	41	41	0	0	0	1	43,6%
477 4	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	14	14	0	0	0	4	45,6%
477 5	Comercio al por menor de artículos de segunda mano	7	7	0	0	0	4	41,9%
478 2	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	4	4	0	0	0	4	50,0%
478 9	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	2	2	0	0	0	4	37,8%
479 1	Comercio al por menor realizado a través de Internet	5	5	0	0	0	1	38,5%

4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	8	8	0	0	0	4	40,9%
56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	698	698	0	0	0	4	41,5%
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	180	180	0	0	0	4	36,4%
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	10	10	0	0	0	4	18,2%
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	53	53	0	0	0	4	46,3%
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	60	60	0	0	0	4	41,3%
5621	Catering para eventos	5	5	0	0	0	4	45,2%
5629	Actividades de otros servicios de comidas	7	7	0	0	0	4	50,0%
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	383	383	0	0	0	4	43,7%
96	Otras actividades de servicios personales	182	182	0	0	0	1 y 4	41,8%
9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	22	22	0	0	0	4	39,4%
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	155	155	0	0	0	4	42,4%
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas	1	1	0	0	0	1	0,0%
9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	4	4	0	0	0	4	44,2%

	TOTAL	1554	155 2	2	0	0	42,2%
--	--------------	-------------	------------------	----------	----------	----------	--------------

Tabla 10. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

Fuente: DANE -2017

Estrategia:

Realizar acciones para potenciar y revitalizar MyPimes y emprendimientos dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.

1.3.3. Reactivación y reconversión verde

Definición del concepto del gasto:

Proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente. Particularmente, orientados a fomentar la transición a economías verdes que promuevan el empleo.

Diagnóstico

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define la economía verde como aquella que da lugar al mejoramiento del bienestar humano e igualdad social, mientras que se reducen significativamente los riesgos medioambientales y la escasez ecológica.

Por lo tanto, el concepto reconoce la inseparabilidad de las 3 vertientes de la sostenibilidad (la social, la económica y la ambiental) con el objeto de promover las situaciones en las que se beneficien los 3 aspectos y, cuando las soluciones intermedias son inevitables, apoyar las decisiones sensatas con la información y datos adecuados.

Ciudad Bolívar, ha aumentado su población de forma acelerada en las últimas décadas, ya que constituye un centro de confluencia para el asentamiento de las personas que emigran de las zonas rurales, principalmente por la búsqueda de nuevas oportunidades o un refugio contra la violencia y el desplazamiento forzado. Tal situación implica el uso de los recursos naturales y territorios de acuerdo con las necesidades en un corto plazo. Este aumento de población se ve reflejado en la necesidad de incrementar la toma y utilización de los elementos naturales de estos territorios, los cuales se van construyendo y planificando con las ansiedades y necesidades de cada individuo, lo cual genera espacios desprovistos de ambientes naturales, con grandes problemáticas ambientales

que repercuten en la disminución de su calidad de vida y de la salud, especialmente en la niñez y en las personas adultas mayores. (Nogue, 2007).

Instituciones como el instituto cerros del sur, ubicado en la UPZ Jerusalén y algunas iniciativas juveniles se basan en investigaciones de la Universidad Nacional de Colombia, que propone un protocolo para la restauración medioambiental, este se integra por medio de 13 pasos contemplados en un orden establecido para su éxito:

1. Definir el ecosistema de referencia.
2. Evaluar el estado actual del ecosistema.
3. Definir las escalas y niveles de organización.
4. Establecer las escalas y jerarquías del disturbio
5. Lograr la participación comunitaria.
6. Evaluar el potencial de regeneración del ecosistema.
7. Establecer las barreras a la restauración a diferentes escalas.
8. Seleccionar las especies adecuadas a la restauración.
9. Propagar y manejar las especies.
10. Seleccionar los sitios.
11. Diseñar estrategias para superar las barreras de la restauración.
12. Monitorear el proceso de restauración.
13. Consolidar el proceso de restauración. (Vargas, 2007, p. 21)

Una gran parte de la localidad de ciudad Bolívar es territorio rural, en donde se adelantan programas de ecoturismo, agroturismo y turismo rural comunitario para que bogotanos y extranjeros conozcan los vastos paisajes, procesos de producción y costumbres de los campesinos que viven al occidente de Bogotá.

El sistema de transporte Transmicable que conecta el portal Tunal con los barrios Paraíso y Mirador. El área del proyecto es de 18.400 metros cuadrados, y ocupa el primer lugar del escalafón por ceder a la ciudad un tres por ciento más de área obligatoria como zona verde y, en su diseño, tomar en cuenta variables como trayectoria solar y vientos predominantes, lo que mejora las condiciones de habitabilidad. Es un gran ejemplo de proyecto de economía verde.

Estrategia:

Reconocer las estrategias existentes en la localidad que realicen proyectos económicos basados en restauración de los ecosistemas para el agroturismo o la agricultura sostenible, la construcción y el transporte amigables con el medio ambiente, especialmente aquellos que cuenten con participación juvenil. La promoción y el apoyo de estas iniciativas, mediante la asignación de estímulos, apoyo a las iniciativas locales o de organizaciones externas que presten sus servicios en la localidad, hará parte de las

estrategias que buscan la reactivación y reconversión verde como parte importante de recuperación económica posterior al COVID-19.

1.3.4 Apoyo a las industrias culturales y creativas

Definición del concepto del gasto:

Proyectos que aportan al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales. Particularmente, orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.

Diagnóstico:

Para la UNESCO, desde el eje de políticas para la creatividad, El concepto de industrias culturales no es nuevo. T. Adorno comenzó a utilizarlo en 1948 refiriéndose a las técnicas de reproducción industrial en la creación y difusión masiva de obras culturales. Medio siglo más tarde, se observa que los modos de crear, producir, distribuir y disfrutar de los productos culturales se han ido modificando extraordinariamente. Además de las transformaciones tecnológicas y del papel de los medios de comunicación, la cultura se ha incorporado a procesos de producción sofisticados, cadenas productivas complejas y circulación a gran escala en distintos mercados.

En los años 90, emerge el concepto de economía creativa que entiende la creatividad – en un sentido amplio– como el motor de la innovación, el cambio tecnológico y como ventaja comparativa para el desarrollo de los negocios. Ello da lugar, primero en Australia y más tarde en el Reino Unido, al concepto de industrias creativas, entendidas como aquellas que “tienen su origen en la creatividad individual, la destreza y el talento y que tienen potencial de producir riqueza y empleo a través de la generación y explotación de la propiedad intelectual”. En esos años, surgen también otros conceptos próximos, aunque diferentes, como las industrias de contenido o las industrias protegidas por el derecho de autor.

Todos estos conceptos y enfoques comparten un núcleo común: la creatividad que da origen a los bienes y servicios de estas industrias. Como definición unificada, la UNESCO propone:

Aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.

En la localidad 19 – Ciudad Bolívar se encuentran un registro en base de datos 110 organizaciones, agentes, artistas y colectivos, cuyas principales características se mencionan a continuación en la interpretación según las encuestas de caracterización del sector cultural del formato 428/05 del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, realizadas bajo el convenio marco entre IDCT y Procomún, a 21 organizaciones de la localidad de instancias de participación y concertación del sector cultural de la localidad. De las 21 organizaciones encuestadas como lo demuestra el gráfico 1, 12 organizaciones se referencia con personería jurídica, y 9 de ellas no la poseen, en su gran mayoría las organizaciones que se encuentran en lo local con asiento en los barrios y las UPZ's son de carácter privado, con apoyo de las entidades del orden público; que una (1) de ellas es de carácter nacional, tres (3) de carácter Distrital, una (1) internacional y 16 con asiento dentro lo local.

El Diagnóstico cultural de la localidad de Ciudad Bolívar, encontró que las organizaciones se orientan por los grupos etarios, en primer lugar el trabajo con adultos de ambos sexos; sigue el trabajo con jóvenes, niños y niñas y adultos mayores de los dos sexos. Entre las estructuras de las organizaciones encuestadas no se perciben trabajos con campesinos, indígenas, afrocolombianos, pueblo ROM, reinsertados o desmovilizados. Siete de las organizaciones dicen tener trabajo con desplazados. En su totalidad todas manifiestan adelantar labor comunitaria, de participación y gestión como lo demuestra el gráfico 3; tres (3) afirman tener como población a las ONG; Diecinueve (19) dicen tener vínculos con labores artísticas, de las cuales una (1) trabaja en el área de la literatura; trece (13) hacen trabajo dentro la danza y a otro clase de arte y dos (2) están vinculadas al teatro, y no se encontró que alguna manifestara tener actividades en la música o las artes plásticas. En cuanto a la orientación de género en el vemos, que tres (3) manifestaron adelantar trabajo con mujeres y 19 con hombres y mujeres, y ninguna manifestó tener trabajo con la población LGBT.

En Relación con espacios de participación dicen tener relaciones con organizaciones de carácter local dentro lo social, pero no tener contacto con las entidades educativas; para las relaciones con el Consejo Local de Cultura manifiesta tener contactos esporádicos, no tener relación con el Consejo Local de Planeación, y ostentan no tener información del Consejo Local de Juventud. Con respecto a las autoridades locales, las organizaciones dicen tener buenas relaciones con la Alcaldía Local, igualmente con la Junta Administradora Local; es así que dicen conocer los proyectos del Plan de Desarrollo Local, seis (6) de las organizaciones manifestaron participar de los encuentros ciudadanos.

Las industrias culturales y creativas representan actualmente uno de los sectores con mayor crecimiento en Bogotá, especialmente aquellas relacionadas con las artes audiovisuales, la música, las artes escénicas, la actividad editorial y las artes plásticas.

La importancia de las empresas que trabajan en estos sectores radica no solo en su capacidad para crear valor económico y empleo, sino también en su gran potencial para generar valor social y simbólico, indispensable en el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y pacífica.

De acuerdo con los resultados de la Cuenta Satélite de Cultura de Bogotá (cscb), para 2017 el valor agregado en la ciudad de los segmentos de música, artes escénicas, audiovisuales, libros y publicaciones, creación publicitaria y educación cultural superó los 4 billones de pesos y creció un 17,1 % entre 2010 y 2017.

Por su parte, la participación de estos seis segmentos medidos por la cscb, frente a los mismos seis segmentos en el ámbito nacional, fue del 46,2 % en 2017.

Para 2017, la oferta laboral del campo cultural fue de 100.312 puestos de trabajo, y la participación de la oferta laboral del campo cultural de Bogotá, frente a la oferta laboral del campo cultural nacional, fue del 40,5 %. Teniendo presente este panorama, el Idartes creó en 2016 su Línea Estratégica Emprendimiento e Industrias Culturales y Creativas con el objetivo

De promover la dimensión empresarial en los diferentes sectores de las artes.

Cifras de inversión por localidad, según el informe de gestión del IDARTES 2016-2019, cifras en millones de pesos:

Zona	Localidad	2016	2017	2018	2019
Suroccidente	Bosa	76	77	87	155
	Ciudad Bolívar	111	197	172	163
	Kennedy	328	367	480	388
Occidente	Barrios Unidos	104	201	260	178
	Engativá	230	370	351	213
	Fontibón	338	123	120	223
	Puente Aranda	198	83	128	163
	Suba	534	241	471	475
Sin identificar		338	169	202	164
Total general		4.068	4.843	5.950	5.241

Tabla 11. Cifras de inversión por localidad en arte y cultura
Fuente: IDARTES- 2019

Estrategia:

Buscar alternativas de acercamientos entre las distintas organizaciones y empresas de las industrias culturales y creativas, a fin de dar continuidad a los programas de incentivos y garantizar la formalización de dichas empresas, como un motor importante de la economía local.

1.4 Desarrollo social y cultural**1.4.1. Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.****Definición del concepto del gasto:**

Se enmarca en dos líneas:

1. Proyectos de formación artística y cultural que generen procesos de intervención e interacción pedagógica, en los campos o disciplinas artísticas, culturales o patrimoniales, que potencia a las artes y la cultura como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad. Procesos de formación virtual y/o presencial que generen herramientas, conocimientos, habilidades y capacidades en áreas artísticas, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, emprendimiento, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos.
2. Procesos de Formación deportiva: Es un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación del deportistas y comunidad deportiva, tomado bajo el influjo de condiciones sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva, enfocado hacia la identificación de usuarios con cualidades motrices superiores a las normales para realizar algún tipo de deporte (talento deportivo) para formar parte de la reserva deportiva de la ciudad así como la cualificación de los instructores, entrenadores y dirigentes deportivos (Escuelas de formación deportiva convencional y para nacional, identificación y selección de talentos deportivos para el registro de Bogotá D.C, capacitaciones técnicas y administrativas, etc.)

Diagnóstico:

El Programa Crea es una acción del Instituto Distrital de las Artes de Bogotá- Idartes, que ofrece programas de formación artística para diferentes tipos de población. Inició en el año 2013 como el Programa Clan (Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud) y, a partir del año 2017, fue renombrado como Programa Crea- Formación y Creación Artística.

El objetivo del Programa Crea es generar estrategias de formación en el campo de las artes que potencien el ejercicio libre de los derechos culturales de los ciudadanos y ciudadanas y fortalezcan los desarrollos de las políticas públicas en las dimensiones del campo.

En el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, el Programa Crea propuso desarrollar tres líneas estratégicas, que determinan los tipos de población que se atienden y los propósitos diferenciados de las mismas:

- **Arte en la Escuela:** se ocupa de posicionar el arte como un campo de conocimiento en el ámbito de los currículos escolares y de lograr la articulación de la propuesta pedagógica del Programa Crea con los proyectos educativos de los colegios vinculados. Se desarrolla en estrecha alianza con la Secretaría de Educación del Distrito (sed).
- **Emprende Crea:** genera y fortalece las oportunidades para que niños, niñas y jóvenes desarrollen una práctica artística y la consideren una opción de proyecto de vida. El propósito es impulsar la creación de proyectos artísticos autónomos que partan de los procesos de formación apoyados en proyectos de emprendimiento.
- **Laboratorio Crea:** ofrece procesos de formación y experimentación artística con poblaciones diferenciales, que posibiliten escenarios para la transformación de imaginarios y de formas de relación consigo mismo.

Nombre del espacio	Localidad	Dirección
Crea Naranjos	Bosa	Calle 70 A Sur n.º 80 I-15
Crea Villemar	Fontibón	Calle 20 C n.º 96 C-51
Crea San Pablo	Bosa	Calle 68 Sur n.º 78 H-37
Crea Las Flores	Fontibón	Calle 23 G n.º 111-16
Crea Cantarrana	Usme	Carrera 1 A Bis n.º 100-45 Sur
Crea Villas del Dorado	Engativá	Carrera 107 n.º 70 Bis-58
Crea La Granja	Engativá	Calle 78 n.º 77 B-86
Crea Gustavo Restrepo	Rafael Uribe Uribe	Carrera 12 D n.º 22-80 Sur
Crea Las Delicias	Kennedy	Avenida Boyacá n.º 43 A-62 Sur
Crea Inglés	Rafael Uribe Uribe	Calle 27 A Sur n.º 13-51
Crea 12 de Octubre	Barrios Unidos	Carrera 55 n.º 75-40
Crea Meissen	Ciudad Bolívar	Avenida Boyacá n.º 62-30 Sur
Crea Roma	Kennedy	Avenida Calle 55 Sur n.º 79 G-09
Crea La Campiña	Suba	Calle 146 A n.º 94 A-05
Crea Suba Centro	Suba	Calle 146 B n.º 91-44

Nombre del espacio	Localidad	Dirección
Crea Castilla	Kennedy	Carrera 75 n.º 8 B-89
Crea El Parque (Bloque Pedagógico)	Santa Fe	Carrera 5 n.º 36-21
Crea La Pepita	Los Mártires	Carrera 25 A n.º 10-78
Crea Lucero Bajo	Ciudad Bolívar	Carrera 17 D Bis n.º 64 A-54 Sur
Crea Santa Sofía	Barrios Unidos	Carrera 28 n.º 77-70

Tabla 12. Centros Crea – Idartes por localidad
Fuente: IDARTES

El componente de Deportes de Conjunto a la fecha ha beneficiado niños, niñas y jóvenes de la localidad en las diferentes disciplinas del componente; éstos niños inscritos se encuentran divididos en 60 grupo de formación, los cuales están acompañados por el Docente encargado y su respectivo Apoyo logístico; los cuales brindan las facilidades para el desarrollo de las sesiones de clases propuestas en el marco del proyecto.

La cobertura esperada de éste componente es de 1800 beneficiados, de los cuales en promedio, los asistentes son 1700 en 2 sesiones semanales con una intensidad de 2 horas en cada jornada de entrenamiento, en las siguientes disciplinas:

- **FUTBOL:** 12 grupos distribuidos por toda localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 350 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años.
- **FUTBOL DE SALON:** 40 grupos distribuidos por toda localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 1130 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años.
- **BALONCESTO:** 8 grupos distribuidos por toda localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 220 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años.

DEPORTES DE CONTACTO

El componente de deportes de contacto busca la formación de niños, niñas y jóvenes de la localidad en las diferentes disciplinas de las artes marciales mixtas, estos niños seleccionados para éstas disciplinas están divididos en 20 grupo distribuidos por la localidad de Ciudad Bolívar, los cuales están acompañados por el Docente experto y su respectivo apoyo logístico, los cuales brindan su conocimiento profesional para el desarrollo de las sesiones de clase; la cobertura esperada de éste componente es de 680 beneficiados de los cuales en promedio los asistentes son 620 en 3 sesiones semanales con una intensidad de 2 horas en cada jornada de entrenamiento, en las siguientes disciplinas:

- TAEKWONDO 10 grupos distribuidos por toda localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 320 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años.
- JIUJITSU 4 grupos distribuidos por toda localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 120 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años.
- CAPOEIRA 2 grupos distribuidos por toda localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 60 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años.
- ARTES MARCIALES MIXTAS (MMA) 2 grupos distribuidos por toda localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 60 niños, niñas y jóvenes entre los 7 y 28 años.
- POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (TAEKWONDO) 2 grupos ubicados en los Centros Crecer de la localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 60 niños, niñas y adolescentes en condición de Discapacidad.

DEPORTES URBANOS Y NUEVA TENDENCIA – DUNT

El componente de deportes DUNT a través de sus escuelas de formación deportiva está formando a más de 200 niños, niñas y adolescentes de la Localidad de Ciudad Bolívar en prácticas deportivas alternativas, los cuales están distribuidos en 4 disciplinas y 8 grupos con capacidad 25 beneficiados cada uno.

Cada grupo está acompañado por un Docente experto en prácticas deportivas urbanas y de nueva tendencia, el cual tiene la responsabilidad de instruir en la iniciación de estas disciplinas e indicar a los asistentes la necesidad profesionalizarse para un mejor desempeño.

- ROLLER en 2 grupos distribuidos por toda localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 50 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años.
- PARKOUR en 2 grupos distribuidos por toda localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 50 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años
- BMX en 2 grupos distribuidos por toda localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 50 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años.
- SKATEBOARDING en 2 grupos distribuidos por toda localidad de Ciudad Bolívar, con una cobertura de más de 50 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años.

Estrategia:

Dar continuidad a los proyectos de formación artística y deportiva desde el seguimiento y realización de acuerdos con el instituto distrital de las artes y los crea y mediante las escuelas de formación artística y deportiva de la localidad.

1.4.2. Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.

Definición Concepto del Gasto:

Propiciar las actividades culturales autóctonas y de carácter voluntario, mediante proyectos de circulación, apropiación, creación y visibilizarían, generando un intercambio de expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales, que buscan facilitar el acceso de las comunidades a la oferta cultural, artística y patrimonial; promoviendo el desarrollo humano y las libertades, la participación, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de expresión cultural y artística, el cuidado y el respeto de lo público como patrimonio local y de todos, con perspectiva de género, poblacional – diferencial.

Diagnóstico:

Un análisis de las condiciones de desigualdad en las prácticas culturales, de la localidad implica comprender que sus habitantes tienen dificultades en el acceso y disfrute de la oferta, pero también que dicha oferta está concentrada en una cultura que no reconoce la diversidad de formas en que los ciudadanos ejercen su derecho a la creatividad, a la expresión artística y cultural. Es por ello se debe reconocer y promover la multiplicidad de formas de visibilizar los productos artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad.

Ciudad Bolívar es la tercera localidad en extensión y la quinta localidad con mayor número de habitantes, en el 2020, con 776.351. Está compuesta por grupos indígenas, campesinos, afrodescendientes, entre otros. 360 barrios integran esta localidad con 12.998 hectáreas de superficie (3.433 en zona urbana, 9.555 en rural).

COD_LOC	NOM_LOC	HAB 2020
11	SUBA	1.381.597
8	KENNEDY	1.273.390
10	ENGATIVÁ	892.169
7	BOSA	799.660
19	CIUDAD BOLÍVAR	776.351
1	USAQUÉN	476.931
9	FONTIBÓN	444.951
4	SAN CRISTÓBAL	387.560
5	USME	348.332
18	RAFAEL URIBE U.	341.886
12	BARRIOS UNIDOS	276.453
16	PUENTE ARANDA	211.802
6	TUNJUELITO	183.067
13	TEUSAQUILLO	139.369
2	CHAPINERO	125.294
15	ANTONIO NARIÑO	108.976
14	LOS MÁRTIRES	92.234
3	SANTA FÉ	91.111
17	LA CANDELARIA	21.830
20	SUMAPAZ	7.838

Tabla 13. Población Total Ciudad Bolívar

Fuente: INDICADORES DE DIAGNÓSTICO LOCAL, SDP – Marzo de 2020

La localidad se encuentra en el rango medio en cuanto al número de habitantes que residen en su territorio, al igual que frente a la extensión de su área urbana, contando con una densidad promedio de 230 hab. / ha urbana, encontrándose cerca del promedio de la ciudad (214 hab. / Ha urbana). (Fuente: Documento *INDICADORES DE DIAGNÓSTICO LOCAL, SDP – Marzo de 2020*)

En la encuesta de consumo cultural 2017¹⁶, permite caracterizar prácticas culturales asociadas al consumo cultural de la población de 5 años y más que reside¹⁶ en las cabeceras municipales del territorio colombiano.

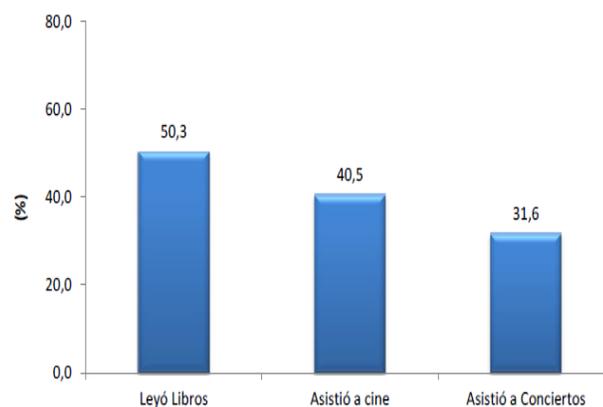


Grafico 1. Porcentaje de personas de 12 años y más según consumos culturales Cabeceras municipales 2017

Fuente: DANE, ECC

¹⁶ La ECC 2017 se realizó en las cabeceras municipales de 29 departamentos del país, durante el primer trimestre del año 2018.

En el siguiente gráfico se muestra cual es el comportamiento nacional con personas mayores de 12 años en la asistencia a eventos culturales.



Grafica 2. Comportamiento nacional con personas mayores de 12 años en la asistencia a eventos culturales
Fuente: DANE-ECC

Esta encuesta es un claro reflejo del comportamiento nacional en participación de la ciudadanía en su apropiación por la cultura y el arte, de allí vemos que lo local, no difiere ya que la localidad muestra una participación muy baja en el sector artístico y cultura, con 0.4 % en personas mayores a 10 años que hacen parte de organizaciones artísticas, solo el 2.7% de personas mayores de 5 años asisten a eventos culturales y artísticos, en este mismo rango el 1.6 % asisten a exposiciones de arte y museos, el 3.0% solo asisten a bibliotecas. (FUENTE: Encuesta Multipropósito DANE SDP 2017.)

La dinámica cultural de la localidad se caracteriza por su diversidad, reflejo de su composición social y multicultural. En este sentido, la oferta cultural tiene una variedad de espacios de encuentros para la formación y el estímulo, con la opción de la expresión de inquietudes artísticas, culturales, patrimoniales y sociales. El abanico de posibilidades va desde festivales y encuentros artísticos, escuelas de formación, hasta proyectos de investigación y de patrimonio.

Un quehacer cultural liderado por las diferentes organizaciones, gestores y casas y centros culturales de la localidad. Teniendo en cuenta el trabajo con las organizaciones culturales y comunitarias de la localidad, y haciendo un análisis de las características que identifican estas organizaciones, se ha podido detectar que las dinámicas de las organizaciones y colectivos son de constante fortalecimiento y cambio. En estas organizaciones predomina además del enfoque cultural, un enfoque comunitario, lo cual les hace difícil la obtención de recursos para el desarrollo de sus proyectos. Muchos de los colectivos y organizaciones, no están constituidas legalmente, lo cual les hace difícil la obtención de recursos a nivel público, sin embargo, han logrado procesos de impacto a nivel cultural en el territorio, y así mismo son reconocidas y tienen una relevancia en el

cambio social, destacándose su trabajo con diferentes poblaciones, niños, adolescentes y adultos.

En la localidad de Ciudad Bolívar, se reconocen diferentes procesos culturales de mayor impacto y participación juvenil entre los que encontramos el Rock, Góspel, Circense, el hip-hop, entre otros. El hip-hop desde sus diferentes expresiones artísticas (MC, grafiti, DJ, Break Dance) se ha convertido en un Estilo de vida, logrando así un movimiento que se fortalece día a día. Este fortalecimiento, ha generado diferentes agrupaciones, colectivos y organizaciones que buscan promover la práctica del hip-hop, y han abierto espacios de formación y circulación con impacto no solo a nivel local, sino a nivel distrital. Debido a estos hechos que han marcado la historia social de la localidad, son muchos los estigmas que se tejen alrededor de las características sociales y económicas de la misma, estigmas de delincuencia, marginalidad y conflicto armado que han influenciado la manera de pensar de los mismos habitantes. (Alape, 1995). Otros procesos son Festivales de antaño, LGBTI, Altos de la Estancia, San Pacho, las ferias y fiestas de la zona rural (Mochuelo, Quiba, Pasquilla y veredales) donde resaltan sus tradiciones en la ganadería y resaltan sus productos agrícolas. Además de las celebraciones del día de los Niños y festival navideño.

En la inversión el PDL 2017-2020, es de resaltar que la meta de eventos culturales y artísticos tiene una ejecución del 157% aun faltando la vigencia 2020 por contratarse y realizarse, esto demuestra que la oferta de eventos ha aumentado y genera una gran expectativa en la comunidad el mantener el impulso de actividades que visibilicen en el territorio para enriquecer la cultura y el reconocimiento intercultural de los diferentes exponentes que compartimos esta misma localidad.

Estrategia:

Con el fin de superar las necesidades de expresiones artísticas y culturales y de reactivar a la ciudadanía luego de padecer el aislamiento forzoso por causa de la pandemia por COVID 19, para el sector Cultural y Artístico se implementará diferentes estrategias que permitirán a la ciudadanía el interés y el disfrute de la oferta cultural, artística y el acceso a la música, a la lectura, la escritura y la oralidad como expresiones de saberes y de la misma cotidianidad. La articulación de los eventos con la oferta local, barrial, los intereses de la comunidad y la circulación de las prácticas artísticas, complementados con una formación básica en artes, permitirá vincular a las actividades culturales, a aquellos grupos de población que tradicionalmente son excluidos o se excluyen a sí mismos debido a situaciones tales como la falta de interés o de recursos económicos.

La promoción y el apoyo a las expresiones culturales, mediante la asignación de estímulos, apoyo a las iniciativas locales o de organizaciones externas que presten sus servicios en la localidad, la promoción de la investigación y la preservación del patrimonio,

serán algunas de las principales estrategias para el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad.

1.4.3. Eventos recreo-deportivos.

Definición concepto del gasto:

Son actividades que permiten a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, de paz y reconciliación entre las comunidades, el entorno y la institucionalidad, Además de fortalecer lazos de convivencia, respeto y aceptación entre amigos, vecinos y familias, con enfoque diferencial y de género e incluyen para habitantes de 5 años en adelante, que satisfacen las necesidades de recreación y deporte que practican las comunidades de la localidad (En las diferentes disciplinas deportivas en deportes de conjunto e individuales realizando torneos, competencias y salidas que integren al individuo con el medio ambiente y generando reconocimiento, respeto y apropiación del espacio, involucrando los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Inter colegiados, juegos comunitarios, actividades recre-deportivas para las personas mayores, con discapacidad y cuidadores, etc.).

Igualmente en medio de las circunstancias que ha dado pie para el cambio de las dinámicas sociales que surgen como consecuencia de la pandemia que nos azota en la actualidad se ha reactivado la necesidad de orientar e incentivar la Actividad física y el acondicionamiento físico en espacios cerrados los cuales tienen como objetivo el desarrollo y la apropiación de estilos de vidas saludables por parte de la ciudadanía, a través de la práctica de clases en grupos reducidos y con distanciamiento o sesiones individuales, presenciales y/o virtuales con ejercicios de inducción a la actividad física, alistamiento, estiramiento, de fortalecimiento muscular, cardiovascular y de movilidad.

Diagnóstico:

En la localidad de Ciudad Bolívar se reconoce eventos recreo deportivos de escala barrial en las disciplinas de Fustal y Baloncesto, debido a una amplia oferta de escenarios de parques de bolsillo con infraestructura para este el desarrollo de este tipo de actividades, sin embargo el déficit de espacios para campos de Fútbol, canchas de tenis, pistas de patinaje, piscinas entre otros hacen que nuestros habitantes tengan que ir (si las condiciones económicas lo permiten) a practicar estas disciplinas en escenarios ubicados en otras localidades, pero también afectan a la comunidad con el des interés de asistir a los escenarios existentes.

El porcentaje de personas mayores de 5 años que no realizan actividad deportiva en la localidad es de 58,2%, mientras que el promedio de la ciudad es de 52,5%. Ciudad

Bolívar se ubica como la sexta localidad que mayor porcentaje de personas tiene en este apartado.¹⁷

COD_LOC	NOM_LOC	% Personas de 5 años o más que NO practican ningún deporte ni actividad física 2017
20	SUMAPAZ	80
18	RAFAEL URIBE U.	64,5
5	SUSME	61,8
4	SAN CRISTÓBAL	58,7
7	BOSA	58,7
8	KENNEDY	58,6
19	CIUDAD BOLÍVAR	58,2
6	TUNJUELITO	53,0
10	ENGATIVÁ	52,3
14	LOS MÁRTIRES	52,3
3	SANTA FÉ	50,2
16	PUENTE ARANDA	50,1
9	FONTIBÓN	49,7
15	ANTONIO NARIÑO	48,9
17	LA CANDELARIA	47,3
11	SUBA	47,1
12	BARRIOS UNIDOS	39,9
1	USAQUÉN	37,2
13	TEUSAQUILLO	34,8
2	CHAPINERO	31,1
	BOGOTÁ D.C.	52,5

Tabla 14. Personas mayores de 5 años que no hacen deporte
Fuente: INDICADORES DE DIAGNÓSTICO LOCAL, SDP – Marzo de 2020

Igualmente, el porcentaje de personas mayores de 5 años que asisten a eventos deportivos en la localidad es de 8,2%, mientras que el promedio de la ciudad es de 12,0%. Ciudad Bolívar se ubica como la décimo octava localidad que presenta menor porcentaje de personas tiene en este apartado.¹⁸

¹⁷ Encuesta Multipropósito DANE-SDP 2017

¹⁸ Encuesta Multipropósito DANE-SDP 2017

COD_LOC	NOM_LOC	Porcentaje de personas de 5 años y más que asisten a eventos deportivos en su tiempo libre 2017
2	CHAPINERO	20,6
13	TEUSAQUILLO	18,2
1	USAQUÉN	18,0
12	BARRIOS UNIDOS	16,1
9	FONTIBÓN	15,7
11	SUBA	14,3
10	ENGATIVÁ	14,2
15	ANTONIO NARIÑO	13,8
17	LA CANDELARIA	13,4
6	TUNJUELITO	12,2
3	SANTA FÉ	11,9
16	PUENTE ARANDA	11,5
8	KENNEDY	9,5
18	RAFAEL URIBE U.	8,5
14	LOS MÁRTIRES	8,5
7	BOSA	8,5
5	SUSME	8,2
19	CIUDAD BOLÍVAR	8,2
4	SAN CRISTÓBAL	7,9
20	SUMAPAZ	5,9
BOGOTÁ D.C.		12,0

Tabla 15. Personas mayores de 5 años que asisten a eventos deportivos.
Fuente: *INDICADORES DE DIAGNÓSTICO LOCAL*, SDP – Marzo de 2020

Por otro lado y en concordancia con la amplia intervención de la institucionalidad en mejoramiento de la infraestructura recreo deportiva de la localidad, la construcción de parques de escala vecinal, instalación de equipamiento biosaludables y la construcción de canchas con césped sintético para Fútbol 5 y 7 han hecho que aumente en los últimos años la presencia de practicantes. En un porcentaje de personas mayores de 5 años que visitan los parques en la localidad es de 26.7 %, mientras que el promedio de la ciudad es de 28,2%.

Ciudad Bolívar se ubica dentro de las localidades que hace mayor uso de los parques¹⁹

COD_LOC	NOM_LOC	% Personas de 5 años y más que visitaron parques recreativos en su tiempo libre
10	ENGATIVÁ	36,2
13	TEUSAQUILLO	35,8
1	USAQUÉN	34,6
9	FONTIBÓN	33,8
6	TUNJUELITO	32,3
2	CHAPINERO	31,6
15	ANTONIO NARIÑO	30,2
14	LOS MÁRTIRES	28,3
16	PUENTE ARANDA	28,1
12	BARRIOS UNIDOS	28,1
11	SUBA	27,6
18	RAFAEL URIBE U.	26,9
19	CIUDAD BOLÍVAR	26,7
8	KENNEDY	25,8
17	LA CANDELARIA	25,1
4	SAN CRISTÓBAL	24,6
3	SANTA FÉ	23,7
5	SUSME	21,0
7	BOSA	20,6
20	SUMAPAZ	2,7
	BOGOTÁ D.C.	28,2

Tabla 16. Personas mayores a 5 años que visitan los parques.
Fuente: *INDICADORES DE DIAGNÓSTICO LOCAL*, SDP – Marzo de 2020

En esta situación se evidencia que, la población tiene un comportamiento de nivel bajo y muy bajo en los temas de eventos recreo deportivo. Sin embargo, la entidad local ha cumplido con la oferta de eventos estructurados desde el PDL que termina en este año 2020, donde la meta de 40 eventos está un 65%⁴ de cumplimiento faltando por ejecutarse los contratos de vigencia 2019 (suspendidos en la actualidad por la emergencia sanitaria COVID 19) y por formularse la vigencia 2020. Por tal motivo la entidad debe hacer un esfuerzo en generar nuevos eventos en diferentes disciplinas que junto con los deportes de conjunto con pelota como el Fútbol, Fustal y Baloncesto también aporten al cumplimiento de los objetivos como el voleibol, Rugby, Ciclismo, Ciclo montaña, patinaje y Atletismo, nuevas tendencias urbanas, estas actividades deben además de ser

¹⁹ Encuesta Multipropósito DANE-SDP 2017

⁴ INFORME EJECUTIVO AVANCE METAS PDL- Marzo 31 de 2020

incluyentes y tener enfoque de género también deben abrir nuevos espacios para la exploración eco turística de la localidad que involucre las zonas rurales. Como prioridad en el nuevo Plan de Desarrollo.

Estrategia:

El desarrollo físico y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas es de vital importancia por ello se hace necesario que desde la administración local se promuevan actividades de esparcimiento recreo deportivas que beneficien a las comunidades en su desarrollo físico y personal.

Priorizando:

- El uso de la bicicleta, fomentando ciclo paseos a la localidad.
- Visibilizando los escenarios en los que se han invertidos recursos locales y distritales para que la comunidad se apropie y defiendan el espacio público recreacional.
- Realizando torneos y/o competencias que fortalezcan la paz, la convivencia, el bienestar y la inclusión.
- Fortaleciendo las organizaciones sociales y comunitarias que desde la base han trabajado por promover el deporte, la actividad física y la recreación.
- Haciendo presencia en todos los rincones de la localidad llevando actividad y recreación dirigida a los barrios y conjuntos residenciales.

1.4.4. Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.

Definición del concepto del gasto:

El Programa Distrital Estímulos busca fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales. La oferta de convocatorias del PDE está en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad y se revisa de manera permanente en relación con los diagnósticos y las estrategias de los planes sectoriales e institucionales.

Diagnóstico:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en alianza con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar crearon la “Beca para la realización de eventos con énfasis en zonas rurales” y la “Beca para la realización de eventos artísticos y culturales” en esa localidad de Bogotá, cuyos ganadores fueron anunciados.

La “Beca para la realización de eventos con énfasis en zonas rurales” ofrecía cuatro estímulos de \$15 millones cada uno, para un total de \$60 millones, los cuales fueron otorgados a la agrupación Colectivo Catanica, para la creación de un circuito de arte rural; al grupo de danzas La Revolución de la Alpargata, para la realización del Encuentro cultural campesino de la ruralidad de Ciudad Bolívar; el grupo Viejitos Parranderos de Pasquilla propuso revivir el pasado campesino a través de la danza para las nuevas generaciones y la agrupación Carrangaso para el Festival veredales hagamos memoria a lo puro criollo.

Por su parte, la “Beca para la realización de eventos artísticos y culturales” cuenta con un total de \$225 millones para entregar 15 estímulos, de \$15 millones cada uno, con el fin de Incentivar y visibilizar el desarrollo de eventos artísticos y culturales en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Las propuestas ganadoras, que podrán llevarse a cabo en el marco de festivales u otros eventos artísticos realizados en la localidad, fueron: El II Festival por el Territorio y la Paz, creado por la Escuela popular estrellas de casa loma; la Minga de mujeres por la paz y sus derechos, de la Red de mujeres en avanzada hacia el poder y la paz; el Festival al derecho con mis derechos, de la agrupación Resignificate; el Festival literario caminos y palabras, de la agrupación Triada del Sur; y el Festiataque al barrio, de la Escuela popular de circo Ciudad Bolívar.

También fueron elegidos la agrupación Red, Rojo y Violeta y su proyecto “Las mujeres de Ciudad Bolívar hacemos arte”; el colectivo Derechos Arte y Territorio, con su Festival Apropiarte; la Biblioteca comunitaria Moby Dick y una propuesta llamada “Un viaje por el folclor latinoamericano”; el Colectivo de Construcción artístico popular y su comparsa artística, "Diversa, multicultural y popular"; la agrupación OVC Crew con el proyecto “Ven, únete al parche y asaltemos el parque con cultura”; la agrupación Cuervos y Garzas con la propuesta "Enraizando nuestros sabores culturales"; la agrupación Style Force Crew y “Euro Style Force (20 años construyendo paz); el colectivo Conspiración Anónima y el Festival Rap Tour Subterráneo versión 2018; el grupo La Toma Visual y el Festival Gráficas del Sur y la agrupación Ciudad Circulararte y el Festival museo libre perdiendo el norte para encontrar el sur.

Además de estas becas, fue otorgado un apoyo concertado de \$25 millones para el Primer Encuentro de escritores de ciudad, organizado por la fundación cultural El Contrabajo.

Estas convocatorias son una gran apuesta de las Secretaría de Cultura y el Fondo de Desarrollo Local que les permite a los agentes artísticos y culturales de la localidad acceder a los recursos de manera directa a través del Programa Distrital de Estímulos

(PDE). Se trata de un proyecto pionero en cual por primera vez un Fondo de Desarrollo Local se interesa por ofrecer estímulos a través del PDE a los colectivos que trabajan en pro de la cultura y el arte en su localidad.

Las propuestas ganadoras fueron implementadas entre los meses de agosto y diciembre del 2018 y contaron con un proceso de acompañamiento y fortalecimiento a los ganadores a través de visitas a los proyectos, estrategias de promoción y visibilización, talleres de producción de eventos, construcción de portafolios, gestión de recursos y elaboración de proyectos.

Estrategia:

Dar continuidad y ampliar la oferta de estímulos que permitan fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general.

1.4.5. Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.

Definición concepto del gasto:

Generar un programa integral y corresponsable para el fomento y el desarrollo cultural, social y económico de la localidad, a través del fomento, la promoción y el incentivo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos y libertades culturales, artísticas, de habilidades y destrezas.

Brindando herramientas de capacitación, asesoría para las etapas de pre y post emprendimiento, y financiación dirigidas, a través de una articulación institucional y un asesoramiento técnico por medio de entidades públicas y privadas asociadas al sector, permitiendo: (i) fortalecer los modelos de desarrollo de actividades culturales y creativas; (ii) potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas; y (iii) promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en la localidad. Implementando un mayor uso de espacios físicos y virtuales y buscando la sostenibilidad cultural y social de las áreas de desarrollo productivo.

Diagnóstico:

La actividad organizacional y empresarial en el sector cultural y creativo se enfrenta a grandes desafíos y cuellos de botella en distintas dimensiones. En el año 2002, el British Council, junto con la Cámara de Comercio de Bogotá, el Departamento de Diseño de la Facultad de Arquitectura y Diseño y el CEDE de la Universidad de los Andes, llevaron a

cabo una investigación para identificar, contextualizar y caracterizar a las empresas del sector de Bogotá y Soacha, identificando: (i) bajos niveles de organización, ya que en promedio solo el 21% de los agentes pertenecen a una agremiación; y (ii) pocas políticas de Estado que promuevan y desarrollen este sector (British Council, 2002).

El Documento CONPES 3659 de 2010, Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia, identificó otras razones que detienen el crecimiento económico potencial del sector, a saber: (i) la insuficiente oferta educativa especializada, puesto que el 32% de los programas relacionados con las áreas artísticas se encontraban inactivos; y (ii) el uso incipiente de las tecnologías en el desarrollo de modelos de negocio, ya que solo el 15% de los aparatos tecnológicos eran usados en actividades educativas y productivas (DNP, 2010).

Por su parte, Min Cultura (2015) en la publicación *Cultura a la Medida: Análisis de la Cuenta Satélite de Cultura de Colombia*, identificó como principales problemáticas las siguientes: (i) balanza comercial negativa en los productos culturales partícipes en el comercio exterior (caída en las exportaciones del 60%); e (ii) incipiente acceso a banda ancha para emprendedores y emprendedoras (48,4%).

Asimismo, el *documento de Caracterización de Industrias Culturales y Creativas (2019)* elaborado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la CCB; financiado con recursos del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de la Unesco, permite evidenciar algunas de las problemáticas identificadas en los estudios ya mencionados.

De acuerdo con los resultados de la caracterización, se pudo concluir que: i) cerca del 69% de las empresas tienen menos de 10 millones de pesos en activos, esto se traduce en limitadas garantías financieras como respaldo para la búsqueda de recursos. Dentro de estas, las ESAL y las empresas del sector de la música son las que menos activos presentan, mientras que las de libros, publicaciones y las audiovisuales son las que más acumulan; ii) anualmente, el 34 % del total de trabajadores de estas empresas son contratados bajo la modalidad de prestación de servicios, principalmente en el sector audiovisual; iii) frente a la financiación de las empresas es importante señalar que esta se concentra principalmente en recursos propios de la organización 52,7% y en aporte de socios 25,9%.

Sin embargo, las empresas de las artes escénicas, así como las ESAL, muestran mayor dependencia de recursos públicos. Adicionalmente, las empresas destacan como una debilidad general 64,6% el acceso al crédito; iv) en cuanto a formación en gestión empresarial el 54,4% de los encuestados lo consideran como una debilidad. Asimismo, el 43,8% de los directivos cuenta con menos de 5 años de experiencia como empresarios; v) la disposición de espacios e infraestructura propia, es otra de las problemáticas

manifiestas 57,3%, a lo cual se suma que el 50,8% de los espacios privados que utilizan las empresas son alquilados; y vi) en relación con los equipamientos, se evidencia un acceso limitado, por parte de las empresas a salas de teatro, bibliotecas, auditorios, etc. de la ciudad, en virtud que solo el 23,2% de estas acceden de forma frecuente a estos espacios. Las empresas que nunca han accedido a estos equipamientos expresan desconocimiento de los procedimientos de solicitud (25,3%) o consideran que el equipamiento no es el adecuado (2,5%). De igual forma, se evidencia que tan solo el 19% de las empresas ha hecho uso de los espacios públicos para actividades y espectáculos.²⁰

En la localidad se carece de un registro de consolidado de los actores culturales en el marco de la economía naranja, aquí se pueden encontrar diversos procesos de desarrollo cultural y construcción de identidad local que a través de los años han llevado procesos de fortalecimiento territorial beneficiando y llevando saber a los lugares más alejados de la localidad, es por ello por lo que se hace necesario fortalecer dichas estructuras y potenciar su accionar.

La de apoyo institucional y de la empresa privada para que den el paso a hacer parte de la fuerza productiva y la economía cultural y creativa. Por ello se hace necesario que desde la Administración local a través de los proyectos de inversión se generen políticas y espacios para que sean tenidos en cuenta y poder ser contratados por los operadores de los programas que involucren presentaciones o actividades culturales u artísticas.

Estrategia:

Fortalecer las organizaciones culturales y creativas de la localidad a través de proyectos orientados a la formación de competencias y construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.

La entidad propenderá por la articulación interinstitucional y/o con el sector privado para apalancar los programas y proyectos que, en materia de fomento, formación, financiación y fortalecimiento de las industrias culturales y creativas de la localidad, realizando acciones:

- Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas
- Mayor uso de espacios físicos y virtuales para el desarrollo de actividades culturales y creativas

²⁰ Documento CONPES D.C. 2, "POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA 2019-2038"- Cap. 3.1. Diagnóstico.

- Fortalecimiento a agentes del sector cultural y creativo con competencias emprendedoras y empresariales. En aspectos como en: (i) *formulación de proyectos*, que les permita a los agentes del sector construir planes de negocio, planes de trabajo y hacer una adecuada asignación de capital; (ii) *educación financiera*, enfocada en la administración de los recursos, de tal manera que los costos del emprendimiento no superen los ingresos y las inversiones planeadas puedan financiarse y sean sostenibles en el tiempo; (iii) *marketing*, para que los agentes comprendan la dinámica económica de los bienes y servicios culturales que producen y, a partir de ahí, generen estrategias de posicionamiento; (iv) *propiedad intelectual*, generando herramientas encaminadas a la protección y aprovechamiento de sus creaciones, reconociendo que constituyen un bien económico explotable;
- Uso de tecnologías para mejorar los procesos de producción/creación y generar nuevas herramientas de crecimiento del negocio.
- Generar mecanismos de apoyo financiero dirigido a los agentes del sector cultural y creativo, con recursos no reembolsables.
- Mayor circulación de bienes y servicios del sector cultural y creativo
- Promover líneas de gestión de conocimiento del sector cultural y creativo
- Informes con análisis estadístico sobre el desarrollo económico del sector cultural y creativo y Acompañamiento técnico a entidades e instituciones para realizar investigaciones del sector cultural y creativo.

1.4.6. Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

Definición concepto del gasto:

Se define como el conjunto de estrategias y acciones orientadas a la Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos, a través de los siguientes componentes: 1. Prevención de violencias y promoción de entornos protectores, 1. A. Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual y 1. B. Promoción de entornos protectores y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes; 1.C. Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos. 2. Orientación y asesoría familiar; y 3. Posicionamiento y promoción de entornos protectores en jornadas locales, orientadas a aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario, superando las violencias de género, y la reducción de la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

Diagnóstico:

La siguiente tabla muestra, la tasa de casos de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes, en el caso de Ciudad Bolívar, se encuentra en un rango medio, respecto a las demás localidades.

La siguiente tabla muestra, la tasa de casos de violencia sexual por cada 100 mil habitantes, en el caso de Ciudad Bolívar, se encuentra en un rango bajo, respecto a las demás localidades.

COD_LOC	NOM_LOC	Tasa de casos de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes 2019
17	LA CANDELARIA	821,2
4	SAN CRISTÓBAL	657,5
5	USME	625,1
3	SANTA FÉ	620,6
7	BOSA	597,5
6	TUNJUELITO	563,5
16	PUENTE ARANDA	542,8
18	RAFAEL URIBE U.	512,5
14	LOS MÁRTIRES	488,4
19	CIUDAD BOLÍVAR	485,8
8	KENNEDY	402,6
15	ANTONIO NARIÑO	401,5
2	CHAPINERO	359,4
10	ENGATIVÁ	350,9
1	USAQUÉN	333,3
9	FONTIBÓN	329,2
11	SUBA	321,0
20	SUMAPAZ	298,3
13	TEUSAQUILLO	238,2
12	BARRIOS UNIDOS	208,5

COD_LOC	NOM_LOC	Tasa de casos de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes 2019
17	LA CANDELARIA	1397
3	SANTA FÉ	175
14	LOS MÁRTIRES	137
5	USME	123
16	PUENTE ARANDA	123
2	CHAPINERO	106
4	SAN CRISTÓBAL	97
13	TEUSAQUILLO	94
18	RAFAEL URIBE U.	92
6	TUNJUELITO	83
19	CIUDAD BOLÍVAR	78
7	BOSA	75
15	ANTONIO NARIÑO	67
1	USAQUÉN	60
8	KENNEDY	56
10	ENGATIVÁ	48
9	FONTIBÓN	45
11	SUBA	43
20	SUMAPAZ	39
12	BARRIOS UNIDOS	37

Tablas 17 y 18 Tasa de casos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales por cada 100 mil habitantes
Fuente: Policía Nacional MEBOG – 2019

Estrategia:

Realizar y apoyar acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para las poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

1.4.7. Estrategias de cuidado a cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.

Definición Concepto del Gasto:

Las estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad contribuyendo a su bienestar físico, emocional y mental y a su autonomía mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias para: el cuidado de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias de respiro con servicios de contención, recreación y ocio; el desarrollo de capacidades en trabajos de cuidado; acciones de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad; acciones para el empoderamiento de mujeres cuidadoras y la consolidación de redes comunitarias de mujeres cuidadoras.

Diagnóstico:

Los cuidadores siempre han sido los pilares para el desarrollo y trayectoria de estos proyectos, ellos han generado un sentido de pertenencia y han luchado cada día, para que se continúe prestando estos servicios a personas con discapacidad, pues allí encuentran para sus hijos un espacio donde se les brinda apoyo y acompañamiento para el fortalecimiento de las potencialidades, además espacios de socialización donde se han logrado consolidar como familia, lo que ha llevado a mejorar la calidad de vida de cada cuidador.

El término cuidador, es abordado por las enfermeras Flórez, Montalvo y Stavro (2008), quienes lo definen como una persona que tiene un vínculo de parentesco o cercanía con una persona en condición de discapacidad y asume la responsabilidad del cuidado de esta última que vive con limitaciones, participa en la toma de algunas decisiones, supervisa y apoya la realización de las actividades de la vida diaria, para compensar la condición existente en la persona con este tipo de situación. Esta definición se complementa con aquella expuesta por la española Ariadna Besga Basterra como “aquella persona que, por diferentes motivos, coincide en la labor a la que dedica gran parte de su tiempo y esfuerzo para permitir que otras personas puedan desenvolverse en su vida diaria, ayudándolas a adaptarse a las limitaciones que su discapacidad funcional les impone” (2012). Esta definición contribuye a comprender y resaltar la dimensión social del trabajo de cuidado.

Dicho lo anterior, aunque el trabajo de los cuidadores se orienta a favorecer la calidad de vida de la persona con discapacidad, en tanto le ofrece los apoyos propios del cuidado, es preciso anotar que tradicionalmente se han venido estableciendo mitos contruidos

socialmente en torno a la discapacidad. La sicóloga Estadounidense Beatrice Wright en su texto *Disabling Myths About Disability* (1991) identifica los siguientes mitos:

- "1) El mito de la inadaptación que considera que las personas con discapacidad tendrían la tendencia a ser más inadaptables con relación a las personas consideradas como normales.
- 2) El mito de la tragedia, considera que las personas con discapacidad, tienen una vida cotidiana llena de negatividad, equiparando de esa manera un paralelo entre tragedia y discapacidad.
- 3) El mito de la frustración excesiva se basa en el imaginario de que la característica determinante de las personas discapacitadas es la frustración.
- 4) El mito de las características personales considera que la discapacidad de una persona se convierte en una propiedad de ésta.
- 5) El mito del pecado presenta las causas que han generado la discapacidad en la persona como un castigo a la persona misma, a su familia, o a un tercero."

En realidad, no podrían sin embargo considerarse en todas las circunstancias como "mitos" (ya que sería absurdo negar que, en muchos casos, si hay frustración, tragedia, inadaptación, etc.). Sin embargo, este trabajo pretende mostrar que estas situaciones no están ligadas a la discapacidad como tal, sino que dependen de condiciones sociales específicas. En muchos casos, la discapacidad genera "frustración" pero gran parte de esta frustración no se debe a la discapacidad como tal, sino a las condiciones sociales del cuidado, ya que, con frecuencia, el cuidador o cuidadora debe abandonar otras actividades que pudieran favorecer su desarrollo personal, entre ellas la posibilidad de acceso a un empleo, como sucede en el caso de María.

Al respecto se podría afirmar que la manera de vivir la discapacidad y el cuidado depende de una serie de condiciones sociales, más allá de una condición médica, lo cual lleva a estudiar este problema a partir de cuestiones de género y clase, para poder comprender la dimensión propiamente social del cuidado. El género y la clase social aparecen en este sentido como categorías determinantes en la actividad del cuidado tanto para los ejecutores como para los cobijados por la misma. Sobre género se retoma la definición planteada por la feminista cubana Gabriela Castellanos en su texto *Sexo, Género y Feminismos: tres categorías en pugna* (2003), la cual señala que éste es una herramienta conceptual y analítica que abarca las concepciones, discursos y prácticas culturales, socialmente configuradas respecto a la masculinidad y la femineidad de los individuos. Esta es una categoría esencial, que invita a estudiar las reparticiones, hasta cierto punto discriminatorias, que se presentan al interior de las familias, en cuanto a la cotidianidad del cuidado propiamente dicho. La división del trabajo de cuidado dentro de las familias,

así como la distribución de las tareas diarias, no se puede entender sin una atención específica hacia mecanismos diferenciados de género.

Sobre clase social, ha de entenderse como el conjunto de condiciones materiales y sociales, a partir de las cuales se ubica al sujeto en el espacio social (Bourdieu, 1997). Hay que mencionar además, así como lo señala el sociólogo francés Pierre Bourdieu en su texto *Las formas del capital* (2000), que la clase social es dada principalmente por la acumulación de capitales, lo cual devela una jerarquización social latente que permea todos los ámbitos del mundo social. Dicho esto, la experiencia singular del cuidado de cada familia también se ve afectada por el volumen global de capitales, del cual disponen los cuidadores. Es claro entonces que cuanto mayor sea la acumulación de capitales, mayores serán también las posibilidades de acceso a bienes y servicios. Por el contrario, la precariedad de los mismos hace que las personas con discapacidad y sus familias y cuidadores presenten mayor riesgo a la vulneración y fragilidad social. Es por lo anterior que resulta conveniente tener claras las definiciones del capital y sus distintas formas. En primera instancia, el capital es definido por Bourdieu como “trabajo acumulado, bien en forma de materia, bien en forma interiorizada o incorporada”. Así pues, propone una división en tres capitales: el capital económico, que se refiere a las condiciones materiales de existencia (la cuales dependen de la propiedad de bienes, sueldos y fuentes diversas de ingreso); el capital cultural, que se divide en incorporado (ligado al cuerpo), objetivado (bienes culturales) e institucionalizado (títulos académicos); por último, el capital social, definido como aquellas relaciones que se pueden materializar en intercambios concretos y las cuales pueden ser movilizadas a favor de la persona. Este último, en el caso de los cuidadores, equiparable a las redes de apoyo en tanto que, como se verá posteriormente, para algunas de las cuidadoras su capital social es la única forma de poder continuar con su actividad del cuidado.

Dado lo anterior, es necesario mantener dentro del análisis, lo mencionado con relación a los mitos construidos en torno de la discapacidad, sin perder de vista las condiciones de género y clase, en la medida en que la labor de los cuidadores (y en particular los niveles de frustración, tragedia e inadaptación) no se puede entender sin un análisis detallado de las condiciones sociales en las cuales viven las familias, caracterizadas en la mayoría de las ocasiones por una distribución inequitativa de las cargas.

Finalmente, cabe enunciar un último concepto, el riesgo, descrito por Castell avocando a Ulrich Beck como “todo acontecimiento que compromete la capacidad de los individuos, para asegurar por sí mismos su independencia social”, aspecto que se puede observar tanto en los sujetos en condición de discapacidad como en los cuidadores como se verá más adelante. Es pertinente por tanto estudiar la cuestión social relacionada con el cuidado de las personas con discapacidad por considerar que no son personas que se encuentran frente a un riesgo “potencial”, sino que fueron directamente afectadas y viven

una condición que podría considerarse como especial. En este sentido permite reflexionar sobre el tipo de protección social que se ha tenido frente a sus situaciones particulares.

De acuerdo con el documento denominado **Caracterización y condiciones de los cuidadores de personas con discapacidad severa en Bogotá**²¹, cuyo objetivo se centró en describir las características socioeconómicas, funciones asumidas y morbilidad sentida de un grupo de cuidadores de personas con discapacidad severa en Bogotá; mediante la realización de un estudio descriptivo transversal, con una muestra de 2 557 cuidadores de personas con discapacidad severa en 19 localidades de Bogotá, seleccionados bajo criterios de saturación de la información y cuyo estudio detectó la influencia de variables de género en el quehacer del cuidador, así como precariedad económica, fragilidad en redes de apoyo, autopercepción de alteraciones en la salud, elevada dedicación en tiempo a actividades de cuidado informal y multiplicidad de funciones a cargo. A manera de conclusión, se evidenció que las condiciones de bienestar y salud de los cuidadores de personas con discapacidad severa evidencian alteraciones que urgen respuestas, no sólo desde el actuar profesional a la luz del reconocimiento cultural y fortalecimiento de dicha labor, sino también desde el ámbito de la acción pública.

Este mismo estudio indicó que, según cifras recientes, cerca del 15 % de la población mundial mayor de 15 años, correspondiente a casi mil millones de personas, experimenta situaciones discapacitantes y llega a estimarse hasta en un 20 % en países de menores ingresos y que viven situaciones de conflicto, como es el caso de Colombia. Esta condición ha ido en aumento, atribuido especialmente al envejecimiento poblacional, mayor expectativa de vida y problemas de salud crónicos, entre otros factores.

En los países desarrollados se calcula que un alto porcentaje del cuidado a las personas con discapacidad es proporcionado por la misma familia. En Estados Unidos, se llega a estimar en más del 75 %. Específicamente, la discapacidad severa o grave, caracterizada por el alto compromiso funcional y gran dependencia de un cuidador, se ha cuantificado entre 110 y 190 millones de personas alrededor del mundo²². En Colombia el 19,8 % de las personas con discapacidad reporta cuatro o más deficiencias, lo que se asocia a mayor necesidad de apoyo de un tercero para realizar las tareas diarias. El 37,7 % de la

²¹ Ana M. Gómez-Galindo, Olga L. Peñas-Felizzola y Eliana I. Parra-Esquivel
Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. amgomezg@unal.edu.co; olpenasf@unal.edu.co; eiparrae@unal.edu.co

Recibido 14 Septiembre 2015/Enviado para Modificación 3 Noviembre 2015/Aceptado 18 Diciembre 2015

²² Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial 2011 [Internet]. Informe mundial sobre la discapacidad. Disponible en: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf...

población registrada con discapacidad depende permanentemente de un cuidador²³²⁴²⁵²⁶; éste generalmente es mujer (75,1 %), del mismo hogar (83,7 %) y sin remuneración, cifras que coinciden con análisis internacionales relacionados también con la economía del cuidado. Si bien este cuidado informal de la discapacidad acude a formas de protección social tradicional, reduce costos al sistema de seguridad social, y Gómez – Cuidadores de personas con discapacidad 369 con ello responde a la lógica de eficiencia, sobrecargar este servicio trae serias afectaciones sobre quien lo presta: inseguridad económica para el grupo familiar, al trabajar menos integrantes o menos horas; afectaciones sobre la salud física y mental del cuidador, derivadas de las exigencias físicas y estrés por la amplia dedicación al cuidado de la persona con discapacidad, el impacto emocional de dicha condición, la sobrecarga en tareas domésticas y alteraciones del sueño. Estas manifestaciones han sido tipificadas en la literatura como síndrome del cuidador²⁷. También se presenta carga sobre menores de edad, quienes al ser cuidadores experimentan efectos físicos (cansancio y alteraciones del sueño), psicológicos (ansiedad, estrés y depresión), sociales (cambios conductuales y en la socialización) y educativos (aumentan las probabilidades de bajo rendimiento o deserción escolar)²⁸. En general, se reconoce una precarización del bienestar para quien ejerce el rol de cuidador de una persona con discapacidad, situación que se complejiza para quienes asisten a aquellos con condiciones severas²⁹³⁰³¹.

La complejidad y precarización detectadas en las condiciones de los cuidadores de Personas con Discapacidad en las localidades del Distrito coinciden con lo descrito en la literatura. En el ámbito internacional, el Informe mundial de discapacidad³², reconoce que la discapacidad actúa como variable estadísticamente significativa al medir necesidades básicas insatisfechas de los hogares. Esta condición de mayor vulnerabilidad se debe a la presencia de una serie de características en las personas con discapacidad y sus

²³ Gómez J. Discapacidad en Colombia: reto para la inclusión en capital humano. [Internet] Disponible en: <http://www.saldarriagaconcha.org/Library/News/Files/DISCAPACIDAD%20EN%20COLOMBIA%20DIAGNÓSTICO%20REGISTRO236.PDF>.

²⁴ Gómez J. Identificación de las personas con discapacidad en los territorios desde el rediseño del Registro. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Grupo de Discapacidad. [Internet]. Disponible en: <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/identificacion%20en%20los%20territorios.pdf...>

²⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Informe de resultados del Censo poblacional 2005. [Internet]. Disponible en: <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/boletin1.pdf>.

²⁶ Moreno M. Políticas y concepciones en discapacidad: un binomio por explorar. Bogotá: National Graphics; 2007.

²⁷ Velásquez V, López L, López H, Cataño N, Muñoz E. Efecto de un programa educativo para cuidadores de personas ancianas: una perspectiva cultural. Rev salud pública (Bogotá). 2011; 13 (3): 458-469.

²⁸ Etxeberria I. Cuidadores informales menores de edad. [Internet] Disponible en: [file:///C:/Users/WIN/Documents/Downloads/Dialnet-CuidadoresInformalesMenoresDeEdad-2698839%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/WIN/Documents/Downloads/Dialnet-CuidadoresInformalesMenoresDeEdad-2698839%20(1).pdf).

²⁹ Barrera L, Pinto N, Sánchez B. Cuidando a los Cuidadores: un programa de apoyo a familiares de personas con enfermedad crónica. Index de Enfermería [Internet]. Disponible en: <http://www.index-f.com/index-enfermeria/52-53/r5458.php>

³⁰ Zambrano R, Ceballos P. Síndrome de carga del cuidador. Rev. Colomb. Psiquiat. 2007; XXXVI (1): 26-39.

³¹ Dueñas E, Martínez M, Morales B, Muñoz C, Viáfara A, Herrera J. Síndrome del cuidador de adultos mayores discapacitados y sus implicaciones psicosociales. Colombia Médica. 2006; 37 (2): 31-38.

³² Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial 2011 [Internet]. Informe mundial sobre la discapacidad. Disponible en: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf.

hogares, persistentes en los distintos países y agravadas para aquellos con menores ingresos, como el caso colombiano, tales como:

- a. Pobres condiciones de salud;
- b. Niveles educativos más bajos;
- c. Menor vinculación a actividades económicas y menores ingresos que la población sin discapacidad;
- d. Los hogares con algún integrante con discapacidad tienden a ser más pobres que aquellos donde no los hay;
- e. La discapacidad genera costos adicionales para el hogar, derivados de las necesidades particulares en salud, rehabilitación, transporte, cuidadores, dispositivos de asistencia, etc., y;
- f. Las barreras presentes (actitudinales, en el transporte, espacio público, etc.) presionan el aislamiento y la dificultad para lograr vidas independientes o una participación activa en la sociedad.^{33 34}.

Lo descrito anteriormente contextualiza los hallazgos del presente estudio, específicamente en lo relacionado con los bajos niveles de escolaridad, empleo, formalidad laboral e ingresos económicos de los cuidadores. Ello también se refleja en la necesidad percibida por la mayoría de encuestados, frente al interés prioritario de formarse en oficios que constituyan opciones de generación de ingresos, dadas las carencias económicas que se visibilizaron en los casos abordados. En lo concerniente a la presencia de barreras en actividades de traslado y desplazamiento con la Persona con Discapacidad, dicha restricción fue identificada en un porcentaje considerable, posiblemente asociadas a los sobrecostos en el transporte para las personas con limitaciones en la movilidad, como en estos casos estudiados, ya que pueden requerir transporte especial y con mayor frecuencia de uso. También podría relacionarse con las barreras actitudinales de los prestadores de este servicio público, a la hora de brindarlo a personas con movilidad reducida (usuarias de sillas de ruedas, bastones o muletas) o con necesidad de apoyos (perro guía). Varios estudios regionales y nacionales han abordado el tema de los costos indirectos de la discapacidad y mencionan el impacto de este tipo de servicios en la solvencia de los hogares^{35 36 37 38 39}.

³³ Peñas O. Referentes conceptuales para la comprensión de la discapacidad. Rev Fac Med. 2013; 61 (2): 205-212.

³⁴ Collier P, Elliot V, Hegre H, Hoeffler A, Reynal-Querol M, Sambanis N. Guerra civil y políticas de desarrollo: cómo escapar a la trampa del conflicto. Bogotá: Banco Mundial- Editorial Alfaomega; 2004.

³⁵ Hernández J, Hernández I. Una aproximación a los costos indirectos de la discapacidad en Colombia. Rev. salud pública (Bogotá). 2005; 7 (2): 130-144.

³⁶ Banco Interamericano de Desarrollo. Inclusión social y desarrollo económico en América Latina. Bogotá: Alfaomega colombiana; 2004.

³⁷ Serrano C, Ramírez C, Abril J, Ramón L, Guerra L, Clavijo N. Barreras contextuales para la participación de las personas con discapacidad física: discapacidad y barreras conceptuales. Rev. Univ. Ind. Santander. Salud. 2013; 45 (1): 41-51.

³⁸ Hurtado M, Aguilar J, Mora A, Sandoval C, Peña C, León A. Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores. Revista Salud Uninorte. 2012; 28 (2): 227-237.

³⁹ Buitrago MT, Ortiz S, Eslava D. Necesidades generales de los cuidadores de la persona en situación de discapacidad. Revista investigación en enfermería. 2010; 12 (1): 59-77.

En cuanto a la percepción de las condiciones de salud en la muestra analizada, se evidencia afectación en este componente. La sobrecarga de trabajo, la debilidad de las redes de apoyo y el aplazamiento del propio proyecto de vida, también podrían estar actuando como desencadenantes de esas alteraciones ^{40 41 42 43}.

No se puede dejar de resaltar la incidencia de variables de género en el ejercicio del cuidador. Se determinó una elevada prevalencia femenina, en edad productiva, con dedicación de tiempo completo y ejercicio de larga data, sin compensación económica y con el desempeño simultáneo de otras actividades de la economía de cuidado (asistencia de varias personas con discapacidad y de menores de edad, y responder por oficios domésticos); tendencias que ya han sido documentadas y son objeto de debates más profundos en el plano nacional e internacional⁴⁴.

Un aspecto sobre el cual vale la pena profundizar es la presencia de menores cuidadores, ya que no solamente es un tema sobre el cual se encontró una documentación casi ausente en el estado del arte⁴⁵, sino por las implicaciones de tal actividad sobre este grupo etario, de por sí en condiciones de especial vulnerabilidad.

En la literatura especializada también se menciona la necesidad de que tanto las personas con discapacidad como sus cuidadores se articulen a redes sociales e institucionales para el apoyo, intercambio de información y asesoría en temas de interés común⁴⁶; preocupación compartida por la muestra de este estudio, cuando se indaga sobre participación e interés en actividades, grupos y redes que capitalicen experiencias en torno al manejo adecuado de la Persona con Discapacidad. Esta posibilidad de contar con soportes sociales y familiares redundante en la cualificación de la tarea del cuidador, por ejemplo al mejorar técnicas para brindar apoyo y conocer recursos o servicios disponibles para el asistido; también se refleja en la disminución de los riesgos sobre éste y sobre su bienestar físico y emocional, pues la posibilidad de compartir las experiencias del cuidado se reconoce como estrategia de mitigación de múltiples factores de riesgo.

40 Zambrano R, Ceballos P. Síndrome de carga del cuidador. Rev. Colomb. Psiquiat. 2007; XXXVI (1): 26-39.

41 Dueñas E, Martínez M, Morales B, Muñoz C, Viáfara A, Herrera J. Síndrome del cuidador de adultos mayores discapacitados y sus implicaciones psicosociales. Colombia Médica. 2006; 37 (2): 31-38.

42 Ballestas H, López E, Meza R, Palencia K, Ramos D, Montalvo A. Cuidadores familiares de niños con cáncer y su funcionalidad. Revista Salud Uninorte. 2013; 29 (2): 249-259.

43 Flórez I, Montalvo A, Herrera A, Romero E. Afectación de los bienestar en cuidadores en niños y adultos con enfermedad crónica. Rev. Salud pública (Bogotá). 2010; 12 (5): 754-764.

44 Gómez J. Discapacidad en Colombia: reto para la inclusión en capital humano. [Internet] Disponible en: <http://www.saldarriagaconcha.org/Library/News/Files/DISCAPACIDAD%20EN%20COLOMBIA%20DIAGNÓSTICO%20REGISTRO236.PDF>.

45 Etxeberria I. Cuidadores informales menores de edad. [Internet] Disponible en: [file:///C:/Users/WIN/Documents/Downloads/Dialnet-CuidadoresInformalesMenoresDeEdad-2698839%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/WIN/Documents/Downloads/Dialnet-CuidadoresInformalesMenoresDeEdad-2698839%20(1).pdf). Consultado noviembre 05 de 2015

46 Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial 2011 [Internet]. Informe mundial sobre la discapacidad. Disponible en: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf.

Dada la complejidad de las problemáticas identificadas con la población del estudio, es necesario incorporar acciones interdisciplinarias e intersectoriales que lleven a reales transformaciones que faciliten la vida cotidiana de los usuarios.

Por lo enunciado, organismos internacionales insisten en que "...las políticas adoptadas para atender las necesidades de los cuidadores informales pueden competir, en algunos casos, con las necesidades de las personas con discapacidad, que requieren apoyo para gozar de una vida independiente y tener una mayor participación"⁴⁷. Es decir, se dimensiona hasta tal punto el problema de los cuidadores, que se reconoce la necesidad de adoptar acciones públicas que les ofrezcan respuestas específicas y oportunas a su condición.

Alrededor de las políticas públicas para cuidadores, consideradas ausentes en Latinoamérica y con nacientes iniciativas en Colombia, se plantea la importancia de fortalecer acciones integrales de promoción e inclusión para este grupo poblacional. Estas apuestas reconocen la especial afectación y vulnerabilidad de los cuidadores en materia de salud, económica y laboral⁴⁸, es decir, la necesidad de una protección social integral para ellos.

Como fortalezas de la investigación se resalta el abordaje a la población cuidadora de personas en situación de discapacidad pues, generalmente, son éstos últimos quienes concentran la atención de los análisis⁴⁹. Además, el énfasis en la condición de severidad de la discapacidad atendida, ya que son escasos los trabajos referidos a poblaciones con ese nivel de compromiso funcional. También el tamaño de la muestra analizada pues supera la de los trabajos similares consultados como referentes para esta investigación.

Estrategia:

Vincular a proceso de formación a 150 cuidadores(as) de personas con discapacidad; buscando reconocer su labor, fortalecer estrategias para aportar al crecimiento y adaptación de la discapacidad y mediante intercambios de saberes y experiencias enriquecer la práctica del cuidado de personas con discapacidad desde la cotidianidad.

⁴⁷ Ibid

⁴⁸ Congreso de la República de Colombia. [Internet]. Proyecto de Ley 62 de 2014 o Ley de estabilidad laboral reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad. Disponible en: http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=05&p_numero=62&p_consec=39985

⁴⁹ Buitrago MT, Ortiz S, Eslava D. Necesidades generales de los cuidadores de la persona en situación de discapacidad. Revista investigación en enfermería. 2010; 12 (1): 59-77.

1.5 Infraestructura

1.5.1. Dotación pedagógica a colegios

Definición concepto del gasto:

Suministrar dotaciones para las sedes educativas en zonas urbana y rural, con elementos necesarios conforme a los requerimientos reportados, concertados y priorizados, para garantizar el correcto funcionamiento del sector educativo oficial.

Diagnóstico:

La siguiente tabla muestra el porcentaje de colegios clasificados en las categorías alto, superior y muy superior en las pruebas de estado, 2018. Es de esperarse que en el 2020 y 2021, dada la contingencia estos resultados tiendan a permanecer o incluso empeorar.

COD_LOC	NOM_LOC	Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de Estado 2018
11	SUBA	89,1
10	ENGATIVÁ	86,9
8	KENNEDY	86,8
12	BARRIOS UNIDOS	86,7
9	FONTIBÓN	85,0
16	PUENTE ARANDA	80,0
14	LOS MÁRTIRES	78,6
15	ANTONIO NARIÑO	77,8
13	TEUSAQUILLO	75,0
6	TUNJUELITO	64,0
18	RAFAEL URIBE U.	62,5
1	USAQUÉN	60,0
2	CHAPINERO	50,0
7	BOSA	45,3
4	SAN CRISTÓBAL	41,1
5	USME	33,3
3	SANTA FÉ	23,1
19	CIUDAD BOLÍVAR	19,7
17	LA CANDELARIA	-
20	SUMAPAZ	-

Tabla 19. Porcentaje de colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior.
Fuente: Fuente: INDICADORES DE DIAGNÓSTICO LOCAL, SDP – Marzo de 2020

En el 2018 la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, anunció el mejoramiento y dotación de instituciones educativas de la localidad donde ya se entregaron equipos de cómputo en 8 colegios de la localidad.

Se hizo la entrega de 185 equipos de cómputo al IED Cundinamarca, en donde se forman aproximadamente 3.600 estudiantes del sector. Los colegios favorecidos fueron:

- Colegio Arborizadora Alta
- Colegio Rafael Uribe Uribe
- Colegio República de México
- Colegio El Paraíso de Manuela Beltrán
- Colegio San Francisco
- Colegio Acacias II
- Colegio Rural Quibla Alta
- Colegio Cundinamarca

Estrategia:

Brindar estrategias a la instituciones educativas, estudiantes y docentes que permitan disminuir el impacto académico ocasionado por la emergencia sanitaria del COVID-19 y propendan por el mejoramiento de resultados en las pruebas de estado en los colegios de la localidad, lo anterior mediante dotación en equipos y herramientas tecnológicas, focalizándose en las instituciones educativas que no fueron dotadas en la vigencia anterior.

1.5.2. Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar. (En este propósito es específico para Jardines infantiles y Centros Amar).

Definición concepto del gasto:

Se enmarca en dos líneas, una para jardines infantiles y centros amar y otra para centros forjar:

1. Jardines infantiles y Centros Amar: Se constituye en la adquisición de elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes.
2. Centros Forjar: Entiéndase como la adquisición y mantenimiento de bienes para el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de habilidades de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA).

Diagnóstico:

Los Centros Amar ofrecen atención especializada para la protección y restablecimiento de sus derechos, así como la desvinculación de quienes se encuentran en actividades de trabajo infantil, previniendo la vinculación laboral temprana.

La Secretaría de Integración Social, al año 2013 atendió a 3116 niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil en 12 Centros Amar. De igual forma, implementa la Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil que busca promocionar los derechos de esta población, a partir de la ubicación e identificación, por parte de un equipo interdisciplinario, de niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil en puntos críticos de la ciudad, y lograr así su desvinculación y atención integral.

Con una inversión de \$400 millones de pesos en adecuaciones locativas, reforzamiento estructural, cambio de pisos, puertas y muros más seguros para los niños y niñas; baños nuevos, armarios y con una cocina con los más altos estándares de calidad se dio la reapertura al jardín 'Nuestra Esperanza Compartir', que beneficia a 200 niños y niñas entre los 10 meses y 4 años. El lugar cuenta además con sala materna, sala de caminadores, salones para párvulos y pre-jardín.

Si bien la tasa de trabajo infantil ha ido disminuyendo tanto en Colombia como en Bogotá, aún se requieren acciones. Según el Dane, en los últimos 7 años la tasa en el país pasó de 10,2 por ciento en 2012 a 5,4 por ciento en 2019, mientras que en Bogotá pasó de 11 a 5 por ciento. En la ciudad, los trabajos como el reciclaje son muy comunes en la población infantil entre 4 y 10 años de edad. También se han identificado actividades en plazas de mercado, ventas ambulantes y estacionarias en espacios públicos. Durante esta época de pandemia se presenta un mayor riesgo de aumento del encierro parentalizado, una modalidad de trabajo infantil donde los niños, niñas y adolescentes asumen los roles domésticos, coartando su desarrollo y asuntos vitales como su educación y recreación, con cargas que deben asumir los adultos.

El trabajo de los centros Amar, se refuerza actualmente con la estrategia móvil para la prevención y erradicación del trabajo infantil ampliado, la cual cuenta con 140 profesionales entre pedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, artistas y edufísicos quienes están permanentemente recorriendo el territorio, identificando y atendiendo a la población infantil en riesgo. Otros 20 profesionales serán los encargados de realizar la estrategia 'Es tiempo de Jugar' para la sensibilización ciudadanía a través de comparsas y puestas en escena con marionetas, brindando mensajes sobre la importancia de erradicar el trabajo infantil para lograr una niñez feliz y con oportunidades.

Por su parte, los centros forjar son espacios donde se presta servicio especializado de atención integral con enfoque de derechos diferencial a los adolescentes y jóvenes mayores de 14 años vinculados al sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) sancionados con Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida/Vigilada y el apoyo para la Administración de Justicia en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, a través de la implementación de una propuesta educativa, protectora y restaurativa cuyo propósito es la garantía y restablecimiento de sus derechos y promueve la corresponsabilidad de las familias.

En Bogotá, existen tres centros con una disponibilidad de 700 cupos, ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Rafael Uribe Uribe. Su principal función es realizar un proceso restaurativo al adolescente y joven, quien cometió un delito y, por tanto, recibió una sanción de un juez penal para adolescentes o medida por parte del Defensor de Familia, adscrito al SRPA.

Estrategia:

Dar continuidad a las estrategias de los centros amar a fin de reestablecer los derechos de niños y niñas que en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19, se encuentren en riesgo de vinculación laboral temprana u otros tipos de labores o servicios mediante la dotación a los centros amar y jardines infantiles que permita mantener y mejorar la cobertura de servicios, esta dotación debe tener un sentido pedagógico que aporte a potenciar el desarrollo de los niños y las niñas, de igual forma, dar continuidad a la estrategia "Es tiempo de jugar."

1.5.3. Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.

Definición concepto del gasto:

"Se define como el mejoramiento de la calidad de la oferta para el desarrollo de capacidades y competencias de los y las ciudadanas que requieran el servicio en las salas especializadas de los CDC

- Equipos de cómputo: computadores, impresoras, con el fin de actualizar o instalar salas de sistemas de los Centros de Desarrollo Comunitario para que la comunidad pueda hacer uso de ellas y tener acceso a procesos de formación de calidad, como oportunidad para el mejoramiento de ingresos económicos.
- Equipos para confección: Máquinas de coser, fileteadoras, hojeadoras, botonadora, máquinas de guarnición, equipos de plancha, collarín, entre otros, con el fin de actualizar o instalar salas de confección para uso de la comunidad

y desarrollo de procesos de formación de calidad, como oportunidad para el mejoramiento de ingresos económicos.

- Equipos para panadería y cocina: horno, escabilladera, batidora, estufa, ollas, grameras, etc., con el fin de actualizar o instalar salas de panadería y cocina de los Centros de Desarrollo Comunitario para que la comunidad pueda hacer uso de ellas y tener acceso a procesos de formación de calidad, como oportunidad para el mejoramiento de ingresos económicos.
- Equipos para sala de belleza: lavacebezas, espejos de pared, módulos de manicure, carro de rulos, peinadores, entre otros, con el fin de actualizar o instalar salas de belleza de los Centros de Desarrollo Comunitario para que la comunidad pueda hacer uso de ellas y tener acceso a procesos de formación de calidad como oportunidad para el mejoramiento de ingresos económicos.
- Elementos musicales: guitarra, violín, tamboras, maracas, organeta, flautas, panderetas, para actualizar o instalar salas de música en los Centros de Desarrollo Comunitario para que la comunidad pueda hacer uso de ellas tener acceso a procesos de formación de calidad y aprovechamiento del tiempo libre"

Diagnóstico:

El Centro de Desarrollo Comunitario –CDC– para la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, se plantea como una respuesta ante la demanda de capacitación para el trabajo y la generación de ingresos, así como de otros servicios sociales, deportivos, culturales y recreativos por parte de amplios sectores de población en condiciones de pobreza. Este proyecto está contemplado dentro del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social y está definido por la Resolución 900 de 2005 del Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS– como un espacio público propicio para el “desarrollo local, dirigido a la formación y al fortalecimiento de los procesos de participación, autogestión y organización comunitaria, con alternativas de servicios y procesos de transformación cultural que proyectan las capacidades de la población”, a través de actividades orientadas a fomentar la inclusión social “las potencialidades sociales, individuales y colectivas, y la identidad local, propiciando condiciones adecuadas para la generación de ingresos, mediante la concertación intersectorial, la cogestión comunitaria, la corresponsabilidad y la solidaridad social”.

En el 2019 cursos de manejo de máquina plana, confección de camisas, cocina básica, inglés básico, word, higiene y manipulación de alimentos, son algunos de los cursos gratuitos ofertados a la comunidad de Ciudad Bolívar, en articulación con el SENA y otras entidades permitiendo el desarrollo de capacidades y habilidades que llevan a emprender ideas de negocios.

Los diferentes cursos y procesos ofertados se enmarcan en los ejes de desarrollo humano, abarcando las siguientes temáticas:

Eje Político-Público: participación incidente; control social y cuidado de lo público; políticas públicas; gestión pública y planes de desarrollo distrital y local

Eje Socioeconómico: enfoque diferencial; formas tradicionales y alternativas de economía y ferias productivas

Eje Ambiente y Ciudad: ordenamiento territorial; cambio climático; cuidado y protección de las formas de vida; protección del medio ambiente; agricultura urbana y jardines verticales.

Eje Técnico Laboral, éstas son las temáticas: Artes y oficios: cocina, confección, belleza, marroquinería, crochet, sistemas y panadería

Gestión Administrativa: contabilidad básica, informática básica, mercadeo y ventas, emprendimiento y servicio al cliente.

Talento Humano, manipulación de alimentos, presentación de hoja de vida y empleabilidad.

Éstas son las temáticas en el Eje Recreo Deportivo: Prácticas deportivas grupales tales como: baloncesto, voleibol y fútbol; Prácticas deportivas individuales: natación, ajedrez, taekwondo, artes marciales y tenis de mesa; Actividad física: gimnasio y aeróbicos; Juegos tradicionales: tejo, trompo, coca, canicas y yoyo, entre otros.

Eje Artístico Cultural: Danzas para los diferentes grupos poblacionales; Teatro y artes escénicas; Prácticas en instrumentos musicales; Espacios para la lectura de cuentos y literatura; Pintura, dibujo y artes audiovisuales y Fotografía, entre otros.

En cuanto a la certificación y validez de estas capacitaciones, desde la SDIS se expiden a los participantes certificados y constancias de asistencia. Los cursos que se realizan en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), son certificados por dicha entidad.

Estrategia:

En el marco de la reactivación económica por la emergencia sanitaria del COVID-19, las estrategias de formación pueden mejorar las posibilidades de empleo y emprendimientos, por esta razón se debe dar continuidad a las actividades del CDC, a por lo cual se debe garantizar la entrega de dotaciones, elementos y herramientas enfocadas a acondicionar espacios de cultura, desarrollo, bienestar, educación formal y no formal de la localidad.

1.5.4. Dotación Casas de Juventud.**Definición concepto del gasto:**

"Se entenderá por dotación de casas de juventud, el conjunto de acciones de provisión de bienes para la adecuada prestación del servicio dirigido a jóvenes de 14 a 28 años, en las modalidades de:

- Elementos de mobiliario: entiéndase por elementos que se necesiten para mejorar la oferta de servicios de la casa de juventud a las necesidades que sean requeridas para jóvenes. Ejemplo: escritorios, estantes, sillas, mesas, extensiones eléctricas, etc.
- Elementos y material pedagógico: entiéndase por elementos didácticos y lúdicos para la formación y uso de las y los jóvenes, permitiendo mejorar sus habilidades, actitudes y destrezas, necesarias para brindar un servicio óptimo. Ejemplo: Libros temáticos, módulos, auditivos, visuales, impresos, audiovisual, informativo, etc.
- Elementos para el desarrollo artístico: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de los diferentes campos del arte y la cultura que se desarrollan en función del servicio. Ejemplo: Adquisición y mantenimiento de elementos musicales, sonido, audio, video, etc.
- Elementos para el desarrollo de oficios: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de los diferentes campos de oficios que se desarrollan en el servicio: ejemplo: joyería, screen, estampado, carpintería, robótica, etc.
- Elementos para el desarrollo deportivo: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de distintas disciplinas deportivas que se desarrollan en el servicio: ejemplo: boxeo, gimnasio, actividad física musicalizada, colchonetas, etc."

Diagnóstico:

Las casa de la juventud son espacios de encuentros culturales, sociales y participativos donde pueden asistir los jóvenes de 14-28 años, estos espacios fomentan y fortalecen el desarrollo de potencialidades y capacidades políticas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas.

Bogotá cuenta con 13 casas de la juventud. En lo corrido del año, según cifras de la Secretaría de Integración Social, han asistido 5.980 jóvenes. Una gran oferta de actividades se pueden desarrollar en estas casas. Dentro de los procesos que los jóvenes pueden encontrar está danza, idiomas, barbería, teatro y música.

Además, algunas casas cuentan con Portales Interactivos ETB, que permiten acceder a las tecnologías de la información y otras cuentan con estudios musicales.

Talleres de emprendimientos también se imparten en estas casas, para que los jóvenes con una visión integral puedan emprender iniciativas propias.

Los jóvenes también tienen un proceso de interacción social e individual. Pues parte del buen mantenimiento de las instalaciones está dado por el cuidado que ellos hacen juntos a los coordinadores de cada casa. La primera casa de la Juventud que tuvo la ciudad fue la de Ciudad Bolívar inaugurada en 2014.

Estrategia:

En el marco de la reactivación económica por la emergencia sanitaria del COVID-19, las estrategias de formación pueden mejorar las posibilidades de empleo y emprendimientos y aprovechamiento del tiempo libre en el desarrollo de habilidades, por esta razón se debe dar continuidad a las actividades de la Casa de la Juventud, a fin de Garantizar la entrega de dotaciones, elementos y herramientas enfocadas a acondicionar espacios de cultura, desarrollo, bienestar, educación formal y no formal de la localidad.

1.5.5. Dotación a Centros Crecer, Renacer**Definición concepto del gasto:**

"Se define de manera general, como la dotación para fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privado, los centros especializados a dotar serán:

1. Centros Crecer: En este caso la dotación estará orientada para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno. Además, desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.
2. Centro Renacer: Para estos centros la dotación busca contribuir al desarrollo de procesos de atención integral para el desarrollo humano, la inclusión social y el fortalecimiento de vínculos y relaciones familiares en el marco de la corresponsabilidad y la garantía de los derechos de conformidad con la Ley 1098 de 2006 y normas concordantes".

Diagnóstico:

La Secretaría de Integración Social atiende oportunamente a las personas con discapacidad desde la Primera Infancia, durante el transcurrir vital y a sus familias para el desarrollo de habilidades y capacidades para disminuir barreras frente a la discapacidad.

Desde el 2018 hasta la fecha la entidad sigue firme con el proyecto de, "Adecuar los centros de atención para personas con discapacidad" y se han invertido más \$3.130 millones de pesos en las adecuaciones de los centros crecer: 'Suba Rincón', 'Lourdes', 'Los Mártires', el 'CADIS' y 'La Victoria'.

En la actualidad se están interviniendo de manera integral seis centros con una inversión de \$6.930 millones de pesos. El centro Crecer 'Vista Hermosa', en Ciudad Bolívar, 'Renacer', en Engativá, en Kennedy, en Puente Aranda; 'Tejares' en Usme y Balcanes en San Cristóbal con el fin de continuar trabajando en el fortalecimiento de habilidades de independencia.

Los centros crecer prestar servicios de:

- Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno.
- Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.
- Apoyo alimentario.

- Servicio de Transporte.

Además, las actividades que se realizan con cada participante se adelantan en el marco de las líneas de acción de desarrollo habilidades individuales, desarrollo de capacidades y habilidades familiares, desarrollo de habilidades de entorno y territorio.

Por su parte, el centro Renacer va dirigido a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva o múltiple, menores de 18 años, con medida de protección por la Defensoría de Familia y que no se encuentren en condición de habitabilidad en calle.

El Servicio consta de:

- Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno.
- Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo a las habilidades y capacidades de los participantes.
- Apoyo alimentario.
- Servicio de transporte.

Estrategia:

Dar continuidad al servicio prestado por los centros Crecer y Renacer, con el fin de Garantizar una oferta de atención psicosocial y generación de oportunidades para las cuidadoras, cuidadores y/o personas con discapacidad.

1.5.6. Dotación a Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros – CAIDSG.

Definición concepto del gasto:

Entiéndase por la dotación de centros para la atención, orientación, referenciación, acompañamiento de las personas de los sectores sociales del LGBTI para que puedan desarrollar actividades de fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas y ocupacionales, culturales y comunitarias, de recreación y restauración de las redes familiares, de apoyo y afecto.

Diagnóstico:**Sectores sociales LGBTI**

LGBTI, es el acrónimo que reúne a los sectores sociales de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, como categorías de reconocimiento que identifican a las personas que viven sexualidades diferentes a la heterosexual o que experimentan identidades de género distintas a las que les fueron asignadas al momento de su nacimiento.

En la Encuesta Multipropósito 2017 se identificaron 1.569 (0,9%) personas que se reconocieron así mismas como pertenecientes a algún sector de la población LGBTI. Si bien la encuesta no está diseñada para representar o hacer inferencia sobre esta población, se muestran algunos hallazgos a manera de exploración, es decir, esto no corresponde necesariamente a la distribución real de este sector de la población y en ningún caso podrá generalizarse para hacer algún tipo de inferencia dado que la incidencia de la frecuencia en cada una de las celdas por cada categoría es inferior al 10%. En la Encuesta el 69,5% de entrevistados que se reconocieron como pertenecientes a los sectores LGBTI se identificaron como homosexuales. En relación con Ciudad Bolívar la Encuesta consultó a 10.755 ciudadanos de los que hubo un registro de 135 personas (1,3%) que se reconocieron como de los sectores LGBTI. Allí 40 se identificaron como homosexuales (29,6%), 86 como bisexuales (63,7%), 8 como transgénero (5,9%) y 1 se identificó como intersexual (0,7%).

Percepción de discriminación por orientación sexual

La Encuesta Multipropósito indaga sobre posibles causas de discriminación, entre ellas la discriminación debida a la orientación sexual. Los resultados de la encuesta 2014 arrojaron que el 12,2% de las y los bogotanos han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual, en tanto, para el año 2017 este porcentaje disminuyó a 10,9%. Con respecto a las variaciones de 2014 a 2017 en la localidad de Ciudad Bolívar el porcentaje de discriminación aumentó en tres 3,4 puntos porcentuales, como se observa en la siguiente tabla.

Localidad	2014	2017
Usaquén	13,4	12,3
Chapinero	17,1	12,8
Santa Fe	13,4	17,1
San Cristóbal	9,1	10,2
Usme	5,2	10,9
Tunjuelito	13,7	13,4
Bosa	13,7	11,6
Kennedy	6,5	9,9
Fontibón	11,2	10,2
Engativá	13,4	9,8
Suba	13,0	9,1
Barrios Unidos	13,8	9,0
Teusaquillo	25,4	16,3
Los Mártires	14,9	14,6
Antonio Nariño	23,0	16,8
Puente Aranda	16,5	10,3
La Candelaria	16,6	17,1
Rafael Uribe Uribe	21,3	14,3
Ciudad Bolívar	7,1	10,5
Bogotá	12,2	10,9

Tabla 19. Percepción de discriminación por orientación sexual

Fuente: Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos Monografía de localidades – 19 Ciudad bolívar 2017.

Estrategia:

Dar continuidad a las actividades implementadas por el **CAIDSG** mediante la inversión en el desarrollo de estrategias de atención, orientación, referenciación, acompañamiento, entre otras, de las personas de los sectores sociales LGBTI.

1.5.7. Dotación e infraestructura cultural.

Definición concepto del gasto:

Proyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, desde la premisa de ser herramientas fundamentales para la difusión de la oferta cultural y para mejorar las condiciones de acceso y disfrute de la ciudadanía, con en condiciones óptimas de seguridad y calidad.

Fortalecer y garantizar las condiciones de seguridad humana, construcción, adecuación y mejoramiento, dotación y funcionalidad, seguridad y actualización tecnológica de la infraestructura cultural para el desarrollo adecuado de las prácticas artísticas y culturales.

Diagnóstico:

La localidad de Ciudad Bolívar, en cuanto a infraestructura cultural cuenta con equipamientos colectivos y bienes de interés cultural.

Integran los equipamientos colectivos todo tipo de instalaciones de carácter público o privado destinadas a brindar servicios sociales de manera masiva, a los cuales la ciudadanía acude constantemente. Entre los principales equipamientos colectivos se encuentran, los de salud, bienestar social, educación y cultura.

Bogotá cuenta con más de 5.300 equipamientos colectivos, de los cuales alrededor del 8,2% (435) se encuentran en la localidad de Ciudad Bolívar, participación que ubica a la localidad en la cuarta posición entre las demás localidades, de acuerdo con la tenencia de esta infraestructura. La mayoría de los equipamientos colectivos en la localidad de Ciudad Bolívar son de carácter privado. Únicamente en los equipamientos para salud, la oferta es mayoritariamente pública.

Los Bienes de Interés Cultural hacen referencia a: inmuebles, zonas arqueológicas, centros históricos, sectores urbanos y bienes muebles que por sus características únicas son representativos de la historia y cultura de la ciudad y de la nación.

Según el inventario reportado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la SDP se clasifican en 6.405 Bienes de Interés Cultural inmuebles para el total Bogotá (ver próxima gráfica) y 51 bienes muebles en espacio público para el total Bogotá, estos últimos de acuerdo con la resolución 035 de 2006 de la SDP.

Estrategia:

Fortalecer las organizaciones culturales y creativas de la localidad a través de proyectos orientados a la formación de competencias y construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.

1.6 Ruralidad**1.6.1. Mejoramiento de la vivienda rural.****Definición concepto del gasto:**

"El mejoramiento de vivienda rural comprendida como la integralidad de la ejecución de un conjunto de intervenciones de infraestructura física, en una edificación ubicada en suelo rural, de uso residencial o mixto y relacionada, en algunos casos, con actividades

productivas, cuyo objetivo principal es mejorar sus condiciones habitacionales y acceso a una vivienda digna.

Es necesario el análisis y la generación de alternativas de vivienda integral, es decir, viviendas que se adapten a su entorno productivo y simultáneamente suplan las condiciones de habitabilidad para la comunidad, articulándose con tecnologías sostenibles para los servicios básicos y equipamientos, que estimulen las actividades rurales sostenibles, generando espacios de oportunidades que garanticen la permanencia de sus poblaciones."

Diagnóstico:

El suelo rural de la localidad de Ciudad Bolívar se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora-Productora Cuenca Alta del Río Bogotá, clasificada dentro de la Estructura Ecológica Principal. Los beneficios ambientales de estos ecosistemas son altamente importantes no solamente para Ciudad Bolívar sino también para el Distrito Capital y los municipios vecinos.

Las localidades de Bogotá con mayor proporción de su suelo clasificado como rural son Sumapaz con el 100,0% y Usme con el 86,0%. Ciudad Bolívar, con un 85,6% de su territorio en suelo rural, está en tercer lugar. En términos absolutos, de las 122.687,4 hectáreas de suelo rural de Bogotá, las localidades de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar tienen el 63,7%, 15,1% y 7,8%, respectivamente.

En el caso de Ciudad Bolívar, su territorio rural se engloba dentro de la UPR Río Tunjuelito, de la cual, también participa la localidad de Usme.

En el 2018, Un total de 1.500 personas se beneficiaron con el programa de mejoramiento de vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat.

391 Hogares de Ciudad Bolívar y 97 en San Cristóbal recibieron adecuación de baños, cocinas, pisos, techos, con pinturas, enchapes, carpintería de metal y de madera, junto con pañetes de acuerdo con la necesidad de cada vivienda, con el propósito de mejorar las condiciones de calidad de vida, promover el desarrollo de buenas prácticas higiénicas y sanitarias y, motivar a los propietarios para que con recursos propios continúen adecuando sus viviendas.

La inversión asciende a \$6 mil 64 millones más la interventoría que alcanza los \$610 millones de pesos.

El número de viviendas mejoradas en la localidad es el siguiente:

Ciudad Bolívar	
Mirador	110
Alpes	104
Paraíso	77
Villas del Progreso	27
Esmeralda Sur	20
Vista Hermosa	18
Brisas del Volador	17
Andes	7
Tierra Linda	1

Tabla 20. Número de viviendas rurales mejoradas 2018
Fuente: Secretaría de Hábitat Bogotá-a 2019.

Estrategia:

Identificar las necesidades de mejoramiento de vivienda Rural en la localidad a fin de Efectuar el mejoramiento de la infraestructura y la habitabilidad de la vivienda rural y articular con tecnologías sostenibles para los servicios básicos y equipamientos, que estimulen las actividades rurales sostenibles, generando espacios de oportunidades que garanticen la permanencia de sus poblaciones.

1.7 Condiciones de salud

1.7.1. Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.

Definición concepto del gasto:

Actividades alternativas en salud, concertadas entre el Sector y el territorio, que den respuesta a necesidades territoriales desde los enfoques del buen vivir, diferencial, y de derechos, que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con Discapacidad, cuidadoras y cuidadores (p.e., tendencias innovadoras en salud, asistencia con animales, salud y seguridad alimentaria, fortalecimiento de habilidades y capacidades de los cuidadores, entre otras).

Diagnóstico:

Durante los últimos tres años la Secretaría Distrital de Integración Social ha impulsado procesos de identificación y atención a cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad a través del servicio “Atención integral a familias, cuidadoras y cuidadores

de personas con discapacidad o personas con discapacidad sin redes familiares. Cuidando nuestras capacidades”.

En estos procesos de atención se ha trabajado en el rol del cuidado de los participantes y se han generado acciones tendientes a su inclusión social mediante encuentros de apoyo psicosocial, actividades lúdico-recreativas y movilización de redes para la formación e inclusión laboral.

En el Plan de Desarrollo, se están formulando acciones orientadas a fortalecer los procesos adelantados y a que las redes que se han conformado, a partir de los mismos, sean auto sostenibles y se movilicen comunitariamente con el fin de impactar a otras personas cuidadoras.

Estrategia:

Realizar acciones complementarias de salud para personas en condición de discapacidad, sus cuidadores, población migrante, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos que favorezcan el desarrollo de la independencia y la integración social

1.7.2. Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.

Definición concepto del gasto:

Acciones de protección específica y detección temprana, dirigidas a población migrante irregular, orientadas al control de embarazo; cuidados antes, durante y después de la gestación, y valoración integral del desarrollo en niños y niñas. Estas acciones serán concertadas entre el Sector y el territorio, dando respuesta a las necesidades locales.

Diagnóstico

En las últimas dos décadas Ciudad Bolívar se ha constituido en un escenario en el que como consecuencia de la expulsión masiva de personas de las distintas regiones del territorio colombiano, a causa del conflicto armado y la ejecución de mega proyectos, no sólo ha aumentado considerablemente su población, sino que además se matiza con las innumerables cargas semánticas asociadas con la exclusión, la pobreza, la inseguridad y, por supuesto, los remanentes de los conflictos sociales derivados del desplazamiento forzado.

Condiciones de vulnerabilidad asociadas al fenómeno migratorio Las condiciones de vulnerabilidad asociadas al fenómeno migratorio son múltiples y diversas, e inciden en todas las dimensiones del ser humano. En este sentido, y si bien la migración por sí misma no implica necesariamente un riesgo para la salud, las condiciones que acompañan el proceso migratorio se convierten en un escenario que expone a las personas a mayores riesgos para la salud e integridad, acrecentando su vulnerabilidad biosocial, psicológica, económica y cultural. Aspectos como la xenofobia y discriminación, las limitadas políticas específicas en los países y las violaciones a los derechos humanitarios son apenas algunas de las amenazas a las cuales se enfrentan estas poblaciones

Las Estadísticas Vitales comprenden el registro continuo y oficial de los hechos vitales de nacimientos y mortalidades, los cuales se registran a medida que van ocurriendo. Este documento informa los hallazgos preliminares de los nacimientos en Bogotá D.C., en los años 2017 al 2019* de las mujeres venezolanas. El propósito es realizar un perfil y caracterización de los nacimientos ocurridos en Bogotá en ese periodo y poder llevar un control y seguimiento estadístico a esta población, teniendo en cuenta el impacto que ha generado la migración de esta población en el Distrito Capital.

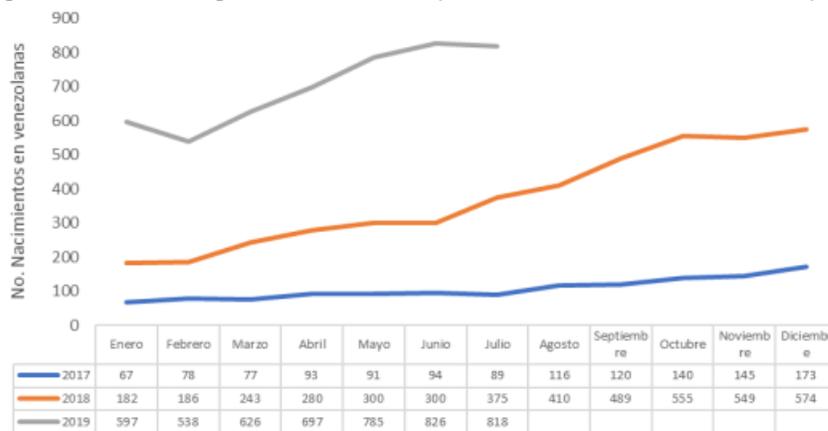


Gráfico 3. Estadísticas Vitales – Nacimientos de niños de madres migrantes.

Fuente: Base de datos RUAF- corte Julio 2019

En cuanto a las localidades en donde residían las gestantes venezolanas, para el año 2019 (corte mes de julio) el mayor porcentaje se ubica en las localidades San Cristóbal (22%), seguido de Kennedy (19%) y Ciudad Bolívar (13%).

Estrategia:

Vincular mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, en acciones de protección específica y detección temprana de condiciones de salud.

1.7.3. Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Definición concepto del gasto:

Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios.

Se entiende como dispositivos de base comunitaria, aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores, así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA. Estos dispositivos se fundamentan en la construcción de redes sociales en las que participan activamente los actores de la comunidad dando respuesta a las necesidades priorizadas en el territorio.

Diagnóstico:

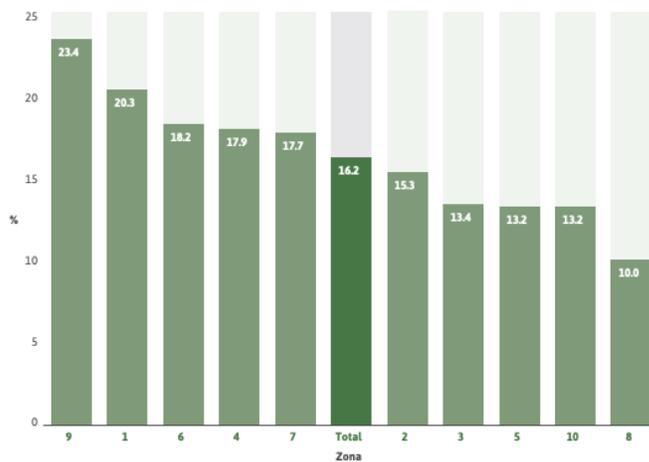
El panorama global del consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá muestra, al igual que en el país, la relevancia que tienen las sustancias de curso legal, como tabaco y bebidas alcohólicas. El consumo de las sustancias ilícitas se caracteriza por el alto consumo de marihuana, que, en comparación con las otras sustancias, es relevante en su consumo reciente como actual (prevalencias de año y mes). En segundo lugar, el consumo de cocaína se perfila como relevante en el consumo de alguna vez en la vida y en el consumo reciente, en tanto que el bazuco pierde presencia en el consumo reciente. A continuación se resume la prevalencia de abuso de algunas sustancias por localidad, según el Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá (UNODC, 2016):



¹Prevalencia de último año incluye las siguientes drogas: marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, inhalables, *dick*, heroína.

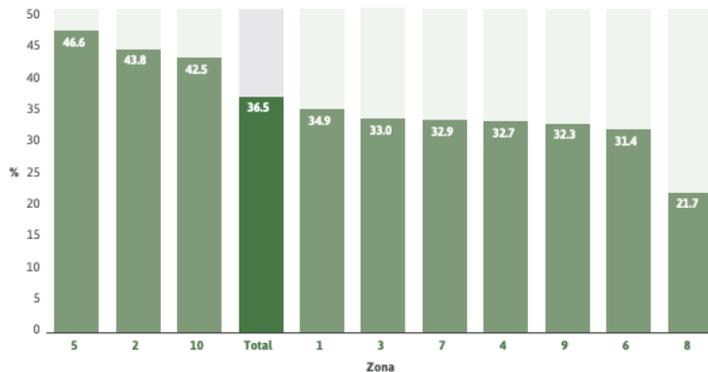
(+) 1 Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria. 2 Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo. 3 Kennedy, Bosa, Puente Aranda. 4 Engativá, Fontibón. 5 Suba. 6 Ciudad Bolívar. 7 Usme, Sumapaz. 8 Tunjuelito. 9 Rafael Uribe, A. Nariño, S. Cristóbal. 10 Usaquén.

Tabla 21. Prevalencia uso de cualquier sustancia ilícita
Fuente: Naciones unidas contra la droga y el delito UNODC, 2016



(+) 1 Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria. 2 Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo. 3 Kennedy, Bosa, Puente Aranda. 4 Engativá, Fontibón. 5 Suba. 6 Ciudad Bolívar. 7 Usme, Sumapaz. 8 Tunjuelito. 9 Rafael Uribe, A. Nariño, S. Cristóbal. 10 Usaquén.

Tabla 22. Prevalencia uso de tabaco.
Fuente: Naciones unidas contra la droga y el delito UNODC, 2016



(+) 1 Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria. 2 Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo. 3 Kennedy, Bosa, Puente Aranda. 4 Engativá, Fontibón. 5 Suba. 6 Ciudad Bolívar. 7 Usme, Sumapaz. 8 Tunjuelito. 9 Rafael Uribe, A. Nariño, S. Cristóbal. 10 Usaquén.

Tabla 23. Prevalencia consumo de alcohol
Fuente: Naciones unidas contra la droga y el delito UNODC, 2016

Aunque en consumo de alcohol y tabaco, otras localidades se encuentran por encima de Ciudad Bolívar, el consumo de sustancias ilícitas, la localidad es la que presenta un mayor porcentaje de consumo.

Estrategia:

Realizar y apoyar acciones para abordar de manera intersectorial las problemáticas del embarazo adolescente y del consumo de sustancias psicoactivas.

1.7.4. Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).

Definición concepto del gasto:

Inscripción, selección, compra, entrega, entrenamiento y seguimiento, como parte del proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidos en los Planes de Beneficios), a personas con discapacidad; dando respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.

Diagnóstico:

Bogotá hace otorgamiento de ayudas técnicas para beneficiar a las personas que tengan algún tipo de discapacidad en las 20 localidades de Bogotá.

El objetivo de estos programas es desarrollar las acciones de atención integral, a través del otorgamiento de dispositivos de asistencia personas acorde a las características y

necesidades individuales de las personas con discapacidad, su familia, cuidador o cuidadora con el fin de mejorar sus hábitos en sus estilos de vida.

Dentro de los elementos a entregar están: sillas de ruedas, camas y colchones hospitalarios, colchones y cojines anti escaras, fajas de protección para la columna, zapatos ortopédicos, plantillas y aditamentos para la alimentación, kit de videncia y baja visión, medias de compresión, barras de sujeción, sillas sanitarias, bipedestadores, entre otros.

Con el apoyo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en junio de 2019 se entregó ayudas técnicas a personas con discapacidad residentes en la Localidad.

Entregaron 102 dispositivos de asistencia personal a 75 beneficiarios con discapacidad; Sillas de ruedas, kits para invidentes, kits cognitivos, material pedagógico para discapacidad intelectual, camas hospitalarias y elevadores sanitarios.

El programa Banco de Ayudas Técnicas – BAT, plantea el otorgamiento de la ayuda técnica de acuerdo a las prescripciones detalladas realizadas por los profesionales del mismo Banco, que responden a las necesidades individuales identificadas y concertadas previamente. Dicha entrega se realizó de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de cada participante durante el proceso y la finalidad propia del uso de la ayuda es promover la inclusión de las personas beneficiadas en los diferentes espacios de la localidad y fuera de ella.

Históricamente, la entrega de las ayudas técnicas en la localidad de Ciudad Bolívar se ha constituido en un evento masivo mediante el cual se pretende visibilizar la respuesta que desde el sector salud se da a la población con discapacidad a fin de favorecer sus procesos de inclusión familiar y social, y en el que se invierten recursos humanos, físicos y económicos provenientes del Fondo de Desarrollo Local y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. como entidad competente para llevar a cabo este proceso

Estrategia:

Fortalecer el proceso de Entrega de ayudas técnicas a la población en condición de discapacidad de la localidad de Ciudad Bolívar a través del Banco de Ayudas Técnicas.

1.7.5. Prevención del embarazo en adolescentes.

Definición concepto del gasto:

Desarrollo de acciones y estrategias orientadas al proyecto de vida, redes de apoyo, promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y transformación de imaginarios sociales, para la prevención del embarazo en adolescentes, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo autonomía y libre expresión del pensamiento; dando respuesta a las necesidades locales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.

Diagnóstico

Las localidades de Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar, que forman parte de las localidades priorizadas por el 'Programa Distrital para la Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Tempranas', mostraron una importante reducción de nacimientos de madres, menores de 19 años, entre 2015 y 2018. Según el aplicativo (RUAF-ND), Sistema de estadísticas vitales de la Secretaría Distrital de Salud, Kennedy tuvo una reducción de 32.8 por ciento (717 nacimientos menos), Ciudad Bolívar una reducción del 25.3 por ciento (597 nacimientos menos), y Suba logró reducir la cifra en un 32.8 por ciento, que corresponde a 566 nacimientos menos (datos preliminares).

Durante 2018, en Ciudad Bolívar participaron 4.017 jóvenes en ferias de sexualidad. A su vez, en Kennedy 2.423 personas asistieron a las mismas. Finalmente, en Suba 821 jóvenes estuvieron en ellas. Esto fue resultado de las acciones territoriales de las subdirecciones locales y el convenio entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Se logró ampliar la cobertura de las acciones del Programa Distrital con actividades adicionales como la implementación del componente de Prevención de Maternidad y Paternidad temprana, a través de los Fondos de Desarrollo de las Alcaldías Locales.

El siguiente cuadro presenta el número de embarazos en mujeres entre los 10 y los 19 años entre 2016 y 2017, evidenciando que Ciudad Bolívar, presenta el índice más alto de embarazos adolescentes de la ciudad.

Localidad	Nacimientos en menores de 19 años			
	10-14 años		15-19 años	
	2016	2017	2016	2017
Usaquén	21	15	479	455
Chapinero	2	5	117	88
Santa Fe	6	4	238	236
San Cristóbal	23	21	1.080	931
Usme	34	33	1.170	984
Tunjuelito	12	8	400	344
Bosa	40	49	1.800	1.526
Kennedy	32	32	1.887	1.706
Fontibón	6	8	402	331
Engativá	19	13	845	717
Suba	27	24	1.432	1.314
Barrios Unidos	0	0	111	115
Teusaquillo	3	7	69	64
Los Mártires	2	5	141	152
Antonio Nariño	4	1	161	97
Puente Aranda	4	2	262	209
La Candelaria	0	3	41	36
Rafael Uribe Uribe	22	24	857	808
Ciudad Bolívar	55	50	2.030	1.804
Sumapaz	0	0	3	8
Bogotá	314	304	13.666	11.980

Tabla 24. Índice de embarazos adolescentes de la ciudad por localidad

Fuente: SDS-Registro Civil, estadísticas vitales/componente de certificado de nacido vivo - DANE (Base para el seguimiento Secretaría Distrital de Salud).

Si bien en Bogotá, los embarazos en niñas de 10 a 14 años disminuyeron en un 3,2% en 2017 respecto al 2016, la administración distrital prioriza programas para su reducción o eliminación hasta lograr cero embarazos, por lo que se continúa fortaleciendo el trabajo intersectorial para llegar a esa meta, más aún cuando estos son considerados como producto de abuso sexual. La localidad de Ciudad Bolívar mejoró el comportamiento en este grupo de edad, registró cinco nacimientos menos, es decir hubo una disminución del 9,1% de nacimientos en niñas de 10 a 14 años del año 2016 al 2017.

La administración capitalina ha desarrollado diferentes programas y estrategias para prevenir la maternidad y paternidad adolescente, entre estas se menciona la línea Púrpura (018000112137) que hace acompañamiento a las mujeres en casos de violencia e inquietudes en cuanto a tus derechos sexuales; la línea 106 que es atendida por profesionales en el área de salud mental y orientan sobre dudas relacionadas con la sexualidad, la orientación sexual, el embarazo adolescente y métodos anticonceptivos, además de la línea 123 de emergencias en la ciudad.

Estrategia:

Realizar y apoyar acciones para abordar de manera intersectorial las problemáticas del embarazo adolescente y del consumo de sustancias psicoactivas.

1.7.6. Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.**Definición concepto del gasto:**

Desarrollo de acciones y estrategias que permitan identificar, visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud, de las poblaciones étnicas en el territorio, a través de la concertación con los grupos poblacionales propios de cada territorio.

Diagnóstico:

En Ciudad Bolívar hay 75.440 personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos, dentro de los cuales el 92% son afrocolombianos, es decir 69.404 personas. Estos datos, si bien puede que no recojan de manera completa la magnitud del fenómeno, debido a la dificultad para aplicar instrumentos de medición a estas poblaciones, si permite poner en perspectiva la manera en la que están distribuidas las etnias al interior de la localidad, así como evidenciar la indudablemente mayoritaria presencia afro colombiana en relación a la densidad poblacional de otras etnias en Ciudad Bolívar. Según sexo, el 53% es femenino, del cual el 77% pertenece al estrato uno y el 23% al estrato dos; del 47% masculino, el 69 % pertenece al estrato uno y el 31% al estrato dos, evidenciando un mejor nivel socioeconómico para la población masculina. Según distribución por edades el estudio definió 3 rangos de edad para esta etnia en particular; de 15 a 35 años, 61%; de 36 a 55 años, 23% y de 55 años en adelante, 17%. Se resalta el hecho de que la gran mayoría de la población es joven, lo cual se relaciona directamente con el fenómeno de los embarazos en adolescentes y la migración de mucha población joven a la ciudad, recordando que en esta etnia, el embarazo en la adolescencia es una de sus particularidades culturales. Según distribución por UPZ en la localidad, la UPZ 66, de San Francisco, alberga la mayor población Afro en Ciudad Bolívar con un 23.26%, seguida de la UPZ 69, Ismael Perdomo, con un 21%, luego la UPZ 68, El Tesoro con un 18% y por último la UPZ 65, Arborizadora, UPZ 67, El Lucero y UPZ 70, Jerusalén que coinciden con un 12%. Entre los afrodescendientes predominan trabajos no calificados, trabajos de tipo informal y el subempleo; en sus actividades se desempeñan como vendedores ambulantes, meseros o en el trabajo doméstico, en oficios varios, pulidor de pisos, ventas en almacén, como cuidadora de hogar, vigilante o guarda de seguridad, jardinero, agricultor, ventas de comidas típicas, como madre comunitaria, ayudante o maestro de construcción, artesanos, instructores de danza etc. Los factores reforzadores que contribuyen a agravar esta situación son: Las condiciones de desplazamiento producto

del conflicto armado y las precarias condiciones de vida de sus lugares de origen, generan el cambio de territorio, desarraigo y choque cultural, entre las poblaciones Étnicas y la población de la Ciudad, lo que conlleva procesos de segregación y violencia, acrecentados cadenas de pobreza. (e) A su vez el cambio de tierra y clima se convierte en unos factores de riesgo que los hace más vulnerables a enfermedades, endémicas de la Ciudad. Por otra parte falta de reconocimiento de sus saberes tradicionales y elementos para ejercer prácticas, conlleva a enfrenta al desarraigo, y una pérdida gradual de las practicas ancestrales y de la identidad cultural y a la ruptura de relaciones con el territorio de origen. (i) El hecho de estar establecidos en un lugar totalmente diferente al territorio ancestral, ha derivado en que los niños y jóvenes dejen de practicar la lengua materna, esto ha repercutido enormemente en la pérdida de su identidad, una parte de esta pérdida es la desvinculación de sus padres con sus familiares que viven en el territorio ancestral. Así mismo Las creencias arraigadas en el cuidado de la salud relacionado con las prácticas culturales y tradicionales de este grupo poblacional entran en choque con las prácticas medicinales occidentales. En el análisis de los factores liberadores que dan respuesta a esta tensión en salud están los eventos de interés en Salud Pública de cada subsistema de Vigilancia Salud Publica los cuales buscan una cobertura del 100% de esta población.

Estrategia:

Implementar acciones de salud en el territorio orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedad.

1.7.7. Co-inversión en la estratégica territorial de salud.

Acciones complementarias de apoyo al Plan de Intervenciones Colectivas -PIC, concertadas con el Sector, que den respuesta a necesidades territoriales (p.e., conformación de equipos básicos en salud, apoyo a la implantación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, entre otros).

Estas acciones estarán orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedad, en los diferentes espacios de vida cotidiana (familiar, educativo, comunitario, institucional, entre otros).

Diagnóstico:

La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con 62,1% de su población afiliada al régimen contributivo, seguido del 25,4% de la población atendida por el régimen subsidiado, 1,2% hacen parte del régimen de excepción, mientras que la población de esa localidad que no está cubierta en seguridad social en salud es del 0,6%.

La vacunación en los menores de cinco años es una estrategia que previene y disminuye el riesgo de la mortalidad y morbilidad por las enfermedades inmuno-prevenibles, además de aportar para al aumento de la esperanza de vida. Es así como se ha controlado la incidencia de enfermedades como la tosferina, difteria y erradicado otras como la poliomielitis.

Mediante el Plan Ampliado de Inmunización (PAI), se ha garantizado la vacunación gratuita y obligatoria a la población menor de cinco años sin importar el tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Bogotá se ha catalogado como líder en el diseño e implementación de estrategias que han permitido mejorar las coberturas de vacunación y articular de una manera sin precedentes a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a partir de actividades como la búsqueda activa de los menores hasta las más amplias campañas de divulgación y mercadeo.

La situación nutricional es un indicador de las condiciones de salud de una población, reflejando su grado de seguridad alimentaria y nutricional. “La desnutrición infantil además de efectos físicos importantes genera daños irreparables a nivel cognitivo, incluyendo trastornos del crecimiento, retrasos motores y cognitivos (así como del desarrollo del comportamiento), menor inmuno competencia y aumento de la morbimortalidad”⁹. Atender este problema, de salud pública, es condición indispensable para asegurar el derecho a la supervivencia y al desarrollo de las niñas y niños.¹⁰ Así mismo, la desnutrición y la deficiencia de micronutrientes incrementan significativamente el riesgo de muerte materna. Tanto la desnutrición crónica como la global en menores de cinco años en la localidad de Ciudad Bolívar presentan resultados desfavorables en relación con el comportamiento observado en la ciudad, esto es 2,6 y 0,5 puntos porcentuales por encima, respectivamente.

Estrategia:

Implementar acciones de salud en el territorio orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedad.

2. PROPÓSITO II. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

2.1 Inversiones ambientales sostenibles

2.1.1. Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

Definición concepto del gasto:

Promover acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de los territorios, identificadas por los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal. Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita; y a aquellos en estado de calle, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA en esta temática para garantizar el bienestar de estos animales.

Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero. Las Brigadas médicas ofrecen una valoración médico veterinaria básica y desparasitación interna y externa para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local; este servicio también será prestado mediante convenio con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática. Finalmente, las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA.

Estrategia:

Promover e invertir en acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas de la localidad, enfocándose en programas de esterilización quirúrgica y atención a urgencias a animales en condición de abandono o calle.

2.1.2. Agricultura urbana.

Definición concepto del gasto:

Entiéndase agricultura urbana y periurbana agroecológica como un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permita la organización de comunidades aledañas para implementar sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías" (Acuerdo 605 de 2015).

Las acciones para el fomento de la agricultura urbana se proyectan hacia una o varias de las siguientes actividades, según las dinámicas del territorio, los grupos sociales interesados y la solicitud de las comunidades que realicen estas prácticas; son:

1. Capacitación en agricultura urbana.
2. Implementación de huertas urbanas en espacio público (no de uso público).
3. Fortalecimiento de las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a las necesidades del grupo social vinculado y el concepto técnico.
4. Generación de rutas agroecológicas en torno a huertas auto sostenibles.
5. Encadenamiento productivo de servicios y productos de los procesos agrícolas."

Diagnóstico:

De acuerdo a una investigación realizada en 2016, que realizó un análisis de la sostenibilidad ambiental de la agricultura urbana en la localidad de Ciudad Bolívar (Tovar y Viafara, 2016), Los proyectos de Agricultura Urbana en Ciudad Bolívar se han consolidado desde el año 2005, en la administración de Luis Eduardo Garzón se llevó a cabo un proyecto piloto de enmarcado en la política pública de seguridad alimentaria y nutricional. (Niño, M. 2010) Algunos procesos de Agricultura Urbana en Ciudad Bolívar están a cargo del Jardín Botánico de Bogotá, esta institución brinda su apoyo a la comunidad en el por medio de educación y apoyo técnico.

Dentro de los actores que apoyan la Agricultura Urbana en la localidad, se encuentran:

- Jardín Botánico José Celestino Mutis
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría de Planeación
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
- Colectivo Barrio Pinto
- Agricultores Urbanos

En la investigación mencionada Se evaluaron en total 11 huertas de diferentes barrios de la Localidad de Ciudad Bolívar, los proyectos de Agricultura Urbana estudiados tienen entre 1 a 16 años de existencia, algunos procesos iniciaron con el apoyo del Jardín Botánico y otros procesos nacieron de iniciativas comunitarias pero en su trayecto han tenido el apoyo del Jardín Botánico

Los proyectos son apoyados por personas de la comunidad, el número de personas que apoya los procesos varía entre 1 a 6 personas, todas cuentan con un líder que es el encargado de que el proceso continúe. Las personas que participan en los proyectos de Agricultura Urbana evaluados en Ciudad Bolívar el 46% residen en Arborizadora Alta, el 18% en Santo Domingo, el 9% en Arborizadora, el 9% en El Espino, el otro 9% en Tres Reyes y por último el 9% en La Estancia.

Se encontró que un 64% de los que participan en la Agricultura Urbana está representado por mujeres, mientras el 36% son hombres. Se considera que la participación del género femenino es mayor, debido a que es común encontrar mujeres amas de casa con el tiempo disponible para involucrarse en este tipo de actividades.

En esta dimensión se encontró que todos los proyectos que están liderados por el Jardín Botánico deben tener prácticas agrícolas de policultivo, además no se permite el uso de químicos como plaguicidas o fertilizantes; lo anterior según el Jardín Botánico y los agricultores urbanos se hace con el fin de preservar la diversidad de especies y evitar la erosión del suelo; por otro lado el Jardín Botánico capacita y refuerza los conocimientos de la comunidad involucrada e interesada en donde se enseñan las buenas prácticas ambientales en la Agricultura Urbana. Las personas involucradas en la Agricultura Urbana cuentan con un conocimiento básico en temas ambientales lo que les permite transmitir este saber a su familia, personas e instituciones educativas interesadas en adquirir este conocimiento; es importante aclarar que los agricultores urbanos reconocen el beneficio ambiental que genera la huerta, sin embargo la razón principal de continuar este proceso es el bienestar personal relacionado con este espacio.

Se observó que la mayoría de los Agricultores urbanos son personas que no tienen empleo fijo por tanto cuentan con la disponibilidad de dedicarse a las actividades de la huerta; asimismo a partir de nuestras visitas se percibió que el tamaño regular de las huertas sumado con la práctica de policultivo dificulta la competitividad con los productos derivados de la agricultura tradicional, ya que estos cuentan con mucho más espacio y las prácticas agrícolas aceleran el proceso de crecimiento de los cultivos mediante el uso de insumos químicos.

En lo relacionado con los excedentes y la fuente de ingresos que esto puede significar se halló que el 55% de las huertas evaluadas no generaba excedentes para comercializar, mientras que el otro 45% si generaba excedentes.

Estrategia:

Capacitar y fortalecer a la comunidad local en la conformación y sostenimiento de huertas orgánicas en los espacios urbanos y públicos de la localidad, así como, integrar canales y capacidades de comercialización por redes productivas y articulación del mercado local.

2.1.3. Arbolado urbano y/o rural.**Definición concepto del gasto:**

Árbol: una planta leñosa con tronco principal y follaje denominado copa, cuya altura en estado adulto no sea inferior a tres (3) metros.

Arbolado urbano: comprende el conjunto de plantas de los biotipos árbol, arbusto, palma o helecho arborescente, ubicados en suelo urbano.

Con el fin de asegurar la sostenibilidad del arbolado urbano joven (plantado con altura superior a 1,5 metros), se requiere mantenimiento por un periodo mínimo de tres (3) años para lograr su adaptación. Esas actividades incluyen el ploteo, fertilización, riego y poda de rebrotes.

Respecto a la sostenibilidad del arbolado antiguo, se requieren actividades de manejo silvicultura, prácticas técnicas requeridas para el establecimiento, atención integral y tala de árboles, así como el manejo integral de plagas y enfermedades, como: prevención y control para evitar o disminuir el impacto negativo sobre la planta afectada, por encima de niveles que limiten su adecuado desarrollo y crecimiento o puedan ocasionarle la muerte. Fuente: Decreto 383 de 2018.

Diagnóstico:

Los árboles cumplen diversas funciones y mejoran la calidad ambiental urbana. Capturan dióxido de carbono (CO₂), producen oxígeno, son reguladores de la temperatura, sirven como hábitat a especies tanto animales como vegetales, mejoran la calidad paisajística, entre otros. Su importancia se acentúa en una gran urbe como Bogotá donde se concentra una gran cantidad de población y al tiempo diversas fuentes de contaminación fijas y móviles que a su vez constituyen un factor de morbilidad para dicha población.

El aumento, fortalecimiento, conservación y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas es una de las principales estrategias frente al cambio climático, razón por la cual el Jardín Botánico de Bogotá orienta sus esfuerzos hacia la plantación, mantenimiento y manejo integral del arbolado urbano del Distrito Capital.

A continuación, se presenta un panorama sobre la oferta de arbolado urbano existente dentro del perímetro urbano de la ciudad, es decir no se considera el arbolado de los cerros orientales ni del área rural de la ciudad. Así mismo, no aplica en Sumapaz por tratarse de una localidad cien por ciento rural.

Localidad	2015	2016	2017
Usaquén	111.946	113.295	113.803
Chapinero	54.993	54.998	54.861
Santa Fe	57.752	58.036	58.131
San Cristóbal	60.563	61.182	61.755
Usme	87.123	87.021	88.712
Tunjuelito	34.527	35.334	34.970
Bosa	27.893	30.592	32.859
Kennedy	114.307	121.175	121.916
Fontibón	52.297	53.219	53.838
Engativá	96.864	97.497	98.045
Suba	274.258	281.714	285.370
Barrios Unidos	35.820	35.541	35.601
Teusaquillo	59.205	60.897	61.306
Los Mártires	6.195	6.449	6.573
Antonio Nariño	11.517	11.178	11.502
Puente Aranda	42.129	42.542	42.453
La Candelaria	7.375	7.393	7.505
Rafael Uribe Uribe	53.650	54.557	54.546
Ciudad Bolívar	44.566	44.828	46.777
Sumapaz	N.A.	N.A.	N.A.
Bogotá	1.232.980	1.257.448	1.270.523

Tabla 25. Árboles censados en Bogotá 2015-2017

Fuente: Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos Monografía de localidades – 19 Ciudad Bolívar 2017.

Del año 2015 al 2017 se aumentó en 2.211 el número de árboles sembrados en la localidad llegando a un total de 46.777 que constituyen el 3,7% del arbolado urbano de la ciudad, siendo Ciudad Bolívar el 8,5% del área urbana de Bogotá.

Estrategia:

Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural de Ciudad Bolívar, incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo.

2.1.4. Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje

Definición concepto del gasto:

Este concepto de gasto abarca todas las acciones adelantadas para capacitar a usuarios para fomentar y promover cambios en cultura ciudadana en separación en la fuente, así como informar, formar, fortalecer y acompañar los procesos de educación ciudadana para una cultura del aprovechamiento en Bogotá.

Estrategia:

Implementar proyectos de aprovechamiento de residuos para transformación de energía y gestión de la transición energética a tecnologías limpias en el acceso a servicios y en la productividad rural local.

2.1.5. Eco-urbanismo.

Definición concepto del gasto:

Muros y Techos verdes: un Jardín vertical [o muro verde] es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical interior o exterior de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales. Un techo verde es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre la cubierta de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales" (SDA, 2015).

Jardinería: Conjunto de actividades requeridas para el adecuado diseño, plantación y mantenimiento de plantas herbáceas en diferentes estratos. Fuente: Decreto 383 de 2018. Es la práctica de cultivar plantas ornamentales en áreas cerradas o abiertas llamadas jardines. Un m² de jardinería se considera mantenido cuando se surten de

manera integral todas las actividades de mantenimiento de manera periódica en el año, de acuerdo con las necesidades en campo.

Zona Verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado y/o uso público, que es parte del espacio público efectivo para incrementar la generación y sostenimiento eco sistémico de la ciudad y el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la ciudad. Fuente: Decreto 383 de 2018.

2.1.6. Educación ambiental.

Definición concepto del gasto:

Las localidades deben orientarse a realizar proyectos enfocados en el desarrollo de Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS, apoyados con recursos técnicos en el territorio rural y urbano del Distrito, que es un propósito del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental aprobado por CONPES.

Se busca desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de las localidades y que las comunidades reconozcan los valores ambientales de su entorno, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.

Diagnóstico:

La base de la Estructura Ecológica Principal (EEP) es la estructura ecológica, geomorfológica y biológica original y existente en el territorio. En Bogotá, “Los cerros, el valle aluvial del río Bogotá y la planicie son parte de esta estructura basal.”⁴ La EEP se establece en razón de uno de los principios básicos de la estrategia de ordenamiento territorial de Bogotá: “la protección y tutela del ambiente y los recursos naturales y su valoración como sustrato básico”⁵. Por ello, y para su realización, es esencial la restauración ecológica del conjunto de reservas, parques y restos de la vegetación natural de quebradas y ríos acotados como parte de ella.

Los componentes de esta red de corredores ambientales que tiene la función de “sostener y conducir la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio del Distrito Capital, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, y dotar al mismo de bienes y servicios ambientales para el desarrollo sostenible.”⁶, son los siguientes:

1. Sistemas de áreas protegidas.
2. Parques Urbanos.
3. Corredores Ecológicos.

4. Área de manejo especial del río Bogotá.

En 2017, las localidades con mayor área verde por habitante son Teusaquillo (29,7%), Usme (24,6%) y Usaquén (21,9%). Para Ciudad Bolívar se reportan 9,3 hectáreas por habitante en 2017, con lo cual, esta localidad dispondría de 2,0 hectáreas menos por habitante comparada con el promedio para Bogotá que es de 11,3.

Estrategia:

Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural de Ciudad Bolívar, Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999 incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo.

2.1.7. Manejo de emergencias y desastres.

Definición concepto del gasto:

Este proceso se concreta en acciones que se desarrollan con los actores locales para el fortalecimiento de la capacidad local para la respuesta a emergencias y desastres. Este proceso está compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, que puede desarrollarse con las instituciones de respuesta que tengan jurisdicción local, los voluntarios y las comunidades ante la ocurrencia de un evento que requiera su participación.

2.1.8. Mitigación del riesgo.

Definición concepto del gasto:

Medidas de mitigación y prevención que se adoptan para reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales. Para este concepto se contemplan las intervenciones físicas para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

Diagnóstico:

En Bogotá, el suelo de protección agrupa la Estructura Ecológica Principal, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable por remoción en masa e inundación, las áreas reservadas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y el área definida para la expansión del Relleno Sanitario de Doña Juana.

La calidad del aire es un factor determinante en la calidad de vida de la población, especialmente en las grandes urbes, debido a los efectos que tiene sobre la salud humana.

El material particulado y los gases contaminantes presentan riesgos para la salud humana, ya que, al ingresar al tracto respiratorio, producen daños en los tejidos y órganos, por eso un indicador ambiental estratégico de ciudad, y el seguimiento y la gestión para mejorar su comportamiento hacen parte de la labor de la autoridad ambiental urbana.

En el Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) ha establecido la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá D.C. (RMCAB) que evalúa el cumplimiento de los estándares de calidad del aire de la ciudad definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante 14 estaciones que monitorean las concentraciones de material particulado (PM10, PM2.5, PST), de gases contaminantes (SO₂, NO₂, CO, O₃) y los parámetros meteorológicos de precipitaciones, vientos, temperatura, radiación solar y humedad relativa.

La localidad de Ciudad Bolívar, con un 14,7% en dicho año, se encuentra en tercer lugar a pesar de que se observa una disminución en la problemática de 3,7 puntos porcentuales respecto a 2014 cuando el 18,4% de los hogares manifestaron que su vivienda estaba cerca de basureros o botaderos de basura.

En cuanto a las problemáticas de ruido, exceso de anuncios, malos olores y contaminación del aire, ésta última obtuvo el mayor porcentaje para Bogotá en 2017 con un 33,9% de hogares que afirmaron que se presenta en el sector donde está ubicada su vivienda.

De 2014 a 2017 se observa una tendencia decreciente con una disminución cercana a los 3 puntos porcentuales en el reporte afirmativo sobre estos temas por parte de los hogares, a excepción del exceso de anuncios publicitarios que se mantiene en 9,5% en ambas mediciones.

Las localidades con los porcentajes más altos de reporte afirmativo en 2017 son: Los Mártires (55,5%), Fontibón (51,9%), Barrios Unidos (35,7%) y Usme (35,7%), en cuanto a ruido; Los Mártires (21,4%), Puente Aranda (15,3%) y Usme (14,6%), con respecto a exceso de anuncios publicitarios; Los Mártires (61,3%), Tunjuelito (53,0%) y Usme (45,6%), en contaminación del aire, y Tunjuelito (60,3%), Usme (53,9%) y Los Mártires (52,1%), en cuanto a malos olores.

Ciudad Bolívar presenta porcentajes de reporte afirmativo superiores al promedio de la ciudad en las problemáticas de malos olores y contaminación del aire en 2017.

Estrategia:

Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural de Ciudad Bolívar, incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo.

2.1.9. Restauración ecológica urbana y/o rural.**Definición concepto del gasto:**

Restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, mediante acciones como plantación y mantenimiento de coberturas vegetales de especies nativas y/o implementación de otras estrategias en áreas de la Estructura Ecológica Principal Local para la conservación y mejora en la oferta de servicios eco sistémicos como producción de agua y Conservación de la biodiversidad, atendiendo a los criterios del Protocolo, Guías técnicas y el Manual de Restauración de Ecosistemas Disturbados del Distrito Capital.

Estrategia:

Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural de Ciudad Bolívar.

2.2. Infraestructura**2.2.1. Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.****Definición del concepto del gasto:**

Bogotá dispone de 5.134 parques de carácter público para que los residentes en la ciudad dispongan de adecuados espacios donde aprovechar su tiempo libre. Se encuentran distribuidos en 19 de las 20 localidades de la ciudad, conformando el Sistema Distrital de Parques. De ellos, 108 son administrados por el IDRD, a través de la Subdirección de Parques y Escenarios, encargada de su preservación y mantenimiento, así como de su aprovechamiento económico.

Se formula un plan de acción corresponsable entre la Administración y la comunidad que incluyen las acciones a realizar en cada parque, de acuerdo con los siguientes componentes:

- Parques adecuados: Se realiza una adecuación física y se crean condiciones de seguridad óptimas para su habitabilidad.
- Parques habitados: Acciones colectivas y participativas artísticas, deportivas y recreativas.
- Parques sostenibles: Acuerdos de corresponsabilidad con las comunidades vecinas para el cuidado de los parques.⁵⁰

Diagnóstico:

La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con 520 parques que representan un área de 54,2 hectáreas, clasificados en 1 metropolitano, 12 zonales, 243 vecinales y 265 de bolsillo. Se evidencia un déficit de centros recreativos para la comunidad, debido a la informalidad de la creación de sus barrios, ya que al no tener diseños aprobados, no se tienen en cuenta los espacios públicos (zonas verdes) necesarios para los parques. La administración actual, ha venido dotando de equipamientos públicos y mejorando un entorno urbano con la construcción de parques y el mantenimiento (conservación) de los existentes, labor que, muchas veces se dificulta por el avanzado estado de deterioro de los accesorios, que en muchos casos se ha tomado la decisión de cambiarlos para el beneficio y disfrute de la comunidad. Otro aspecto importante es la falta de cultura ciudadana y de pertenencia en el uso de estos espacios públicos, lo cual ha generado el deterioro ambiental de las zonas verdes destinadas para estos, cambiando su uso de recreación a disposición de basuras entre otros. Se trabajaron 147 parques de los 160 propuestos como meta, certificados por el DAEP como espacio público de zona verde y que cuentan con el código de identificación del IDR, estando en el sistema general de parques de la ciudad, requisitos necesarios para su intervención. La localidad cuenta con 244 parques certificados y los restantes en proceso de certificación por parte de las entidades encargadas.

Estrategia:

Actualizar el inventario de zonas verdes para determinar cuáles pueden ser aptas para construir nuevos parques, concertados por la comunidad y el IDR, además determinar el estado en el cual se encuentran los ya construidos para poder establecer el tipo de intervención y con el presupuesto destinado para concertar la meta

⁵⁰ <https://www.idr.gov.co/parques-0>

2.3 Ruralidad

2.3.1. Acueductos veredales y saneamiento básico.

Definición concepto del gasto:

Para las localidades que tienen acueductos veredales, se propuso la promoción de la prestación eficiente del servicio público de acueducto y alcantarillado en el territorio de la localidad, mediante la asistencia técnica y organizacional, la optimización de los acueductos y sistemas de tratamiento de agua residual a

Diagnóstico:

Los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica) han mantenido coberturas cercanas al 100% en los hogares de las 19 localidades urbanas, desde hace más de 15 años.

Al analizar la cobertura de servicios públicos en la localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con datos de la Encuesta Multipropósito 2017, se encontró lo siguiente:

Acueducto: En Ciudad Bolívar, este servicio público se encuentra cubierto en un 99,7%, de manera similar a todas las localidades urbanas de la ciudad, las cuales, en general cuentan con coberturas superiores el 99%.

Alcantarillado: De la misma manera que el servicio de acueducto, un porcentaje cercano al 100% de los hogares de cuenta con el servicio de alcantarillado. Otras Localidades como Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires y Antonio Nariño alcanzan puntualmente el 100% de cobertura en este servicio, Ciudad Bolívar cuenta con el 99,6%

Estrategia:

Brindar apoyo técnico y de fortalecimiento organizacional a las comunidades para el uso y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural de la localidad

2.3.2. Energías alternativas para el área rural.

Definición concepto del gasto:

Las energías alternativas, se implementan para enfrentar los impactos del clima, mediante un cambio energético, reduciendo el consumo de energía eléctrica y de combustibles, a través del aprovechamiento de residuos para la transformación de energía, conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios.

Los proyectos de energías renovables estarán atados a un sistema productivo, con el fin de que las comunidades velen por el correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario, lo que permitirá tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el planeta.

Estrategia:

Implementar proyectos de aprovechamiento de residuos para transformación de energía y gestión de la transición energética a tecnologías limpias en el acceso a servicios y en la productividad rural local.

2.3.3 Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.

Definición concepto del gasto:

Contratar la prestación del servicio de asistencia técnica ambiental y agropecuaria en las localidades de Bogotá, por parte de profesionales, técnicos, tecnólogos y personal de apoyo del sector ambiental y agropecuario rural, de acuerdo con la Política Distrital de Ruralidad y demás normas distritales, regionales y nacionales vigentes. Contratar la prestación del servicio de asistencia técnica ambiental y agropecuaria, por parte de profesionales, técnicos, tecnólogos y personal de apoyo del sector ambiental y agropecuario rural, de acuerdo con la Política Distrital de ruralidad y demás normatividad distrital, regional y nacional vigente para el caso específico rural. Ejecutar proyectos y acciones locales de implementación de tecnología sostenible rural de alta montaña, extensión rural, preservación ambiental, restauración y uso sostenible, y acompañar unidades productivas rurales con asistencia técnica en productividad.

1. Incentivar la producción sostenible por medio de la reconversión productiva y el establecimiento de sistemas innovadores a través de las Buenas Prácticas Pecuarias, Agrícolas y de Manufactura.

2. Fortalecer la capacidad organizacional para la producción, transformación, comercialización de los productos y servicios agropecuarios a través la oferta ordenada, continua y sostenible para mejorar la competitividad de los productores.

Estrategia:

Brindar apoyo técnico y de fortalecimiento organizacional a las comunidades para el uso y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural de la localidad

3. PROPÓSITO III. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

3.1 Desarrollo social y cultural

3.1.1. Acceso a la Justicia.

Definición concepto del gasto:

El gasto se divide en cuatro conceptos:

1. Fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria para la transformación de la conflictividad local, través del fortalecimiento a las capacidades locales en mediación en propiedad horizontal y entornos comunitarios.
2. Acceso a la justicia, atención integral y garantía de derechos para la ciudadanía. Se deben desarrollar mecanismos de atención integral a la ciudadanía, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos de acceso a la justicia y de acceso a servicios.
3. Diseño e implementación del programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar y de gestión situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.
4. Diseño e implementación de una estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Diagnóstico:

El siguiente cuadro muestra la recepción de casos para atención en Casas de Justicia en el 2019:

COD_LOC	NOM_LOC	Atención Casas de Justicia 2019
3	SANTAFÉ	NA
6	TUNJUELITO	NA
13	TEUSAQUILLO	NA
15	ANTONIO NARIÑO	NA
17	LA CANDELARIA	NA
18	RAFAEL URIBE U.	NA
20	SUMAPAZ	NA
11	SUBA	74.435
19	CIUDAD BOLÍVAR	65.359
14	LOS MÁRTIRES	57.809
7	BOSA	43.863
8	KENNEDY	41.325
5	USME	36.246
1	USAQUÉN	34.973
2	CHAPINERO	33.341
4	SAN CRISTÓBAL	25.970
9	FONTIBÓN	24.777
12	BARRIOS UNIDOS	24.272
10	ENGATIVÁ	13.970
16	PUENTE ARANDA	255

Tabla 26. Recepción de casos para atención en Casas de Justicia
Fuente: INDICADORES DE DIAGNÓSTICO LOCAL, SDP – Marzo de 2020

El número de casos atendidos es el segundo más alto de la ciudad, en comparación con las otras localidades.

Estrategia:

Generar espacios de interacción, diálogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia y promoción de la paz y la reconciliación.

3.1.2. Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Definición concepto del gasto:

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como: la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres. Así mismo, mediante el desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.

Diagnóstico:

En Bogotá, durante 2017, se registraron 26.817 casos de violencias contra las mujeres, de las cuales 110 corresponden a la forma más extrema de violencia contra la mujer: la muerte violenta a manos de un tercero. El tipo de violencia que reporta el más alto número de casos es la de pareja (10.500), seguida por la interpersonal (8.590) y por el presunto delito sexual (3.534).

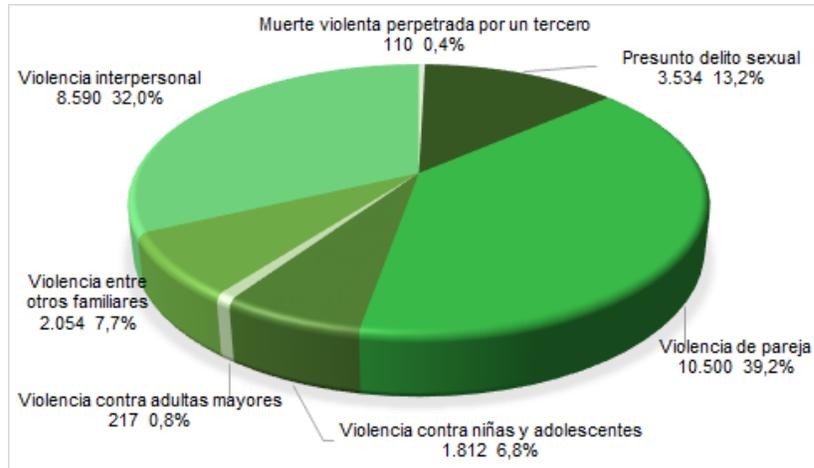


Gráfico 4. Estadísticas violencia contra la mujer Ciudad Bolívar.

Fuente: Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos Monografía de localidades – 19 Ciudad Bolívar 2017.

Ciudad Bolívar es la segunda localidad con mayor número de casos de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital, con 2.905 casos (10,8% del total de casos en Bogotá); sin embargo, al calcular la tasa por cada 100.000 mujeres, resulta ser la sexta localidad con la tasa más alta (773,2). Es de anotar que 2.241 casos no registran localidad de ocurrencia.

Estrategia:

Implementar acciones de capacitación y pedagogía ciudadana, en prácticas de convivencia, seguridad, fomento del cambio cultural para el reconocimiento de derechos, prevención de las violencias de género e inseguridad ciudadana

3.1.3. Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.

Definición concepto del gasto:

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como: la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres. Así mismo, mediante el

desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.

Diagnóstico:

Ciudad Bolívar es la localidad con mayor número de víctimas del conflicto armado que residen en ella, por ende también personas en condición de desplazamiento forzado y vulnerabilidad.

El siguiente cuadro muestra el número de víctimas del conflicto armado interno, residentes en cada localidad.

COD_LOC	NOM_LOC	Número de Víctimas 2019
19	CIUDAD BOLÍVAR	38.078
7	BOSA	34.337
8	KENNEDY	29.478
11	SUBA	21.221
5	USME	15.969
4	SAN CRISTÓBAL	15.448
18	RAFAEL URIBE U.	12.487
10	ENGATIVÁ	8.938
6	TUNJUELITO	5.598
1	USAQUÉN	5.416
14	LOS MÁRTIRES	4.518
9	FONTIBÓN	4.352
16	PUENTE ARANDA	3.401
3	SANTA FÉ	3.188
15	ANTONIO NARIÑO	2.058
2	CHAPINERO	1.913
12	BARRIOS UNIDOS	1.497
17	LA CANDELARIA	1.354
13	TEUSAQUILLO	1.068
20	SUMAPAZ	264

Tabla 27. Número de víctimas del conflicto armado interno, residentes en cada localidad

Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas 2019. Caracterizadas en SIVIC e incluidas en el RUV.

Estrategia:

Implementar acciones para la construcción de memoria, verdad, reparación, paz y reconciliación.

3.1.4. Dotación para instancias de seguridad.

Definición concepto del gasto:

El gasto se divide en cuatro conceptos:

1. Dotación y ampliación de elementos tecnológicos para el fortalecimiento operativo de los organismos de seguridad del distrito.
2. Dotación y ampliación de elementos logísticos para el fortalecimiento operativo de los organismos de seguridad del distrito.
3. Dotación y ampliación de equipos especiales de protección para el fortalecimiento operativo de los organismos de seguridad del distrito.
4. Renovación del parque automotor que haya cumplido su vida útil para el fortalecimiento operativo y administrativo de los organismos de seguridad del distrito.

Diagnóstico:

El siguiente cuadro presenta la tasa de hurto por localidad, Ciudad olívar presenta una tasa de hurto baja respecto a las otras localidades.

COD_LOC	NOM_LOC	Tasa de hurto general por cada 100 mil habitantes 2019
2	CHAPINERO	18.126
3	SANTA FÉ	14.506
17	LA CANDELARIA	13.638
13	TEUSAQUILLO	10.087
14	LOS MÁRTIRES	10.007
16	PUENTE ARANDA	5.010
15	ANTONIO NARIÑO	4.352
1	USAQUÉN	3.890
12	BARRIOS UNIDOS	3.512
9	FONTIBÓN	3.208
10	ENGATIVÁ	2.502
6	TUNJUELITO	2.482
18	RAFAEL URIBE U.	2.145
8	KENNEDY	1.987
11	SUBA	1.743
4	SAN CRISTÓBAL	1.441
5	USME	1.363
7	BOSA	1.324
19	CIUDAD BOLÍVAR	1.065
20	SUMAPAZ	182

Tabla 28. Tasa de hurto por localidad

Fuente: **Fuente:** Policía Nacional MEBOG (SDSCJ) / Proyecciones de población DANE-SDP 2019.

Estrategia:

Implementar acciones de capacitación y pedagogía ciudadana, en prácticas de convivencia, seguridad, fomento del cambio cultural para el reconocimiento de derechos, prevención de las violencias de género e inseguridad ciudadana.

3.1.5. Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Definición concepto del gasto:

Fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad; el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres; la identificación del riesgo de feminicidio y la implementación del sistema de alertas tempranas.

Así mismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres, la re significación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.

Diagnóstico:

A partir de una definición básica que presenta el INMLCF en su informe Forense, es posible señalar que: “la palabra ‘homicidio’ significa ‘matar a un ser humano’... [Que] es una de las acciones más graves que puede cometer persona alguna, por lo cual está tipificada como delito. Siempre tiene implícito el uso de la violencia, y las armas o métodos utilizados son variados, los que, según el contexto en que se produce el homicidio, presentan patrones de metodologías. Las razones o causas del porqué se comete un homicidio son variadas, razón por la cual la ley establece diferentes tipos de penas y castigos dependiendo de cada caso en particular” (Ricaurte, Al., 2012). De igual forma, se puede indicar, siguiendo a Marcela Lagarde (2006, pp. 19-20), que “en castellano la voz III. Contexto bogotano1 feminicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres”. Se entiende aquí, según lo anterior, que existe una diferencia entre el feminicidio y el homicidio. Esta última categoría, acuñada por la propia Lagarde, en concordancia con la matriz conceptual desarrollada por Diana Russell y Jill Radford (1992, pp. 57-58), hace referencia a aquellos feminicidios cuyas circunstancias de modo, momento y lugar, así como un conjunto de determinantes objetivos y subjetivos, apuntan a señalar como la causa más probable del asesinato la condición de mujer de la víctima. Este acápite se ocupará principalmente de caracterizar el feminicidio, entendido como el conjunto de asesinatos de mujeres que se presentaron en la capital colombiana entre los años 2012 y 2013. En 2012 se registraron en la capital 1.283 homicidios, de los cuales, en 142 casos (11%), las víctimas fueron mujeres. Esto quiere decir que para ese año la tasa de homicidio promedio de mujeres por cada 100.000 de ellas fue de 3,62.

El siguiente cuadro muestra la tasa de feminicidios por localidad, en comparación con las otras localidades, tiene un índice medio de feminicidios por cada 100 mil habitantes.

COD_LOC	NOM_LOC	Tasa de femicidio por cada 100 mil mujeres SDMU 2018
3	SANTA FÉ	10,8
17	LA CANDELARIA	9,7
14	LOS MÁRTIRES	8,7
6	TUNJUELITO	6,4
19	CIUDAD BOLÍVAR	5,0
15	ANTONIO NARIÑO	3,6
5	USME	3,4
18	RAFAEL URIBE U.	3,4
16	PUENTE ARANDA	2,7
4	SAN CRISTÓBAL	2,5
1	USAQUÉN	2,4
7	BOSA	2,1
8	KENNEDY	1,6
11	SUBA	1,3
10	ENGATIVÁ	0,9
2	CHAPINERO	0,0
9	FONTIBÓN	0,0
12	BARRIOS UNIDOS	0,0
13	TEUSAQUILLO	0,0
20	SUMAPAZ	0,0

Tabla 29. Tasa de femicidios por localidad
Fuente: SDMUJER (2018).

3.1.6. Promoción de la convivencia ciudadana.

Definición concepto del gasto:

El gasto se divide en tres conceptos:

1. Actividades de seguridad y convivencia implementadas o atendidas por el equipo de gestores (el equipo de gestores tiene como propósito mitigar los factores de riesgo de hechos delictivos o conductas contrarias a la convivencia en espacios públicos, aglomeraciones, movilizaciones, eventos comunitarios, situaciones de emergencia y otros).
2. Personas con participación activa en las actividades diseñadas en la Escuela de seguridad (esquemas de seguridad en propiedad privada, metodologías para la innovación en seguridad, diseño de planes de seguridad para comercios, manejo de situaciones de riesgo para la seguridad y la convivencia. intervención de

espacios públicos, manejo de emergencias en temas de seguridad, estrategias contra la receptación de bienes, formación en rutas institucionales para la seguridad).

3. Personas beneficiadas con actividades ejecutadas para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos (formación en defensa personal, negociación y resolución de conflictos, seguridad comunitaria, cursos de re significación, cursos de desarrollo emocional).

Diagnóstico:

El siguiente cuadro muestra la tasa de casos de lesiones personales en la localidad. Ciudad Bolívar presenta un índice medio en comparación con las otras localidades.

COD_LOC	NOM_LOC	Tasa de casos de lesiones personales por cada 100 mil habitantes 2019
17	LA CANDELARIA	1.198
3	SANTA FÉ	920
14	LOS MÁRTIRES	632
2	CHAPINERO	487
6	TUNJUELITO	474
16	PUENTE ARANDA	453
5	USME	429
18	RAFAEL URIBE U.	424
15	ANTONIO NARIÑO	390
4	SAN CRISTÓBAL	361
19	CIUDAD BOLÍVAR	310
13	TEUSAQUILLO	295
7	BOSA	261
8	KENNEDY	244
12	BARRIOS UNIDOS	200
20	SUMAPAZ	195
1	USAQUÉN	190
9	FONTIBÓN	184
10	ENGATIVÁ	177
11	SUBA	139

Tabla 29. Tasa de casos de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.
Fuente: Policía Nacional MEBOG (SDSCJ) / Proyecciones de población DANE-SDP 2019.

3.1.7. Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.

Definición concepto del gasto:

Realizar acuerdos que promuevan la convivencia armónica entre la ciudadanía y los vendedores informales y estacionarios, orientados a la solución de los conflictos del espacio público identificados por las alcaldías locales. Dichos acuerdos estarán

encaminados a promover el uso, acceso y aprovechamiento del mismo, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 9 del 1997, el Decreto Distrital 552 de 2018 y la Resolución 216 de 2019.

Estos acuerdos comprenderán el desarrollo de actividades culturales, deportivas recreacionales o de mercados temporales que beneficien tanto a la comunidad como a vendedores informales y estacionarios.

Diagnóstico:

Una característica común en los asentamientos informales es la ausencia de un espacio público que facilite la vida en comunidad, lo cual se explica desde su origen ligado a procesos urbanos al margen de las disposiciones urbanísticas. En este contexto, el derecho a la ciudad queda subordinado a la definición de las áreas privadas de vivienda, asociada en muchos casos al logro de la mayor rentabilidad posible mediante el uso intensivo del suelo. Si bien, lo anterior no es exclusivo de los desarrollos urbanos informales, es más dramático en estos asentamientos por cuanto desde su origen existe un desconocimiento de lo público. Sus promotores basan su rentabilidad en dos condiciones: el aprovechamiento de una plusvalía generada por su decisión de pasar de un suelo rústico o no urbanizable a un uso urbano, sin retribución alguna para la ciudad, y la no destinación de áreas para espacio público.

Según el inventario reportado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la SDP se clasifican en 6.405 Bienes de Interés Cultural inmuebles para el total Bogotá (ver próxima gráfica) y 51 bienes muebles en espacio público para el total Bogotá, estos últimos de acuerdo con la resolución 035 de 2006 de la SDP.

Estrategia:

Generar acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, fortalecer la formalidad y promover el uso de medios de transporte no motorizados.

3.1.8. Acuerdos para fortalecer la formalidad.

Definición concepto del gasto:

Realizar acuerdos que promuevan la participación de la población vulnerable, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social IPES, generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Esta población estará identificada y registrada en el RIVI (Registro de Vendedores Informales), herramienta empleada para ejercer el control de la población que realiza actividades de aprovechamiento económico en el espacio público, debilitando las mafias de espacio público.

Diagnóstico:

La Tasa de desempleo se mide como la relación entre las personas que buscan trabajo (Desocupados) y la Población Económicamente Activa (PEA).

Según los resultados de la Encuesta Multipropósito 2017, en Ciudad Bolívar la tasa de desempleo alcanzó el 11,1%, por encima de la tasa de desempleo de la ciudad que alcanzó un 7,9%. Es la segunda localidad con la tasa de desempleo más alta después de Usme.

Uno de los objetivos estratégicos del IPES está enmarcado en ofrecer mejores oportunidades laborales a vendedores de la economía informal y brindar formación a la medida a jóvenes que se encuentran en la informalidad en el espacio público

El siguiente cuadro muestra el número de vendedores informales por localidad registrado en el registro individual de vendedores informales RIVI, el número de vendedores registrados corresponde a un valor medio en comparación con otras localidades.

Año	2016	2015	2014	2013	2008-2012	2007	2006	2005	2004	2003 y ant	Total	%
Usaquén	1	2	12	2	83	69	124	168	145	0	606	1.2%
Chapinero	147	3	2	0	61	44	160	337	1,636	4	2,394	4.8%
Santa Fe	20	1	476	659	24	52	16	3,452	4,964	76	9,740	19.5%
San Cristóbal	18	100	11	8	943	102	233	321	1,735	10	3,481	7.0%
Usme	11	189	314	1	39	192	368	159	653	0	1,926	3.8%
Tunjuelito	0	2	6	124	70	55	265	420	111	1	1,054	2.1%
Bosa	0	0	0	1	165	126	543	583	514	1	1,933	3.9%
Kennedy	1	156	168	604	312	521	1,021	475	1,036	22	4,316	8.6%
Fontibón	8	42	0	108	54	213	174	165	427	8	1,199	2.4%
Engativá	4	39	869	447	292	141	137	167	443	3	2,542	5.1%
Suba	1	1,060	0	0	6	112	322	220	825	0	2,546	5.1%
Barrios Unidos	8	0	66	184	29	30	49	234	148	0	748	1.5%
Teusaquillo	12	762	0	0	80	77	102	204	521	1	1,759	3.5%
Mártires	31	48	0	0	203	252	1,304	904	640	3	3,385	6.8%
Antonio Nariño	36	2	1	8	53	18	19	275	769	117	1,298	2.6%
Puente Aranda	558	47	1	10	1,065	59	158	228	488	24	2,638	5.3%
Candelaria	70	7	16	15	168	18	1	517	758	3	1,573	3.1%
Rafael Uribe Uribe	0	0	1	0	55	189	415	85	330	1	1,076	2.2%
Ciudad Bolívar	21	0	823	0	59	203	308	286	790	2	2,492	5.0%
Sumapaz	0	0	0	0	18	0	0	0	1	0	19	0.0%
No definida	0	0	0	0	2	23	12	146	160	2,970	3,313	6.6%
Total	947	2,460	2,766	2,171	3,781	2,496	5,731	9,346	17,094	3,246	50,038	
%	1.9%	4.9%	5.5%	4.3%	7.6%	5.0%	11.5%	18.7%	34.2%	6.5%		

Tabla 30. Número de vendedores informales por localidad registrado en el registro individual de vendedores informales RIVI
Fuente: IPES – 2016

3.1.9. Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados. Definición concepto del gasto:

Realizar acuerdos entre la alcaldía local y sus habitantes para vincularlos a los programas del IDRD "Escuela de la bicicleta" y "Al trabajo en bici" que motiven el uso adecuado de los medios de transporte no motorizados, por medio de la promoción de la normatividad para su apropiación y aplicación.

Así mismo se desarrollarán acuerdos dirigidos a los vendedores informales o estacionarios que atienden la demanda producto del uso de esta modalidad de transporte, donde se promueva la convivencia, seguridad y armonía entre peatones, usuarios de bicicletas y bici talleres, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 9 del 1997, el Decreto Distrital 552 de 2018 y la Resolución 216 de 2019.

Diagnóstico:

De acuerdo con la Encuesta de Movilidad 2015, la manera en que se desplazan los habitantes de Ciudad Bolívar a sus diferentes destinos, se caracteriza principalmente por los desplazamientos a pie, el uso del Sistema Integrado de Transporte (SITP) o buses y colectivos de transporte público convencional; los viajes en Transmilenio y los desplazamientos en motocicleta. En efecto, de un poco más 899.700 viajes que realizan diariamente los habitantes de Ciudad Bolívar, en el 41,9% utilizan el desplazamiento a pie.

Le siguen los viajes en SITP o bus tradicional que están presentes en el 26,6% de los viajes, Transmilenio, se utiliza en el 12,4% y los desplazamientos en motocicleta que son reportados en el 4,4% de los viajes.

En Ciudad Bolívar, el peso de los viajes en Automóvil particular es menor al del total Bogotá, teniendo en cuenta que este medio se usa en el 11,4% del total de viajes en Bogotá, pero solo en el 3,6% del total de viajes en la localidad. De otra parte, los viajes caminando tienen un menor peso en el total de la ciudad (30,2%) que, en Ciudad Bolívar, donde representan aproximadamente 12 puntos más. En el cuadro a continuación, se presentan las participaciones según el medio utilizado para realizar los viajes y para cada localidad.

Localidad	Peatón	Transporte público convencional y SITP	Transmilenio	Automóvil	Bicicleta	Moto	Taxi	Alimentador	Otros
Usaquén	21,1	21,6	15,9	19,7	4,4	4,5	5,7	0,9	6,1
Chapinero	18,0	21,3	24,6	16,8	2,5	4,9	8,0	0,7	3,4
Santa Fe	17,7	27,3	26,4	11,2	1,8	5,8	5,5	0,5	4,1
San Cristóbal	44,1	20,0	11,1	5,3	1,9	5,3	2,9	4,4	5,1
Usme	53,4	18,2	14,3	2,6	0,5	4,1	1,8	2,6	2,5
Tunjuelito	35,1	29,6	10,1	4,9	4,3	4,3	5,0	1,3	5,3
Bosa	46,9	21,5	10,2	2,7	7,2	4,5	1,2	2,2	3,5
Kennedy	31,6	29,7	9,1	8,2	4,7	5,3	3,2	2,3	5,8
Fontibón	26,5	28,3	7,1	12,4	4,5	6,4	5,7	0,8	8,3
Engativá	36,9	23,8	9,0	10,0	5,2	4,2	3,9	1,4	5,4
Suba	28,1	18,0	14,5	15,1	6,9	4,8	4,6	1,3	6,6
Barrios Unidos	26,4	20,1	18,5	16,2	4,3	3,5	5,9	0,4	4,6
Teusaquillo	16,6	22,4	23,3	17,0	3,5	3,4	8,0	0,3	5,5
Los Mártires	23,2	22,5	23,0	13,8	3,3	4,5	4,9	1,1	3,8
Antonio Nariño	22,2	29,5	16,1	13,6	3,2	4,5	7,3	0,3	3,3
Puente Aranda	28,5	28,6	10,8	10,6	4,9	6,7	5,5	0,1	4,4
La Candelaria	24,3	26,8	22,1	10,8	1,5	5,1	5,0	1,0	3,3
Rafael Uribe Uribe	36,0	20,4	17,7	6,1	3,6	4,3	4,9	2,6	4,4
Ciudad Bolívar	41,9	26,6	12,4	3,6	2,9	4,4	2,2	2,5	3,5
Bogotá	30,2	23,4	14,5	11,4	4,4	4,8	4,7	1,4	5,1

Tabla 31. Medio utilizado para realizar los viajes y para cada localidad
Fuente: Encuesta de Movilidad 2015.

Algunos medios de transporte son casi exclusivos para los hombres, lo que evidencia la restricción de la movilidad de las mujeres; así, del total de personas que se movilizan en moto, solo el 18,8% son mujeres, tendencia que se mantiene, aunque con mayor proporción, en medios como la bicicleta y la bicicleta eléctrica (27,6% y 22,2%, respectivamente).

Estrategia:

Generar acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, fortalecer la formalidad y promover el uso de medios de transporte no motorizados.

4. Propósito IV. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD, CREATIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

4.1. Movilidad y Espacio Público.

Las actividades diarias y cotidianas que realiza la comunidad están vinculadas directamente a la situación de la infraestructura vial (vías vehiculares, vías peatonales y espacio público), donde se dimensionan oportunidades de desarrollo de la democracia, donde el factor movilidad al interior de la Localidad tiene gran incidencia en cada uno de los intereses comunes y particulares de la población.

4.1.1. Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural

Definición del concepto del gasto:

La Malla Vial Urbana de Bogotá D.C. está compuesta por la Malla Arterial, Intermedia y Local. El fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura vial (vías vehiculares, vías peatonales y espacio público), nos conduce a una transformación social encaminada a fortalecer los vínculos económicos, sociales y productivos, donde los habitantes tendrán una mayor reducción del tiempo promedio que utilizan en sus actividades por el aumento en la facilidad de comunicación vial, otros factores importantes es la disminución de inseguridad, la disminución del riesgo que enumera el IDIGER, y múltiples sistemas de cultura, recreación y deporte que conlleva el mejoramiento de la movilidad.

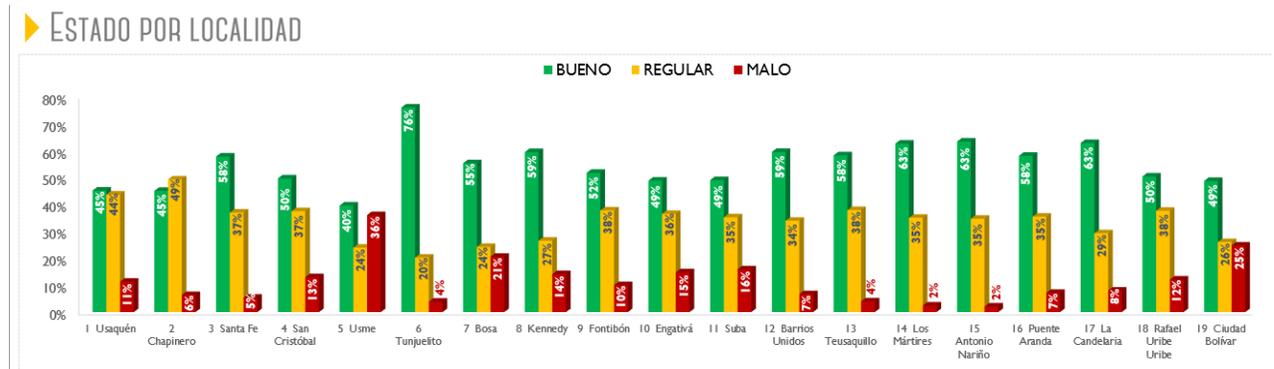


Gráfico 4. Estrado de la malla vial por localidad
Fuente: IDECA- 2017

Diagnóstico

En la actualidad la malla vial de Ciudad Bolívar no se encuentra en condiciones óptimas para movilidad, sin desconocer que se deben realizar grandes esfuerzos económicos con el fin de mejorar la infraestructura existente y ejecutar nuevas obras viales para dar desarrollo al territorio con sentido humano. La localidad cuenta con aproximadamente 15000 segmentos viales que corresponden a 881 Km carril distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE VIA	SEGMENTOS VIALES	KM CARRIL
Malla vial arterial	381	31,10
Malla vial intermedia	2168	89,44
Malla vial local	12832	615,39
Malla vial rural	390	145,15
TOTAL	15771	881,09

Tabla 32. Tipo de malla vial localidad 19.
Fuente: IDECA- 2017

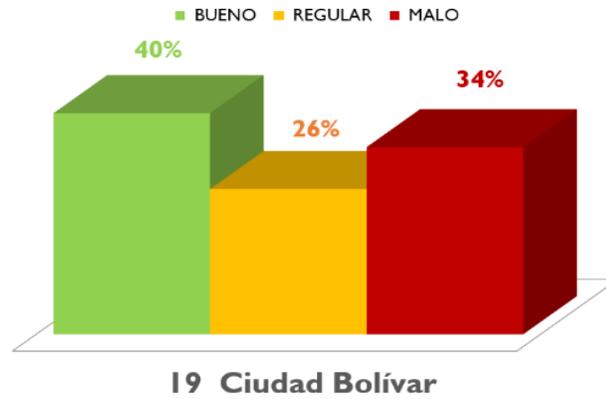


Gráfico 5. Estado la malla vial localidad 19
Fuente: Sistema de información geográfica SIGIDU 2019

MALLA VIAL RURAL:

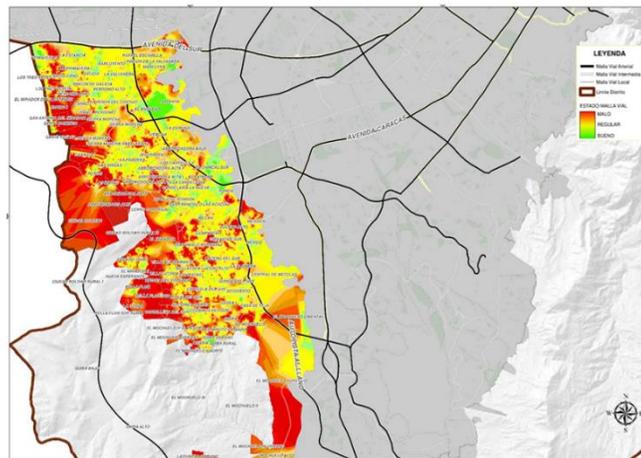


Gráfico 5. Malla rural localidad 19
Fuente: Sistema de información geográfica SIGIDU 2019

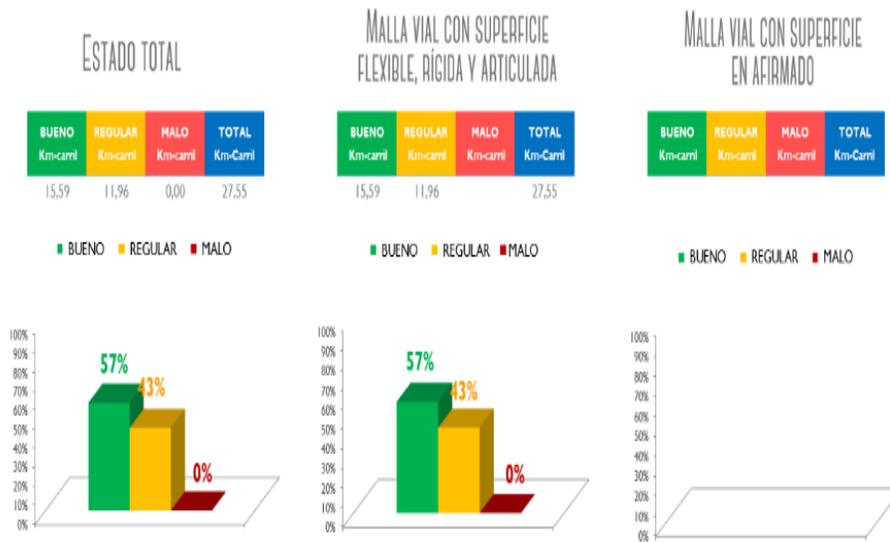


Gráfico 5, 6 y 7. Malla rural localidad 19
Fuente: Sistema de información geográfica SIGIDU 2019

Estrategia:

Realizar encuentros ciudadanos con el objetivo de determinar las necesidades de la comunidad en cuanto al estado de la malla vial y como los afecta. Adicionalmente revisar los bancos de proyectos y solicitudes de la comunidad para establecer cuales tienen mayor afectación de acuerdo a las necesidades presentadas por la comunidad.

4.1.2. Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.

Definición del concepto del gasto:

La problemática que tiene la comunidad de Ciudad Bolívar es la dificultad en la accesibilidad a los predios, además de la dificultad del desplazamiento de peatones y lugares de esparcimiento cultural (alamedas y zonas culturales).

Diagnóstico

En la actualidad la localidad cuenta con aproximadamente con 860.000 m² de espacio público, que deben ser conservados para minimizar la problemática de accesibilidad y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

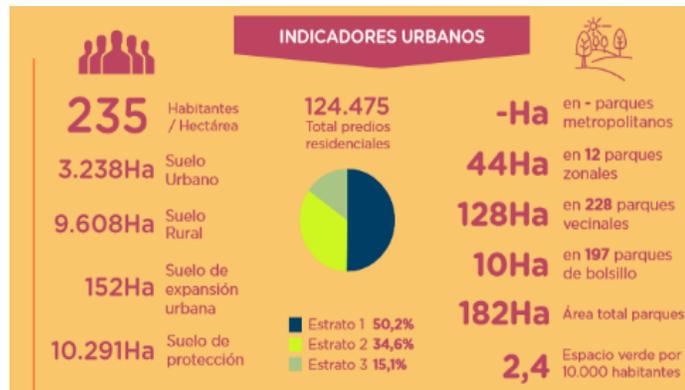


Gráfico 8. Indicadores Urbanos Ciudad Bolívar
Fuente: SDP y UAEDC

Estrategia:

Realizar reuniones con la comunidad para determinar las necesidades actuales de la construcción de espacios para la recreación pasiva y desarrollo de actividades culturales (plazoletas, alamedas, etc.), además revisar los bancos de proyectos con las solicitudes presentadas por la comunidad para poder determinar los proyectos a desarrollar por parte del FDLCB

4.1.3. Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).

Definición del concepto del gasto:

En la actualidad, se presenta un importante deterioro de los puentes vehiculares y peatonales sobre cuerpos de agua de la localidad, lo cual afecta la movilidad de los residentes y visitantes, así mismo, el gran desarrollo y crecimiento urbanístico que se ha dado en la localidad hace necesario realizar acciones para su mejoramiento y mantenimiento, las cuales permitan mantener y prolongar la vida útil de las obras realizadas. Con la intervención de puentes peatonales y vehiculares, se promueve la conexión dentro del territorio de Ciudad Bolívar, combatiendo la segregación y recuperando la movilidad de los residentes, las zonas de rondas de quebradas, promoviendo la conservación de las cuencas y cuerpos de agua de la localidad.

Diagnóstico:

En la Localidad de Ciudad Bolívar se cuenta con 14 Puentes Vehiculares y 18 Puentes Peatonales de Escala Local sobre cuerpos de agua existentes de acuerdo con el Inventario de Puentes del Instituto de Desarrollo Urbano IDU consultados en el Sistema de Información Geográfica del IDU.

Estrategia:

Realizar inventario y evaluación del estado de los puentes de la localidad y determinar cuáles necesitan una intervención inmediata para que mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad y su movilidad.

4.1.4. Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.**Definición del concepto del gasto:**

El Plan Maestro de Ciclo ruta (PMC) es una estrategia orientada a promover la movilización cotidiana en bicicleta por la ciudad de Bogotá, con la finalidad de reducir el tráfico y la congestión y lograr positivos dividendos sociales, económicos y ambientales. El Plan previó la construcción de 301 kilómetros de vías (Ciclo Rutas), con la solución de cruces, intersecciones y conexiones con otros sistemas de transporte, servicios y facilidades como parqueaderos con servicios complementarios para el usuario y el peatón, amueblamiento urbano, paisajismo y señalización. Así mismo, previó que para conectarse con los otros municipios de la Sabana de Bogotá, se dispusieran de los puntos de contacto respectivos. El análisis del ámbito espacial donde se desarrolló el Plan Maestro de Ciclo Rutas, así como los aspectos ambientales, espacio público y urbanismo, orientó la exclusión en primera instancia de algunos corredores potenciales dada la precariedad de las condiciones encontradas, y a su vez se dejó abierta la viabilidad de otros. No se tienen proyectos trazados para este tema.⁵¹

Diagnóstico

La localidad cuenta con aproximadamente 8,46 Km de ciclo vía compartidos con las localidades de Tunjuelito, Kennedy y Usme.

Estrategia:

Construir un plan conjunto con las demás localidades para realizar las construcciones y adecuación de los tramos viales destinados para la construcción de los anexos de ciclo vías.

⁵¹ <https://www.cideu.org/proyecto/plan-maestro-de-ciclorutas/>

5. PROPÓSITO V. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

5.1. Gestión pública local.

La participación ciudadana es una de las principales dimensiones de la descentralización política, puede ser definida de diferentes maneras, primero, según las conceptualizaciones del marco normativo, y segundo, por la diversidad de formas o mecanismos mediante los cuales ésta se puede materializar. En general, los diferentes procesos de participación, sin importar el tema, presentan altibajos, solamente un pequeño sector de la comunidad bogotana se vincula, se compromete e impulsa iniciativas de carácter social que den cuenta de las problemáticas que se viven en la localidad de Ciudad Bolívar.

5.1.1. Fortalecimiento institucional.

Definición del concepto del gasto:

El fortalecimiento de la gestión institucional de las Alcaldías Locales, para promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía.

Es así como se contemplan 2 componentes: 1. Capacidad Institucional Local: que comprende entre otros los siguientes campos: • Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica. • Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. • Dotación de mobiliario. • Adquisición de parque automotor. • Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos. • Elementos de protección documental. • Pago de sentencias. • Pago de ARL. • Metrología legal. Y 2. Confianza Institucional Local: Promover el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para recuperar la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

Diagnóstico:

Según diagnóstico de la Secretaría Distrital de Planeación, la Alcaldía local de Ciudad Bolívar presenta un avance acumulado contratado de 81% y un avance acumulado entregado del Plan de Desarrollo 2017-2020 de 68,9%.

De acuerdo con el documento de Planeación Distrital, la localidad se encuentra en el nivel medio de clasificación alto-medio-bajo, y es la cuarta localidad con mejor ejecución de metas. El promedio de la ejecución entre las 20 localidades es de 58,8%.

Estrategia:

Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO – como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.

5.2. Inspección, vigilancia y control

5.2.1. Inspección, vigilancia y control

Definición del concepto del gasto:

Fortalecer las capacidades de las Alcaldías Locales para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, restaurando la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano, involucra actividades de planeación, articulación, ejecución y seguimiento para la realización del control de cualquier actividad de comercio, industria, de servicios sociales, cultura, de recreación, de entretenimiento, de diversión; comprende 2 componentes: 1. Gestión IVC: actividades para realizar la función policiva de control urbanístico, fallos judiciales, prevención IVC, recuperación del espacio público, el patrimonio, los recursos naturales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica, defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios. 2. Fortalecimiento de autoridades de policía: este componente abarca el fortalecimiento de autoridades de policía local garantizando el efectivo cumplimiento de las normas de policía (capacidad institucional, modernización tecnológica, lineamientos, entre otros).

Diagnóstico:

Según diagnóstico de la Secretaría Distrital de Planeación, el número de ocupaciones ilegales por hectárea monitoreada en Ciudad Bolívar es de 16. Es la segunda localidad con mayor número, mientras el promedio distrital es de 5,2.⁵²

⁵² SDHT 2018.

La tasa de comparendos por cada 100 mil habitantes es de 4.194 personas. La localidad se encuentra por debajo del promedio distrital (6.703).⁵³

Pese a que la Inspección, Vigilancia y Control ha tomado un lugar importante en las acciones realizadas por la Alcaldía Local entre las vigencias 2017-2020, la localidad cuenta con un alto nivel de ocupaciones ilegales, es la segunda en este aspecto y por lo evidenciado en Altos de la Estancia durante lo corrido del 2020, esta es una problemática que se debe atender intersectorialmente con política social desde el sector hábitat, con el objetivo de generar una oferta de vivienda para las poblaciones más vulnerables.

La tasa de comparendos por cada 100.000 habitantes es de 4.194, muy por debajo del promedio distrital que es de 6.703.

Estrategia:

Fortalecer e implementar procesos que mejoren la capacidad de la Alcaldía Local para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control.

5.3. Infraestructura

5.3.1. Intervención y dotación de salones comunales.

Definición del concepto del gasto:

Fortalecer las Organizaciones Comunales de primer grado a través de la intervención y dotación de los espacios comunales, con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad.

Lo anterior contemplan tres componentes: 1. Construcción de nuevos salones comunales en las localidades; 2. Intervención, mantenimiento y reparaciones locativas de salones comunales en las localidades; y 3. Dotación de los salones comunales nuevos y actuales. Una gran parte de los desarrollos urbanísticos fueron de forma ilegal, por tal motivo en su diseño inicial no se programaron las áreas de espacio público generando un déficit de terrenos para poder generar el espacio público requerido. En la actualidad no se cuentan con los espacios suficientes de participación ciudadana ni de encuentros para la comunidad.

Diagnóstico:

⁵³ Policía Nacional MEBOG (SDSCJ) / Proyecciones de población DANE-SDP 2019.

La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con **306** barrios, de los cuales **105** de origen formal y **201** de origen informal, de los cuales **179** barrios se han legalizado a la fecha, de los cuales **247** cuentan con Organizaciones Comunales activas, de las cuales 246 son JAC de primer grado y una de segundo grado, donde un porcentaje muy bajo cuenta con una sede o espacio público social adecuado en donde puedan realizar y ejercer actividades de participación ciudadana, de convivencia, intercambio de ideas, saberes, etc. Todo esto conlleva a que estas juntas se vean obligadas a realizar sus reuniones en sitios no adecuados como las vías o espacio públicos no apto para esto. Del mismo modo la infraestructura existente no cuenta con una adecuación óptima para cumplir con los propósitos de integración de la comunidad.

De igual manera se busca fortalecer el movimiento comunal a través de la dotación con elementos administrativos como sillas, mesas, equipos tecnológicos y de audio que permitan fortalecer el trabajo comunal, por otro lado se fortalecerá la modernización de los espacios comunales, mediante el mantenimiento, reparación o construcción de salones comunales de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva Distrital 013 de 2016 que da alcance a la directiva 005 de 2016 referente a las líneas de inversión de las localidades para aquellas que hayan contemplado la línea de inversión “participación” concepto “fomento a la participación”, con el fin de permitir la intervención de salones comunales

Una gran parte de los desarrollos urbanísticos fueron de forma ilegal, por tal motivo en su diseño inicial no se programaron las áreas de espacio público generando un déficit de terrenos para poder generar el espacio público requerido.

Así mismo en el cuatrenio se realizaron adecuaciones a 10 salones comunales de la localidad, con el fin de contar con espacios cómodos y en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades propias de la comunidad. De igual manera la Alcaldía Local apropió recursos en la vigencia 2018 para la construcción de 2 salones comunales dentro los cuales uno de ellos se va a utilizar como sede para ASOJUNTAS, con el fin de que todas estas organizaciones sociales cuenten con un espacio confortable de reuniones al desarrollo propio de sus actividades.

De igual manera, se realizó la dotación a 60 Juntas de Acción Comunal, fortaleciendo los diferentes equipamientos que requieren estas organizaciones sociales para el desarrollo de las actividades con la comunidad.

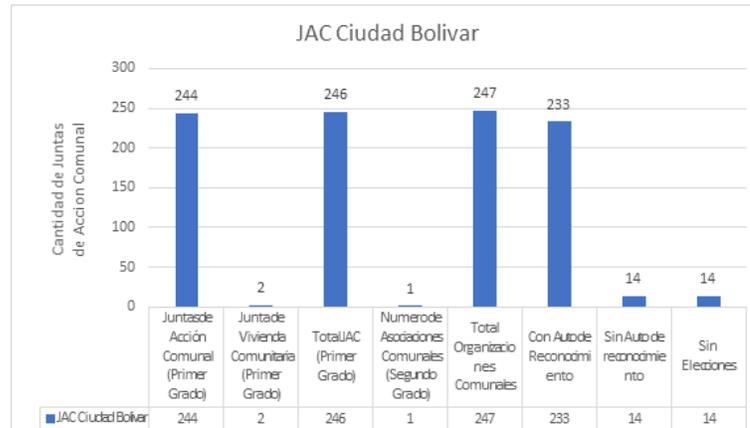


Gráfico 9. JAC Ciudad Bolívar

Fuente: Diagnóstico Integral de Participación de Ciudad Bolívar

A partir de la información proporcionada por la defensoría del espacio público, que zonas predios pueden ser determinados para realizar las construcciones de los salones comunales y con esto poder establecer los presupuestos a intervenir y cuantas obras desarrollar.

Estrategia:

Realizar intervenciones y/o dotar los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.

5.4. Participación ciudadana y construcción de confianza

5.4.1. Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.

Definición del concepto del gasto:

La Escuela de Participación Ciudadana, es una estrategia de formación en competencias ciudadanas que, a través de ciclos temáticos, con un mínimo de 100 horas máximo presencial promueve el empoderamiento social y ciudadano. Los procesos de formación desarrollados en las localidades tienen como objetivo brindar herramientas a la ciudadanía para participar, organizarse, interactuar con el Estado y con lo público, y

fortalecer sus capacidades para desarrollar acciones orientadas al beneficio de las comunidades, los barrios y territorios comunes.

Diagnóstico:

En los colegios de la localidad de Ciudad Bolívar se ha venido construyendo de forma significativa el presupuesto de los fondos de educación con participación de la comunidad educativa. Este claro ejemplo puede ser el modelo que impulse el formato presupuestal participativo en la ciudad y que vincule a las comunidades en esta materia al interesarse por lo público.

Reuniendo los anteriores elementos, si bien en la Constitución Política se contemplan los mecanismos de participación ciudadana entre los que se encuentran el control ciudadano y rendición de cuentas, este último ha estado relegado a un segundo plano en vista de que no se le ha prestado la relevancia suficiente para que en los eventos de rendición de cuentas sea un ejercicio detallado, transparente e incluyente hacia los ciudadanos.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo Local “Ciudad Bolívar una Localidad para la Convivencia, con Oportunidades y Mejor para Todos 2017-2020” en su Artículo 34. Programa: Gobernanza e influencia local, regional e internacional, busca una gestión local eficiente, eficaz y transparente orientada a fortalecer la gobernanza y para ello contara con una presencia institucional permanente que permita lograr un mejor servicio al ciudadano y que fomente la participación de la comunidad y las organizaciones sociales y comunitarias de la localidad con el fin de fomentar la interlocución con el gobierno local y el ejercicio del control social; es por eso que dentro de los indicadores para el cuatrenio, se ha venido realizando capacitaciones referente a “FORMACION DE LIDERAZGO COMUNAL CATEDRA PARA LA FORMACION EN PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL”, dirigido a líderes y lideresas, estudiantes de noveno, decimo y once grado de instituciones educativas, para un total de 300 personas en proceso de formación de control social.

Durante la vigencia 2017 - 2020, Se capacitaron anualmente a personas en una escuela de formador de formadores en temas de control ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas igualmente se vincularan anualmente a las personas en los ejercicios de participación y rendición de cuentas a través del fortalecimiento con elementos logísticos para las diferentes actividades o eventos que se desarrollen por las organizaciones sociales, espacios de participación o la Alcaldía Local, para el año 2020, se capacitarán cien (100) personas en formación para la participación y de control social, se realizará en proceso de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos y se vincularán a 1400 personas en actividades rendición de cuentas y apoyos logísticos a espacios y actividades comunitarias realizadas por la administración local o la comunidad.

Dentro de la población beneficiaria se contó con personas interesadas en capacitarse y replicar lo aprendido, por lo tanto, las personas seleccionadas fueron, cincuenta 50 alumnos de colegio distrital personeros y/o contralor escolar y cincuenta 50 representantes de la comunidad interesada en capacitarse y replicar en temas de control ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas; cada participante replicara lo recibido ante la comunidad a que pertenece, convirtiéndose en formador de formadores; se vincularan a 1.400 personas al año en los ejercicios de participación y rendición de cuentas.

Así mismo, se han vinculado 1000 personas en el día comunal y 4.376 personas en actividades de control social y rendiciones de cuentas.

Estrategia:

Apoyar espacios de capacitación, formación, vinculación de la ciudadanía y la juventud de la localidad en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos locales, aprovechando la inteligencia cívica, experiencia y conocimientos del territorio y su convivencia.

5.4.2. Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.

Definición del concepto del gasto:

La Estrategia de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales, Comunitarias, Comunales, Propiedad Horizontal e Instancias y Mecanismos de participación de la ciudad, tiene como objetivo brindar asistencia técnica para asegurar su incidencia en el territorio a través de ejercicios de formación, acciones internas para mejorar su estructura organizativa y apoyo a iniciativas que contribuyan en su sostenibilidad en el tiempo. Se desarrollarán un proceso de dotación como complemento de un fortalecimiento de planes de acción y rutas de acción territoriales.

A la fecha, desde el IDPAC se tienen caracterizadas 198 organizaciones sociales caracterizadas donde resalta la transformando su base social a través de un proceso de apropiación de las organizaciones sociales juveniles, de cara al relevo generacional y de pluralidad de discursos y nuevas expresiones ciudadanas de participación. Esta situación genera una ventana de oportunidades para la transformación de las dinámicas propias de las comunidades y de los territorios, teniendo gran apoyo por parte de las organizaciones juveniles. No obstante, se resalta la importancia de los grupos de mujeres y grupos del sector LGBTI, que se han posicionado con incidencia en la localidad, ya que

han aportado en la construcción de dinámicas de interacción con otras organizaciones sociales y en especial con las entidades distritales y la Alcaldía Local.

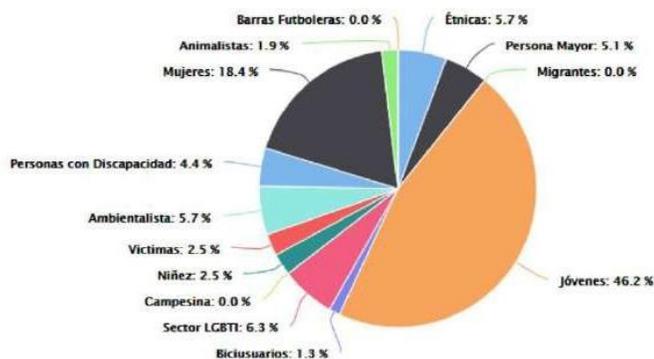


Gráfico 9 Organizaciones Sociales de Ciudad Bolívar
Fuente: Diagnóstico Integral de Participación de Ciudad Bolívar

Diagnóstico:

En su diagnóstico el IDPAC evidencia multiplicidad en las líneas temáticas que las organizaciones sociales han venido trabajando, lo que puede facilitar la priorización por parte de los sectores de la administración pública, con el objetivo de fomentar y fortalecer el trabajo organizativo desde una mirada técnica y especialmente, con incentivos al trabajo intersectorial. Si bien en la localidad lideran los temas de Arte y oficios, inclusión, niñez y adolescencia y de recreación y deporte, es importante resaltar que cada vez más se han posicionado temas que tradicionalmente no habían tenido representación y que se han venido fortaleciendo a través de los mecanismos dispuestos por el IDPAC en el territorio. Un ejemplo de ello ha sido el tema de emprendimiento y temas productivos, a través del cual las organizaciones sociales han desarrollado estrategias para fortalecerse, permitiendo que diversos actores locales se sumen con capacidad de gestionar sus iniciativas.

Por lo tanto, vemos que, de las 198 organizaciones sociales de Ciudad Bolívar, el 46% se auto reconocen como de jóvenes, el 18% de mujeres y el 6% LGBTI.

Así mismo se han fortalecido 150 organizaciones sociales que han sido beneficiadas a través de las iniciativas de participación ciudadana que se ha venido trabajando desde la Alcaldía Local, implementando incentivos a iniciativas y consolidación de organizaciones comunitarias. De igual forma promoviendo la participación ciudadana, la renovación y cualificación de liderazgos, el fortalecimiento de la democracia en las organizaciones sociales, comunitarias, la comunidad en general y/o espacios de participación de la localidad

Ahora bien, las 257 Juntas de Acción Comunal son el engranaje de procesos culturales y sociales y de desarrollo en el territorio, por lo que se requiere una constante comunicación y atención en los requerimientos que tiene la comunidad en materia de fortalecimiento a la organización comunal, gobierno local entre otros.

Mediante el Acuerdo Local 057 de 2018 se creó el Consejo Local de Propiedad Horizontal de la Localidad de Ciudad Bolívar, como órgano consultivo y decisorio así mismo instancia de participación encaminada a asesorar y absolver las consultas que le formule la administración local respecto de las políticas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas sobre los asuntos de propiedad horizontal aplicables en la respectiva localidad.

Estrategia:

Apoyar espacios y realizar acciones que permitan fortalecer y articular la participación de organizaciones sociales, juveniles, medios alternativos de comunicación y comunidad en general en los diferentes ejercicios participativos que se realicen o se fomenten en la localidad. Así mismo fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones sociales, desde procesos, espacios e instancias de participación a través de los diferentes ejercicios de construcción y empoderamiento de los y las ciudadanas, basada en el dialogo entre personas e instituciones como uno de los horizontes que guían la construcción de ciudad.

5.5. Ruralidad.

5.5.1. Conectividad y redes de comunicación.

Concepto del gasto:

Conectividad y redes de comunicaciones es el conjunto de elementos que permite conexiones entre dos o más puntos definidos para establecer acceso a las comunicaciones y a la oferta de soluciones de acceso público. Incluye actividades de apropiación, socialización, sensibilización de las TIC.

Dentro del conjunto de soluciones que se pueden implementar se encuentran: Portales interactivos con operación sostenible garantizada, líneas telefónicas satelitales instaladas y/o mantenidas, conectividad para una sede rural, puntos de acceso digitales, entre otras.

Diagnóstico:

El porcentaje de hogares rurales con acceso a internet es de 3,7%.⁵⁴ La localidad solo se ubica por encima de Sumapaz en este indicador.

Se deben adoptar estrategias para el mejoramiento del acceso y cobertura al servicio de las telecomunicaciones para la población rural de la localidad, y a su vez, a través de las TIC apoyar asistencial y técnicamente a las Unidades de Producción Rural.

Estrategia:

Implementar centros de acceso comunitario en zonas rurales y/o apartadas para la generación de sus diferentes procesos, tramites, generación de ideas, emprendimientos, entre otros.

Bibliografía:

Perfil Socio Económico y Empresarial, Cámara de Comercio Bogotá

Ficha Veeduría Distrital, agosto de 2018.

Monografía Ciudad Bolívar 2017 SDP.

Registro Mercantil Cámara de Comercio de Bogotá.

Encuesta Multipropósito DANE-SDP 2017.

MUSI Ciudad Bolívar, marzo 31 de 2020. Secretaría Distrital de Planeación.

Ciudad Bolívar Localidad 19, Monografía 2017. Página 86.

Portal Geoestadístico SDP (SED) 2019

SDP, 2020. Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión MUSI.

MEN,2015, Estrategias para la Permanencia en Educación Superior: Experiencias Significativas.

⁵⁴ Encuesta Multipropósito DANE-SDP 2017.

La ECC 2017 se realizó en las cabeceras municipales de 29 departamentos del país, durante el primer trimestre del año 2018.

INFORME EJECUTIVO AVANCE METAS PDL

Documento CONPES D.C. 2, “POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA 2019-2038”- Cap. 3.1. Diagnóstico.

Ana M. Gómez-Galindo, Olga L. Peñas-Felizzola y Eliana I. Parra-Esquivel, Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. amgomezg@unal.edu.co; olpenasf@unal.edu.co; eiparrae@unal.edu.co Recibido 14 Septiembre 2015/Enviado para Modificación 3 Noviembre 2015/Aceptado 18 Diciembre 2015.

Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial 2011 [Internet]. Informe mundial sobre la discapacidad. Disponible en:

http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf. Gómez J.

Discapacidad en Colombia: reto para la inclusión en capital humano. [Internet]

Disponible:

<http://www.saldarriagaconcha.org/Library/News/Files/DISCAPACIDAD%20EN%20COLOMBIA%20DIAGNÓSTICO%20REGISTRO236.PDF>.

Gómez J. Identificación de las personas con discapacidad en los territorios desde el rediseño del Registro. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Grupo de Discapacidad. [Internet]. Disponible en:

<http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/identificacion%20en%20los%20territorios.pdf>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Informe de resultados del Censo poblacional 2005. [Internet]. Disponible en:

<http://www.dane.gov.co/files/censo2005/boletin1.pdf>. Moreno M. Políticas y concepciones en discapacidad: un binomio por explorar. Bogotá: National Graphics; 2007.

Velásquez V, López L, López H, Cataño N, Muñoz E. Efecto de un programa educativo para cuidadores de personas ancianas: una perspectiva cultural. Rev salud pública (Bogotá). 2011; 13 (3): 458-469.

Etxeberria I. Cuidadores informales menores de edad. [Internet] Disponible en:

[file:///C:/Users/WIN/Documents/Downloads/Dialnet-CuidadoresInformalesMenoresDeEdad2698839%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/WIN/Documents/Downloads/Dialnet-CuidadoresInformalesMenoresDeEdad2698839%20(1).pdf).

Barrera L, Pinto N, Sánchez B. Cuidando a los Cuidadores: un programa de apoyo a familiares de personas con enfermedad crónica. Index de Enfermería [Internet]. Disponible en: <http://www.index-f.com/index-enfermeria/52-53/r5458.php>

Zambrano R, Ceballos P. Síndrome de carga del cuidador. Rev. Colomb. Psiquiat. 2007; XXXVI (1): 26-39. Dueñas E, Martínez M, Morales B, Muñoz C, Viáfara A, Herrera J. Síndrome del cuidador de adultos mayores discapacitados y sus implicaciones psicosociales. Colombia Médica. 2006; 37 (2): 31-38.

Collier P, Elliot V, Hegre H, Hoeffler A, Reynal-Querol M, Sambanis N. Guerra civil y políticas de desarrollo: cómo escapar a la trampa del conflicto. Bogotá: Banco Mundial-Editorial Alfaomega; 2004. Hernández J, Hernández I. Una aproximación a los costos indirectos de la discapacidad en Colombia. Rev. salud pública (Bogotá). 2005; 7 (2): 130-144.

Banco Interamericano de Desarrollo. Inclusión social y desarrollo económico en América Latina. Bogotá: Alfaomega colombiana; 2004. Serrano C, Ramírez C, Abril J, Ramón L, Guerra L, Clavijo N. Barreras contextuales para la participación de las personas con discapacidad física: discapacidad y barreras conceptuales. Rev. Univ. Ind. Santander. Salud. 2013; 45 (1): 41-51. Hurtado M, Aguilar J, Mora A, Sandoval C, Peña C, León A. Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores. Revista Salud Uninorte. 2012; 28 (2): 227-237.

Buitrago MT, Ortiz S, Eslava D. Necesidades generales de los cuidadores de la persona en situación de discapacidad. Revista investigación en enfermería. 2010; 12 (1): 59-77. Zambrano R, Ceballos P. Síndrome de carga del cuidador. Rev. Colomb. Psiquiat. 2007; XXXVI (1): 26-39. Dueñas E, Martínez M, Morales B, Muñoz C, Viáfara A, Herrera J. Síndrome del cuidador de adultos mayores discapacitados y sus implicaciones psicosociales. Colombia Médica. 2006; 37 (2): 31-38.

Ballestas H, López E, Meza R, Palencia K, Ramos D, Montalvo A. Cuidadores familiares de niños con cáncer y su funcionalidad. Revista Salud Uninorte. 2013; 29 (2): 249-259.

Flórez I, Montalvo A, Herrera A, Romero E. Afectación de los bienestar en cuidadores en niños y adultos con enfermedad crónica. Rev. Salud pública (Bogotá). 2010; 12 (5): 754-764.

Gómez J. Discapacidad en Colombia: reto para la inclusión en capital humano. [Internet] Disponible en <http://www.saldarriagaconcha.org/Library/News/Files/DISCAPACIDAD%20EN%20COLOMBIA%20DIAGNÓSTICO%20REGISTRO236.PDF>.

Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial 2011 [Internet]. Informe mundial sobre la discapacidad. Disponible en: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf. Congreso de la República de Colombia. [Internet]. Proyecto de Ley 62 de 2014 o Ley de estabilidad laboral reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.

No.	Problemáticas y/o potencialidades identificadas con relación al concepto de gasto	Nombre de la propuesta estratégica
4	Las y los comunales requieren de formación Comunal y Capacitación a dignatarios Comunales como lo dispone el Decreto 2350 de 2003. Además de fortalecer la organización comunal a través de acciones internas que garanticen la sostenibilidad en el tiempo.	Formación comunal y capacitación de dignatarios comunales
5		Celebración día comunal en Ciudad Bolívar
6	Falta fortalecer el emprendimiento comunal, la economía integral solidaria, la generación de empleo y la creación de Empresas de Economía Social Comunitaria.	Emprendimiento comunal y economía integral solidaria
15	Necesidad de acceso a la formación técnica, tecnológica, profesional y pos gradual a líderes comunales en la localidad.	Formación técnica, tecnológica, profesional y pos gradual a líderes comunales en la localidad

16	La organización comunal identifica la necesidad de enseñar a la población adultos mayores a leer y escribir con énfasis en sus derechos fundamentales.	Alfabetización del adulto mayor
21	La organización comunal requiere crear una página Web de ASOJUNTAS C.B., para garantizar una comunicación permanente y eficaz. Con el organismo comunal local.	Página web de ASOJUNTAS
49	Debido a la falta de incentivos para generar emprendimientos que hay actual mente en las JAC la comunidad prefiere no participar activamente a esta labor social ya que tienen que desplaaceen al trabajar con el fin de conseguir recursos para sus familias	generacion de emprendimientos
55	Desconocimiento de la normatividad de la comunidad de propiedad horizontal	Capacitación y Formación al sector de propiedad horizontal
2	Falta de conocimiento y capacitación en varios temas para fortalecer el conocimiento de nuestras comunidades y afianzar los procesos sociales, emprendimientos que se tienen en nuestra upz	fortalecimiento en las capacidades y conocimiento de tematicas importantes para nuestra comunidad
3	Inseguridad	fortalecimiento de la seguridad en nuestro sector y que la policia se de a conocer

49	<p>Esta iniciativa surge a partir de ver como estos niños y jóvenes están expuestos a diferentes problemáticas como la exposición al consumo de sustancias Psicoactivas en los parques, la falta de oportunidades, exclusión cultural ,social y la reproducción de la cultura violenta que se vive.</p> <p>Es así como en articulación con la junta de acción comunal, padres de familia y el buen uso de las TIC, los jóvenes se pueden empoderar de estos estos espacios desde casa y resignificarlos a partir del arte y el cuerpo escénico que narra estos sentires violentos pero que también son fundamentales para transformar la cultura de violencia a la que diariamente están acostumbrados.</p> <p>De igual forma, al trabajar con los jóvenes el manejo de sus emociones les permitirá ser sujetos críticos y compasivos, convirtiéndolos en individuos “senti-pensantes” con la capacidad de ponerse en el lugar del otro y de sus necesidades, reconociendo la fuerza emocional y la capacidad del manejo de estas en el momento de transformar un conflicto, liderando procesos de paz y reconciliación en sus comunidades y con otros jóvenes desde la expresión cultural y artística.</p>	tejiendo comunidad desde el circo
53	<p style="text-align: center;">PARTICIPACION</p> <p style="text-align: center;">Mesas de Articulación</p> <p>No se tienen en cuenta a las Juntas de Acción Comunal, Medios de Comunicación Comunitarios y Alternativos, Asociaciones de Padres y Madres de Familia, Madres Comunitarias, Corporaciones,</p>	
67	Fortalecer las políticas publicas.	Incidencia

1	<p>Siendo el trabajo un derecho y una obligación social en gozar de todas las condiciones de dignidad, y la protección del Estado, en buscar aumentar las oportunidades para que las mujeres sean autonomas economicamente a través de su acceso a procesos de generación de ingresos, en redes productivas y empleos libres de discriminación, destacando las potencialidades y saberes que ha acumulado en las actividades de producción, empiricas y adquiridas.</p>	<p>Centro de emprendimiento en fortalecimiento a capacidades y mercadeo sostenible.</p>
4	<p>Fortalecer las organizaciones artísticas con enfoque de género</p>	<p>Fortalecimiento a organizaciones de mujeres</p>
8	<p>Establecer programas que le permitan a las mujeres cuidadoras su autocuidado</p>	<p>Promover acciones de autocuidado en las mujeres</p>

21	Potenciar la instancia de participación de las mujeres en la localidad	Fortalecer la participación con incidencia de las mujeres
22		
29	Garantizar el derecho de las mujeres a vivir en cualquier parte de la ciudad de Bogotá DC, en condiciones de seguridad, paz y dignidad, desde la inclusión de la protección legal de la tenencia contra el desalojo forzado y la amenaza de desastres naturales, disponibilidad de mecanismos de apoyo para el mejoramiento de la infraestructura de las viviendas, dispositivos de financiación adecuados a las necesidades de las solicitantes, la habitabilidad de las viviendas , los gastos soportables, la accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios de la ciudad	Por una Habitat sano y seguro y de calidad para las mujeres
6	poco apoyo a organizaciones juveniles animalistas, red de colectivos animalistas	rescatando huellitas con amor
7	continuo destruccion de la estructura ecologicca prinicipal, sumado a una falta de oportunidad de fuentes de empleos estables y duraderos y falta	cooperativa multiactica
3	Visibilización de la Propiedad Horizontal Fortalecer la participación de la propiedad horizontal en el ejercicio de participación y de articulación de acciones de seguridad, convivencia y de la apropiación del territorio	

1	Desconocimiento del papel y el potencial de los medios comunitarios y alternativos por parte de la institucionalidad y administración pasada, lo que en últimas debilitó las dinámicas y los procesos de los medios locales	Fortalecimiento de procesos comunitarios y medios alternativos de Ciudad Bolívar
6	Falta de fortalecimiento de organizaciones de base de las PCD y sus cuidadores	Acceso al desarrollo y fortalecimiento de organizaciones sociales de PCD y Cuidadoras
4	Falta de procesos de formación política social y comunitaria con enfoque diferencial que fortalezcan la incidencia de liderazgo de la comunidad NARP en la localidad	Fortalecimiento al liderazgo y participación con enfoque diferencial de las Comunidades NARP
5	Falta de caracterización socioeconómica, política y social en la comunidad NARP	Caracterización socioeconómica, política y cultural de la Comunidad NARP de Ciudad Bolívar

4	Identificar y caracterizar las ONG'S como actores del territorio y articular su trabajo.	Identificación, caracterización y articulación del trabajo de las ONG'S
5	Apoyo tecnico y fortalecimiento de las organizaciones	Apoyo y asistencia tecnica y profesional a organizaciones no gubernamentales.
5	inclusión personas con Discapacidad	Atención e inclusión de personas con discapacidades mentales y físicas en procesos sociales
6	Falta de reconocimiento y apoyo financiero a organizaciones sociales, culturales y artisticas	Desarrollar estrategias inclusivas para las popuestas de ONGs y organizaciones sociales, culturales y artísticas y mecanismos de participación en el presupuesto de la localidad.

8	Deficit de voluntarios y personal calificado para abordar algunas problemáticas que hacen parte o están ligadas a la población objetivo de las ONG	Programa local de voluntariado que articulo jóvenes y adultos que quieran ser parte de las actividades y labores sociales de la ONG con reconocimiento de un auxilio de transporte y alimentación.
5	Incentivos para la conformación y generación de espacios de organización y participación con énfasis en el sector Cultural	Reconocimientos a las labores y aportes de la base cultural al territorio.

Descripción de la propuesta estratégica (por qué, para qué)	Población beneficiada (quiénes)	Escala territorial (marque con una X)
<p>Objetivo: Aunar esfuerzos y adelantar un programa de fortalecimiento comunal para la formación y Capacitación de afiliados y dignatarios Comunales.</p> <p>Acciones: Articular e implementar, a través de Asojuntas C.B. junto con la comisión pedagógica comunal y secretarías ejecutivas el programa formación comunal; Garantizar que en este programa participen las organizaciones comunales de la localidad; Lograr un número representativo de dignatarios capacitados en el cumplimiento de la norma.</p>	Juntas de Acción Comunal	Local
<p>Objetivo: Celebración anual del día comunal en Ciudad Bolívar.</p> <p>Acciones: Articular conjuntamente con la Alcaldía Local la realización del día del comunal; Convocar a los comunales de la localidad a la celebración anual del día de la acción comunal nacional.</p>	Juntas de Acción Comunal	Local
<p>Objetivo: Fortalecer socialmente a través del emprendimiento comunal, la economía integral solidaria, la generación de empleo y la creación de empresas de economía social comunitarias.</p> <p>Acciones: Realizar en cada una de las U.P.Z. de la localidad talleres de formación y capacitación en emprendimiento comunal y economía solidaria; Asesorar y acompañar a la Juntas comunales, para que constituyan sus comisiones de trabajo empresarial.</p>	Juntas de Acción Comunal	Local
<p>Objetivo: Aunar esfuerzos para garantizar el derecho a la formación integral para los comunales, dentro del principio del buen vivir y una agenda educativa proyectada, que permita el acceso a la educación técnica, tecnológica, profesional y pos gradual.</p> <p>Acciones: Priorizar a los dignatarios o directivos de las organizaciones comunales mayor a cuatro años de servicio; Buscar alianzas con otros actores local, Distrital y Nacional.</p>	Juntas de Acción Comunal	Local

<p>Objetivo: Enseñar a los adultos mayores de edad a leer y escribir, empoderarlos de sus derechos fundamentales para mejorar la calidad de vida de esta población. Acciones: Realizar un diagnóstico de la población a beneficiar; Articular con la Secretaria de Educación de Bogotá; Programar la enseñanza por ciclos; Convocar a la población por UPZ.</p>	Población residente de la localidad	Local
<p>Objetivo: Fortalecer y difundir la comunicación dentro de los comunales mediante la creación y puesta en funcionamiento de una página WEB. Acciones: Creación de una Página WEB de propiedad de la Asociación; Capacitar a los comunales en manejo de TIC; Capacitar en medios de comunicación y telecomunicaciones; Adquirir en arrendamiento un HOSTING o alojamiento para la página WEB; Registro de un DOMINIO corporativo representativo de la organización con múltiples correos y chat.</p>	Juntas de Acción Comunal	Local
Fortalecer el emprendimiento comunal, la economía integral solidaria, la generación de empleo y la creación de Empresas de Economía Social Comunitaria.	Poblacion residente de la localidad	Local
Desconocimiento de las normas de la propiedad horizontal, por eso Capacitar y formar a los comités de convivencia, consejos de administración y demás residentes en la normativo de la propiedad horizontal	Comunidad de propiedad horizontal	Local
la idea es fortalecer y afianzar los conocimientos de la comunidad en temas de emprendimiento, elaboración proyectos, contabilidad, leyes ambientales, huertas urbanas	desde los niños hasta los adultos mayores	Zonal
Afianzar y fortalecer los lazos entre la policia y la comunidad	toda la comunidad	Zonal

<p>1.Promover el liderazgo de niños y jóvenes a través de brindar herramientas formativas en la expresión corporal, escénica, circense ,resolución de conflictos, comunicación asertiva, inteligencia emocional, adaptatividad a la coyuntura de la pandemia y pos-pandemia,etc de manera virtual y seguimiento presencial por parte de los docentes a cada casa de los participantes con medidas de seguridad pertinentes.</p> <p>2.fortalecer el empoderamiento territorial de los niños y jóvenes a través de cartillas, juegos didácticos y películas virtuales respecto a la historia del barrial y las luchas sociales por servicios públicos y vivienda.</p> <p>3Generar 4 murales artísticos realizados por los integrantes de la organización con las medidas de seguridad pertinentes (guantes, tapa bocas, distancia entre personas, etc.) que contribuyan a la creación y apropiación de espacios culturales entorno a los murales y su cuidado con el fin de crear espacios seguros y de paz.</p>	<p>Toda la comunidad</p>	<p>Zonal</p>
<p>Realizar reuniones de concertación con la Juntas de Acción Comunal, Medios de Comunicación Comunitarios y Alternativos, Asociaciones de Padres y Madres de Familia, Madres Comunitarias, Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones, Agremiaciones Cooperativas y Consejo Local de Propiedad Horizontal, siempre y cuando estén siendo efectivas en el servicio a la comunidad y NO DE PAPEL, para analizar, proponer y construir propuestas que viabilicen la solución a las problemáticas barriales, en la UPZ 65.</p>	<p>Poblacion residente de la localidad</p>	<p>Local</p>
<p>Promover la Comunicación alternativa</p>	<p>Poblacion residente de la localidad</p>	<p>Local</p>

<p>Proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo de las mujeres, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso</p>	<p>Mujeres</p>	<p>Local</p>
<p>Fortalecer las organizaciones artísticas de la localidad desde los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial</p>	<p>Mujeres</p>	<p>Local</p>
<p>Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar; realizar un diagnóstico de la vida en los procesos de las mujeres, así como acciones de reconocimiento y conmemoración.</p>	<p>Mujeres</p>	<p>Local</p>

Fortalecer el Comité Operativo Local de Mujer y Género, presupuestalmente como espacio de participación mixta entre organizaciones sociales de mujeres, mujeres independientes e instituciones locales de acuerdo al plan local.	Mujeres	Local
Fortalecer las organizaciones de mujeres para ampliar la participación y la incidencia en asuntos públicos.		
Generar alianzas interinstitucionales, teniendo en cuenta los ingresos de las mujeres para acceder a subsidios blandos y facilidades de pago, a la adquisición de vivienda digna.	Mujeres	Local
apoyo con insumos y recursos humanos técnicos a las asociaciones y colectivos animalistas en la localidad	toda la población	Local
formar a través de la articulación de diferentes asociaciones una cooperativa que nos permita generar procesos de restauración de quebradas, humedales y espacios públicos a la vez que permita un adecuado uso de residuos sólidos y su aprovechamiento	toda la población	Local
Fortalecer el proceso de elección y funcionamiento del Consejo de Propiedad Horizontal	Población residente de propiedad horizontal UPZ 65, 69	Zonal

<p>- Realizar un diagnóstico y censo completo de los medios comunitarios y/o alternativos de la localidad. - Desarrollar proyectos que promuevan la comunicación comunitaria y alternativa con la articulación de la Mesa Local de Comunicaciones de Ciudad Bolívar. - Continuar con el espacio en la Casa de la Cultura como espacio de trabajo y encuentro de los medios locales y dotarlo con los elementos requeridos.</p>	<p>Procesos comunitarios de comunicación y medios alternativos locales</p>	<p>Local</p>
<p>Las organizaciones Sociales de base no cuentan con un insumo provisto necesario para su correcto funcionamiento y el poco apoyo que se recibe no supe las necesidades totales para prestar un excelente servicio.</p>	<p>Toda la Poblacion</p>	<p>Local</p>
<p>Se requiere de esta propuesta para que las comunidades Negras ejerzan en plenitud su ciudadanía</p>	<p>Toda la comunidad Negra, Afrocolombiana de la localidad</p>	<p>Local</p>
<p>Se hace necesario detectar la población objetivo en la formulacion de las politicas públicas para definir su inversión presupuestal</p>	<p>Toda la comunidad Negra, Afrocolombiana de la localidad</p>	<p>Local</p>

<p>Caracterización y acompañamiento a ONGS (servicios, acompañamiento legal, posibles programas y proyectos que se puedan articular en los territorios, articulación interinstitucional con entidades locales y distritales.</p>	<p>Todos los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar</p>	<p>Local</p>
<p>Grupos interdisciplinario de apoyo al ejercicio misional de la organizaciones no gubernamentales en el territorio. Con canales de respuesta inmediata y contacto permanente con institucionalidad.</p>	<p>toda la poblacion</p>	<p>Local</p>
<p>Dotación y formación para la atención y prestación de servicios por parte de la ONG a personas en condición de discapacidad.</p>	<p>Cuidadores y personas con discapacidad</p>	<p>Local</p>
<p>Promover iniciativas, propuestas, convocatorias y fondos de ayudas que permitan la participación y la destinación directa de recursos a organizaciones no gubernamentales para su fortalecimiento y el desarrollo comunitario, social y cultural de la localidad.</p>	<p>ONGs, organizaciones sociales, culturales y artísticas</p>	<p>Local</p>

<p>Un programa coordinado por la Administración Local que convoque voluntarios y los dirija a organizaciones no gubernamentales de la localidad para que puedan prestar sus servicios y donar su tiempo de trabajo en el territorio a través de estas organizaciones. Se certificara el voluntariado y reconocera de ser necesario un auxilio de alimentación y transporte.</p>	<p>ONGs, organizaciones sociales, culturales y artísticas</p>	<p>local</p>
<p>Debido a la necesidad de establecer procesos de mayor impacto, los diferentes sectores culturales de la localidad han tomado los procesos organizativos como vía para lograr el cruce de necesidades y soluciones que se desarrollan en los diferentes territorios y así encontrar metodologías que funcionan basados en la experiencia del desarrollo en sus comunidades, a su vez, estos espacios generan la posibilidad de reconocer como, cuando y porque se está llevando a cabo las acciones culturales en el territorio, por ello es necesario generar incentivos como formación, becas y convocatorias que permitan fortalecer estos espacios organizativos desde dentro, con insumos, capacitación y plataformas de reconocimiento a la labor.</p>	<p>Artistas y agentes culturales, espacios de participación y Mesas locales de Cultura con trayectoria, Consejo Local Arte, Cultura y Patrimonio Ciudad Bolívar.</p>	<p>Local</p>

Localización de la problemática (dónde)	Concepto de gasto priorizado	Componente de gasto	Observaciones
Todas las JAC de la localidad.	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Insumo de Plan estrategico comunitario Asojuntas.
Comunales de la localidad.	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Insumo de Plan estrategico comunitario Asojuntas.
Todas las JAC de la localidad.	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Insumo de Plan estrategico comunitario Asojuntas.
Todas las JAC de la localidad.	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Insumo de Plan estrategico comunitario Asojuntas.

Todas las UPZ de la localidad.	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Insumo de Plan estrategico comunitario Asojuntas.
Todas las JAC de la localidad.	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Insumo de Plan estrategico comunitario Asojuntas.
todas las upz de la localidad	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	plan extrategico asojuntas 2020-2025
Localidad 19	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	
Barrio de la upz 68 tesoro	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTI	componente de priorización y comentarios de los participantes en los encuentros
upz 68 el tesoro	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en	PRESUPUESTOS PARTI	componentes de priorización y comentarios de los particioantes en el encuentro

upz 68 el tesoro	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Banco de proyectos
todas las upz de la localidad	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva	STOS PARTICIPATIVOS	INSUMO MATRIZ NECESIDADES UPZ 85
todas las upz de la localidad	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva	STOS PARTICIPATIVOS	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Ciudad Bolívar	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	<p>1-Debemos proponer espacios de participación donde haya presupuesto para proyectos integrales para todas las mujeres con enfoque diferencial.</p> <p>2.-Debemos incluir a todas las mujeres para el plan semilla de la localidad pues somos trabajadoras informales que necesitamos que se nos reconozca y fortalezca las habilidades.</p> <p>-3-Que a Las mujeres trabajadoras se nos tenga en cuenta en el sistema de salud, sobre todo a las mujeres en la informalidad.</p> <p>-4-Que a las mujeres trabajadoras y vulnerables e informales se nos tenga en cuenta en el plan de desarrollo local dado nuestra participación.</p> <p>5--Ojala en la nueva administración se rescate lo que teníamos antes, que se fortalezcan las pequeñas productoras y artesanas de la localidad</p>
Ciudad Bolívar	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Implementar acciones para la formación, cualificación y dotación de las organizaciones artísticas desde los enfoques de género, derechos de las mujeres y
Ciudad Bolívar	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	acciones afirmativas para alivianar la labor de las mujeres cuidadoras de otros seres, así como incentivar la distribución de las tareas del hogar y el cuidado de otras y otros

Ciudad Bolívar	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Desarrollar procesos para fortalecer el Comité Operativo Local de Mujer y Género y cualificar las capacidades técnicas de las ciudadanas participantes en la instancia. 1-Se requiere más atención difusión información y sensibilización Cómo se pronuncia en la atención a las mujeres por parte de la casa de igualdad y
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	
Ciudad Bolívar	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Relatoria encuentro ciudadano - Intervención Mery Reyes 1-No es fácil acceder a subsidios y mejoras de vivienda. Para las mujeres cabeza de hogar y mujeres vulnerables (bajos recursos económicos). mucha tramitología. 2-Invasiones en zonas de
localidad ciudad bolívar	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	
localidad ciudad bolívar	fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	
conjuntos y barrios propiedad horizontal UPZ 65, 69	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	

<p>Ciudad Bolívar</p>	<p>Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.</p>	<p>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</p>	<p>- Los medios de comunicación se ven reflejados como un sector diferencial dentro del Plan de Desarrollo Distrital - Artículo 128: <i>Promoción el acceso de los medios de comunicación Comunitarios y Alternativos</i> . En los gastos de divulgación y comunicaciones, la Administración Distrital, en todos sus órdenes, promoverán el acceso de los medios de comunicación Comunitarios y Alternativos en los programas, proyectos y planes de divulgación.</p>
<p>Localidad de Ciudad Bolívar</p>	<p>Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.</p>	<p>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</p>	<p>Las organizaciones de base han sido olvidadas, dichas organizaciones no se tienen en cuenta a la hora de seleccionar y de ejecutar toda vez que no cuentan con un recurso solvente financiero (barreras económicas que pone la</p>
<p>En todas y cada una de las UPZ donde esta acentada la comunidad NARP</p>	<p>Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de</p>	<p>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE</p>	
<p>En todas y cada una de las UPZ donde esta acentada la comunidad NARP</p>	<p>Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.</p>	<p>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</p>	<p>Según estudio realizado en el año 2007 denominado "Fortalecimiento al programa integral de promoción y defensa de los Derechos Humanos de las Minorías Etnicas y Culturales de Ciudad Bolívar" contratado entre la Fundación Raíces y el</p>

Ciudad Bolívar	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	trabajar mancomunadamente gobernabilidad y entidades privadas que están en pro de toda persona vulnerable de la localidad. Porque la institucionalidad no ha tenido en cuenta el trabajo de las ONGs y las fundaciones de nuestra localidad
Ciudad Bolívar	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	para fortalecer las organizaciones de ONGS y fundaciones que aún no cuenta con formalización. Las ONG no cuentan con la asistencia ni el apoyo para el desarrollo de sus labores.
Ciudad Bolívar	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
Ciudad Bolívar	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	

Ciudad Bolívar	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
LOCAL	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE	Debe ser concertado con los espacios Culturales de Participación y demás base local de cultura. (CLACP, Mesas Locales de Participación Cultural y Base Local de Cultura)

Diligenciada por el
Sector

ASOJUNTAS Y JUNTAS

METTRAES Y UPZ 69

UPZ 68

UPZ 68

UPZ 68

UPZ 65

UPZ 65

Mujeres

Mujeres

Mujeres

Mujeres

Mujeres

Mujeres

Reciclaje

Reciclaje

PH

Medios Comunitarios

Discapacidad

Comunidad N-A-R-P

Comunidad N-A-R-P

SECTOR	No. COMPONENTE	LINEA	CONCEPTO
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	Desarrollo de la Economía Local	Apoyo a industrias culturales y creativas.
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	Desarrollo de la Economía Local	Reactivación y reconversión verde
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	Desarrollo de la Economía Local	Transformación productiva y formación de capacidades
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	Desarrollo de la Economía Local	Revitalización del corazón productivo de las localidades

Condiciones de salud
Desarrollo de la Economía Local
Desarrollo social y cultural
Educación superior y primera infancia (10%)
Gestión pública local
Infraestructura
Inspección, vigilancia y control
Inversiones ambientales sostenibles
Participación ciudadana y construcción de confianza
Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural
Ruralidad
Sistema Bogotá Solidaria (20%)

DEFINICIÓN DEL CONCEPTO	TEMA	COMPONENTE
Proyectos que aportan al fortalecimiento de las MIPYMES culturales y creativas locales. Particularmente, orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para	EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente. Particularmente, orientados a fomentar la transición a economías verdes que promuevan el empleo.	EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del modelo empresarial para generar soluciones productivas	EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, y otras	EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



Proyecto de Acuerdo Local Número **XXX**
(día, mes, de 2020)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE
CIUDAD BOLÍVAR
2021-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL
SIGLO XXI”**

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 324, el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69
Numeral 1 y artículo 22 del acuerdo distrital 13 de 2000.

Acuerda

**PARTE I
PARTE GENERAL**

**CAPÍTULO I
VISIÓN**

Artículo 1. Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Ciudad Bolívar para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Este es un resultado de un ejercicio de participación ciudadana incidente, en donde la comunidad participante decidió directamente a través del voto sobre el presupuesto del componente denominado “Presupuestos Participativos” que representa la mitad del total de recursos proyectados en este Plan



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



de Desarrollo Local. Es preciso resaltar que es la primera vez en la historia de la localidad que esto ocurre, lo que permite un mayor acercamiento de la ciudadanía en la planeación local e implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes de Ciudad Bolívar.

Artículo 2. Visión.

En el 2024, Ciudad Bolívar se habrá recuperado de los efectos negativos dejados por la pandemia global COVID-19 en materia social y económica, capitalizando los aprendizajes de los mecanismos y estrategias creadas para superar las condiciones adversas.

La localidad será reconocida a nivel local, regional, nacional e internacional, como un territorio de paz, reconciliación, solidaridad, equidad, protección al medio ambiente y acción colectiva que garantice igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres, los jóvenes, niños y niñas, con enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, que junto con una movilidad sostenible, la disminución de los índices de inseguridad, mayor cobertura de acceso a la educación, servicios públicos, cultura, recreación, deporte, mejor infraestructura, mejor prestación del servicio de salud, con una ruralidad más productiva, con el corazón productivo local recuperado y revitalizado, con mejores servicios públicos, y mayor sostenibilidad ambiental, con organizaciones comunitarias y sociales consolidadas e incidentes y una institucionalidad fortalecida a nivel local, hará de Ciudad Bolívar una localidad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

En 2024, el Plan de Desarrollo Local se habrá ejecutado cumpliendo con lo pactado en los presupuestos participativos y con el apoyo de unas organizaciones sociales más fuertes, participativas e incidentes, generando empleo local en el marco de la reactivación social y económica.

Artículo 3. Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”.

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo, y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

CAPÍTULO II

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 4. Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos de vivir en la localidad, puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la localidad.
2. Cerrar brechas sociales, nivelar el acceso a oportunidades y aumentar la disposición de la ciudadanía a ejercer su propia agencia y cooperar con la construcción del proyecto común expresado en la Constitución de 1991, y en sentar las bases en estos 4 años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030.
3. Atender la emergencia social, económica y ambiental derivada de la pandemia por el Covid 19, mitigar sus consecuencias y generar condiciones de reactivación social y económica en las zonas rurales y urbanas de la localidad, en el mediano y largo plazo.

Artículo 5. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Garantizar apoyo económico a la población en condición de vulnerabilidad focalizada como beneficiaria del Subsidio Tipo C y del Ingreso Mínimo.
2. Cerrar las brechas digitales, de cobertura y calidad a lo largo del ciclo de la formación inicial, educación básica y media.
3. Garantizar el apoyo para el acceso, continuidad y permanencia de la educación superior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. Implementar proyectos para la recuperación de la economía urbana y rural de la localidad, afectada por la crisis producida por la pandemia COVID-19.
5. Generar una oferta incluyente de actividades educativas en cultura y deporte e incentivos, que potencien e integren las habilidades sociales, físicas y/o saberes de la ciudadanía al patrimonio cultural, artístico, deportivo de la localidad con los insumos y herramientas para su funcionamiento.
6. Fortalecer las organizaciones culturales y creativas de la localidad a través de proyectos orientados a la formación de competencias y construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.
7. Generar una oferta de formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento y herramientas para la transformación empresarial.
8. Realizar y apoyar acciones orientadas a la revitalización y potencialización de los sectores productivos que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas.
9. Realizar y apoyar acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para las poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
10. Integración social, territorial y económica de la población víctima de la localidad de Ciudad Bolívar.
11. Garantizar una oferta de atención psicosocial y generación de oportunidades para las cuidadoras, cuidadores y/o personas con discapacidad.
12. Entregar dotaciones, elementos y herramientas enfocadas a acondicionar espacios de cultura, desarrollo, bienestar, educación formal y no formal de la localidad.
13. Efectuar el mejoramiento de la infraestructura y la habitabilidad de la vivienda rural y articular con tecnologías sostenibles para los servicios básicos y equipamientos, que estimulen las actividades rurales sostenibles, generando espacios de oportunidades que garanticen la permanencia de sus poblaciones.
14. Realizar acciones complementarias de salud para personas en condición de discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras, población migrante y personas mayores que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos que favorezcan el desarrollo de la independencia y la integración social;
15. Fortalecer el proceso de Entrega de ayudas técnicas a la población en condición de discapacidad de la localidad de Ciudad Bolívar a través del Banco de Ayudas Técnicas.



16. Vincular efectivamente la mayor cantidad de personas de los grupos étnicos residentes en el territorio con el fin de fortalecer y reanudar las prácticas autóctonas de los grupos étnicos presentes en la localidad.

17. Realizar y apoyar acciones para abordar de manera intersectorial las problemáticas del embarazo adolescente y del consumo de sustancias psicoactivas.

18. Implementar acciones de salud en el territorio orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedad.

Artículo 6. Programa: Subsidios y transferencias para la equidad.

Este programa tiene como propósito atender a dos grupos poblacionales: las familias en condición de vulnerabilidad y las personas mayores en condición de vulnerabilidad. Se propone implementar el esquema de subsidios y contribuciones adoptado en el Plan de Desarrollo Distrital para garantizar un ingreso mínimo por hogar y la atención a las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad, para ello la Administración Local a través de acciones como, la entrega de transferencias monetarias, bonos canjeables y/o ayuda en especie; y por otra mediante una ayuda económica a las personas mayores, mitigará el impacto de los efectos negativos que está dejando la pandemia global COVID-19 en materia social y económica.

Artículo 7. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Subsidio tipo C adulto mayor.	Beneficiar 4500 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C.
	Ingreso Mínimo Garantizado.	Atender 14.000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.

Artículo 8. Programa Educación inicial: Bases sólidas para la vida.

Este programa se implementará con el apoyo y seguimiento de la Secretaría de Educación del Distrito. Se desarrollará en los Institutos Educativos Distritales (IED) que atienden menores de 5 años con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, permitir el desarrollo integral de la primera infancia y fortalecer la relación escuela, familia y comunidad mediante acciones como la transformación y adecuación de ambientes, espacios físicos y/o virtuales; sensibilizaciones para el cuidado de la infancia, mejoramiento de las interacciones, la empatía y la promoción de relaciones armónica y la identidad local.



Artículo 8. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación inicial.	Implementar 80 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

Artículo 9. Programa Sistema Distrital de Cuidado.

Este programa tiene dos componentes, uno económico y otro social. En el económico se contemplan cuatro conceptos de gasto con los cuales se busca atender el tejido económico y productivo local urbano y rural, en el marco de la reactivación económica. Se implementarán estrategias para la mitigación de los efectos adversos producidos por la pandemia COVID-19 y para el desarrollo de la economía local mediante las cuales se realizarán acciones como el apoyo a las mipymes y a los emprendimientos culturales; la promoción de emprendimientos de procesos de reconversión hacia actividades sostenibles; la promoción para la transformación empresarial y productiva; y revitalizar Mipymes y/o emprendimientos que fomenten el empleo y/o nuevas actividades económica. El objetivo será la transformación productiva y de capacidades, la reconversión hacia actividades sostenibles y la promoción de las industrias culturales y creativas, estos temas fueron fundamentales en el ejercicio de los Encuentros Ciudadanos.

En el componente social, este programa implementará estrategias de cuidado a la población en condición de discapacidad y las mujeres de la localidad así como también reconocimiento a la sabiduría ancestral, para ello, la Administración Local realizará acciones como vincular a mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado y fortalecimiento de sus capacidades para el acceso a un ingreso económico; formación para la prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual; atención a las personas con discapacidad y a sus cuidadores en aspectos de bienestar y calidad de vida; reconocimiento de la sabiduría ancestral en medicina; incentivar acciones de base comunitaria frente al consumo de sustancias psicoactivas; dotaciones a centros comunitarios, a centros amar, forjar, crecer y renacer.

Así mismo, se llevará la atención en salud a los hogares y barrios del territorio local, para ello la Administración Local realizará acciones complementarias de promoción y prevención en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC concertadas con el sector Salud que den respuesta a las necesidades de Ciudad Bolívar. Para esto se conformarán equipos de salud que lleguen al territorio, y se implementará una ruta de promoción y mantenimiento de la salud; también se realizarán acciones para la reducción de la mortalidad materna mediante estrategias y acciones de promoción de salud materna, perinatal y de aquellas poblaciones que cuentan con condiciones diferenciales o de vulnerabilidad, especialmente la población migrante, para ello, la Administración local realizará acciones de protección específica y detección temprana, dirigidas a la población migrante irregular, orientadas al control del embarazo; cuidados antes, durante y después de la gestación, y valoración integral del desarrollo en niños y niña, y atención psicosocial, dando respuesta a las necesidades locales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 10. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo de la Economía Local.	Apoyo a industrias culturales y creativas.	Apoyar 1.100 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados.
	Reactivación y reconversión verde.	Promover en 720 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
	Transformación productiva y formación de capacidades.	Promover en 1.200 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva.
	Revitalización del corazón productivo de las localidades.	Revitalizar 2.640 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
Infraestructura.	Dotación a Centros Crecer, Renacer.	Dotar 2 centros de atención especializados.	Centros de atención especializada dotados.
	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.	Dotar 1 Centros de Desarrollo comunitarios.	Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados.
	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	Dotar 15 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.
Desarrollo social y cultural.	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	Vincular 6.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado.
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	Formar 4.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
Condiciones de salud.	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 800 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.
	Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas	Beneficiar 1.600 personas con discapacidad a través de	Número de personas con discapacidad beneficiadas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Vincular 800 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 2.400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
Coinversión en la estrategia territorial de salud.	Vincular 6.000 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.
Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.	Vincular 1.000 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.

Artículo 11. Programa Prevención y atención de maternidad temprana.

El propósito de este programa será la prevención de la maternidad y paternidad en edades tempranas, en niños, niñas y adolescentes de Ciudad Bolívar. Esta problemática se abordará como un asunto de salud pública que, en algunos casos puede llegar a poner en riesgo la salud de la madre gestante o su bebé; así como una transformación cultural de la sexualidad, la cual será abordada a través de estrategias y acciones de prevención del embarazo adolescente en colegios, promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y transformación de imaginarios sociales, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo autonomía y libre expresión del pensamiento, como con campañas educativas con enfoque de género y diferencial a la ciudadanía, familias y comunidades en torno al desarrollo de proyectos de vida con responsabilidad y generando mejores oportunidades para esta población, dando respuestas a las altas cifras de embarazo adolescente de la localidad, desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 12. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Condiciones de salud.	Prevención del embarazo en adolescentes.	Vincular 1.600 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.

Artículo 13. Programa Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.

El propósito de este programa será aumentar la calidad de la educación y disminuir brechas de inequidad que existen en el sistema educativo. Para ello la administración local realizará suministros de dotaciones para las sedes educativas en zonas urbanas y rurales de la localidad, que respondan a los requerimientos reportados por cada institución educativa y por la Dirección Local de Educación de Ciudad Bolívar, y así poder garantizar el correcto funcionamiento de las instituciones educativas oficiales de la localidad.

Artículo 14. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Infraestructura.	Dotación pedagógica a colegios.	Dotar 40 sedes educativas urbanas y rurales.	Sedes educativas urbanas y rurales dotadas.

Artículo 15. Programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.

El propósito de este programa será reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, impactando especialmente en los jóvenes más pobres y en condición de vulnerabilidad de la localidad, respondiendo a las necesidades locales. Desde la vigencia 2017 la localidad cuenta con un proyecto de inversión estratégico que garantiza acceso a la educación superior de los bachilleres que así lo demanden. Para ello, la Administración Local dará un servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia en educación superior o postsecundaria.

Así mismo, este programa buscará fortalecer espacios educativos como los jardines infantiles y casas de juventud mediante la dotación de estos para el goce y disfrute de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad con elementos didácticos que faciliten el desarrollo de experiencias pedagógicas para los jardines infantiles; y elementos según las necesidades de las casas de juventud de la localidad.



Artículo 16. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Educación superior y primera infancia (10%).	Apoyo para educación superior.	Beneficiar 530 personas con apoyo para la educación superior.	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior.
		Beneficiar 530 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.
Infraestructura.	Dotación Casas de Juventud.	Dotar 1 sede de casas de juventud.	Sedes de Casas de juventud dotadas.
	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	Dotar 1 sede de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (Centros Forjar).	Sedes de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente dotados.

Artículo 17. Programa Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural.

Este programa que tiene como propósito superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, asociado a un déficit en las condiciones del hábitat de la población y que esta situación se ve representada en las problemáticas locales asociadas como las ocupaciones ilegales.

Para ello, la Administración Local implementará estrategias y acciones para el mejoramiento de la vivienda rural, condiciones habitacionales y acceso a una vivienda digna a través de intervenciones de infraestructura física, la generación de alternativas de vivienda integral que se adapten a su entorno productivo y que suplan las condiciones de habitabilidad, articulándose con tecnologías sostenibles para los servicios básicos y equipamientos, que estimulen las actividades rurales sostenibles, generando espacios de oportunidades que garanticen la permanencia de sus poblaciones y que permitan potenciar a Ciudad Bolívar como la localidad con mayor productividad rural y sostenibilidad en Bogotá.

Artículo 18. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Ruralidad.	Mejoramiento de vivienda rural.	Mejorar 60 viviendas de interés social rurales.	Viviendas de interés social rurales mejoradas.





Artículo 19. Programa Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.

El propósito de este programa será lograr una ciudadanía activa, aumentando la práctica de actividad física con el fin de contribuir a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales, utilizando el deporte y la recreación para incrementar los comportamientos relacionados con confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público a través de estrategias de cultura ciudadana e inclusión, donde los parques se constituyan en espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico; y poder responder a las necesidades del territorio.

Para ello la Administración Local realizará certámenes y eventos recreo deportivos, sesiones de actividad física y actividades dirigidas a diferentes grupos poblacionales los cuales pueden contar con reglas elaboradas de acuerdo a las necesidades de las comunidades de las localidades (Carreras atléticas y ciclísticas, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunitarios, de tradición popular y autóctonos, actividades recre-deportivas para las personas mayores, con discapacidad, campamentos), que faciliten de manera transversal la generación de ingresos sostenidos para el fortalecimiento de organizaciones deportivas de la localidad.

Artículo 20. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Eventos recreo-deportivos.	Vincular 4.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias.
	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	Capacitar 3.600 personas en los campos deportivos.	Personas capacitadas en los campos deportivos.
		Beneficiar 600 Personas con artículos deportivos entregados.	Personas beneficiadas con artículos entregados.

Artículo 21. Programa Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.

El propósito de este programa será superar las barreras culturales, económicas y físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la localidad, y obstaculizan la transformación cultural de la ciudadanía para reconocer a los otros y otras.

Para ello, la Administración Local promoverá procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación con el objetivo de lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural, artística y patrimonial, así mismo se realizarán las dotaciones a la infraestructura cultural local que permitan lograr las estrategias y acciones mencionadas con el fin de atender las necesidades del territorio, tanto en lo urbano como lo rural, en materia cultural, artística y patrimonial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 22. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales.	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas.
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivos.	Otorgar 320 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural.
	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	Capacitar 4.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
Infraestructura.	Dotación e infraestructura cultural.	Intervenir 8 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	Sedes dotadas/Sedes adecuadas.

Artículo 23. Programa Bogotá rural.

El propósito de este programa será visibilizar y apropiar el territorio rural desde su diversidad ambiental y desde su multiculturalidad campesina como patrimonio de Bogotá y de Ciudad Bolívar. Pretende lograr una igualdad de oportunidades e inclusión social y productiva de las comunidades rurales de Ciudad Bolívar. Para ello, la Administración Local implementará acciones y estrategias dirigidas a la asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental; y la vinculación de Unidades Productivas Rurales y hogares rurales a los procesos productivos y de comercialización en el sector rural, que permitan mejorar la productividad de las comunidades rurales y la comercialización de lo producido.

Artículo 24. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Ruralidad.	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.	Apoyar 800 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	Número de Predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.
		Vincular 180 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.



Artículo 25. Programa Bogotá región emprendedora e innovadora.

El propósito de este programa será generar un entorno propicio en el desarrollo social, cultural y económico de Bogotá, Ciudad Bolívar y la región que requiere la implementación de acciones estratégicas que conlleven a la sostenibilidad y productividad de los artistas, emprendimientos, organizaciones y empresas del sector cultural y creativo, con especial atención por la reactivación de este sector en la fase post-pandemia por COVID-19. Para ello, la Administración Local promoverá la financiación de proyectos del sector cultural y creativo a través del fortalecimiento en la gestión de los Distritos Creativos y territorios con potencial de clúster, potenciar los emprendimientos culturales y creativos, y promover estrategias de ampliación de mercado, esto para estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en la localidad

También, se implementarán acciones para el fomento de la agricultura urbana, en donde la Administración Local generará una oferta de formación y capacitación para la implementación de huertas urbanas, fortalecerá huertas existentes y promoverá el encadenamiento productivo de servicios y productos y procesos agrícolas, con el objetivo de promover la seguridad alimentaria de Ciudad Bolívar.

Artículo 26. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	Financiar 50 proyectos del sector cultural y creativo.	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.
Inversiones ambientales sostenibles.	Agricultura urbana.	Implementar 200 acciones de fomento para la agricultura urbana.	Número acciones de fomento para la agricultura urbana.

CAPÍTULO III

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 27. Objetivos.

1. Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad y espacialmente segregadas, reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



2. Mejorar la calidad de vida de la población rural local potenciando sus habilidades, capacidades, y garantizando la calidad de los servicios públicos.

Artículo 28. Estrategias.

1. Capacitar y fortalecer a la comunidad local en la conformación y sostenimiento de huertas orgánicas en los espacios urbanos y públicos de la localidad, así como, integrar canales y capacidades de comercialización por redes productivas y articulación del mercado local.

2. Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural de Ciudad Bolívar, incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo.

3. Realizar intervenciones en los parques que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.

4. Ofrecer orientación en emprendimiento y apoyo técnico a las comunidades rurales de la localidad, igualando las oportunidades de productividad sostenible.

5. Brindar apoyo técnico y de fortalecimiento organizacional a las comunidades para el uso y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural de la localidad

6. Implementar proyectos de aprovechamiento de residuos para transformación de energía y gestión de la transición energética a tecnologías limpias en el acceso a servicios y en la productividad rural local.

Artículo 29. Programa Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.

El propósito de este programa será el auto reconocimiento de Bogotá y Ciudad Bolívar frente a la dinámica de la crisis climática, su relación con el ambiente, sus problemáticas ambientales y los factores socioculturales de los habitantes, a partir de lo cual, la Administración Local realizará acciones enmarcadas en Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA que respondan a las necesidades del territorio local y que busquen mejorar las condiciones ambientales, reconocer los valores ambientales del entorno, generar cultura ambiental a través de la formación ciudadana, la pedagogía y sensibilización, para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad con el territorio local.

Así mismo, se realizarán acciones de revitalización urbana, para proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de los pobladores originales de las zonas de intervención, lo que significa atender los espacios de relación y a la calidad del espacio público, contemplando la diversidad social y de usos, la percepción de libertad, el sentimiento de comunidad, respetar todas las formas de vida, junto al cuidado y mantenimiento del ambiente construido, en términos de acceso a la vivienda, servicios públicos domiciliarios, sostenibilidad ambiental, eco urbanismo, y un hábitat digno, impulsando así, la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

economía y el sentido de pertenencia en los sectores de intervención. Para ello, la Administración Local realizará acciones de embellecimiento que estarán compuestas por acciones de jardinería y mejoramiento de zonas verdes.

Artículo 30. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Educación ambiental.	Implementar 600 PROCEDAS.	Número de PROCEDAS implementados.
	Eco-urbanismo	Intervenir 2.000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	m2 de jardinería y coberturas verdes.

Artículo 31. Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales.

El propósito de este programa será restaurar, rehabilitar y mantener la estructura ecológica principal y las áreas de interés ambiental local, para ello la Administración local realizará acciones como la plantación y mantenimiento de coberturas vegetales de especies nativas y/o implementación de otras estrategias en áreas de la Estructura Ecológica Principal Local para la conservación y mejora en la oferta de servicios ecosistémicos como producción de agua y conservación de la biodiversidad, que permitan una recuperación del deterioro producido por la explotación minera, deforestación y contaminación de las quebradas, atendiendo a los criterios del Protocolo, Guías técnicas y el Manual de Restauración de Ecosistemas Disturbados del Distrito Capital.

Artículo 32. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Restauración ecológica urbana y/o rural.	Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento.

Artículo 33. Programa Eficiencia en la atención de emergencias.

El propósito de este programa será reducir la afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general público o privado en la localidad de Ciudad Bolívar. Para ello, la Administración Local articulará esfuerzos con el Sector Ambiente y desarrollará acciones propias como la articulación con los actores locales para el fortalecimiento de la capacidad local para la respuesta a emergencias y desastres. Así mismo, se implementarán estrategias de mitigación y



prevención que se adoptarán para reducir amenazas, exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales.

Artículo 34. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Manejo de emergencias y desastres.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.
	Mitigación del riesgo.	Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

Artículo 35. Programa Más árboles y más y mejor espacio público.

El propósito de este programa será reverdecer a Ciudad Bolívar y a Bogotá para reducir su vulnerabilidad frente a la crisis climática y generar espacios más verdes y de mejor calidad para los habitantes de la localidad, para ello, la Administración Local, por un lado, realizará acciones de plantación de individuos vegetales y jardinería en la zona rural y urbana e intervención del espacio público, propendiendo por el mantenimiento de lo generado y lo existente.

Así mismo, se realizará la construcción, mantenimiento, dotación, rehabilitación, mejoramiento y adecuación de parques locales de bolsillo y vecinales, para la ejecución de zona de juegos infantiles, gimnasios, senderos, zona existente, señalización, mobiliario y demás equipamientos necesarios para garantizar la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Bolívar y que permita responder a las necesidades del territorio donde hay un déficit importante en área y calidad de parques y espacios de recreación, en donde apenas hay 1,7 metros cuadrados de parques vecinales y de bolsillo por cada habitante de la localidad.

Artículo 36. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Arbolado urbano y/o rural.	Mantener 600 árboles urbanos y/o rurales.	Número de árboles mantenidos.
		Plantar 600 árboles urbanos y/o rurales.	Número de árboles plantados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Infraestructura.	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	Construir 1.800 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados.
		Intervenir 20 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.

Artículo 37. Programa Bogotá protectora de los animales.

Este programa tendrá como propósito avanzar en la protección de las diferentes formas de vida, a través de la implementación de planes y proyectos que buscan garantizar la atención y el bienestar de la fauna doméstica y silvestre en el Distrito Capital, así como del fortalecimiento de las acciones de control contra el tráfico ilegal de especies.

Para ello, la Administración Local promoverá acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de Ciudad Bolívar, identificadas por los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal. Estas acciones orientarán los servicios de esterilización, urgencias y brigadas médico-veterinarias, así mismo se realizarán acciones de educación y tenencia responsable para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Artículo 38. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	Atender 40.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	Número de animales atendidos.

Artículo 39. Programa Provisión y mejoramiento de servicios públicos.

Este programa tendrá como propósito mantener y mejorar la cobertura del servicio de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial del territorio rural de Ciudad Bolívar. Para ello la Administración Local brindará asistencia técnica y organizacional, para la optimización de los acueductos y sistemas de tratamiento de agua residual a través de la intervención de la infraestructura o la dotación de suministros y la imposición de servidumbres, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio.



Artículo 40. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Ruralidad.	Acueductos veredales y saneamiento básico.	Fortalecer 6 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa.	Número de acueductos veredales asistidos o intervenidos técnica u organizacionalmente.

Artículo 41. Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.

Este programa tiene como propósito desarrollar una estrategia de cultura ciudadana para promover el consumo responsable, el reúso, la separación en la fuente, valoración y aprovechamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a disminuir la huella ambiental de la localidad y mitigar los impactos ambientales del Relleno Sanitario Doña Juana.

Así mismo, se abordará la gestión sostenible de todos los residuos generados en la localidad, a través de la articulación de cada actor de la cadena de valor en esquemas de economía circular, ecoeficiencia, reciclaje de residuos sólidos e inclusión de la población recicladora, estrategias de educación a la población y demás elementos necesarios para avanzar en la implementación de una política de desarrollo sostenible.

También se promoverán las energías alternativas en las zonas rurales para enfrentar los impactos del clima, mediante un cambio energético, reduciendo el consumo de energía eléctrica y de combustibles, a través de la adopción de energías renovables.

Artículo 42. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 4.000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje.
Ruralidad.	Energías alternativas para el área rural.	Realizar 40 acciones con energías alternativas para el área rural.	Acciones con energías alternativas para el área rural realizadas



**PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER
EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN**

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 43. Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando la localidad de Ciudad Bolívar en la implementación del Acuerdo de Paz, y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
2. Promover acciones de reconciliación y cuidado, caracterizadas por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando la localidad en reconciliación y cuidado.
3. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia; así mismo, reducir la discriminación por orientación sexual.

Artículo 44. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Generar espacios de interacción, diálogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia y promoción de la paz y la reconciliación.
2. Implementar acciones para la construcción de memoria, verdad, reparación, paz y reconciliación en articulación con la construcción y desarrollo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
3. Implementar acciones de capacitación y pedagogía ciudadana, en prácticas de convivencia, seguridad, fomento del cambio cultural para el reconocimiento de derechos, prevención de las violencias de género e inseguridad ciudadana.
4. Generar acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, fortalecer la formalidad y promover el uso de medios de transporte no motorizados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Artículo 45. Programa Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.

Este programa tendrá como propósito consolidar a la localidad como líder en la implementación del Acuerdo de Paz, la reconciliación y el cuidado. Para ello la Alcaldía Local se propondrá las siguientes acciones: 1. La identificación, articulación y fortalecimiento de capacidades de los procesos organizativos y participativos formales y no formales de víctimas y excombatientes. 2. Promoción de esquemas y proyectos productivos de la población víctima. 3. Desarrollo de procesos pedagógicos culturales, formativos y académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de construcción y de apropiación social de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia. 4. Acciones para la reparación integral, la memoria, la paz y la reconciliación en el marco de los Programas de Enfoque Territorial PDET Bogotá Región para la promoción de una adecuada integración social y territorial en las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Bosa. 5. Desarrollo de acciones en materia de reconciliación que aporten a la implementación del acuerdo de paz.

Artículo 46. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Vincular 1.200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

Artículo 47. Programa Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.

Este programa tendrá como propósito prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres en razón del género y orientación sexual que habitan en la localidad, generar las condiciones necesarias para vivir de manera autónoma, libre y segura para alcanzar una justicia eficaz, legítima y oportuna y con fundamento en una intervención integral con contundencia, constancia y coordinación del Sistema SOFIA en Bogotá, fortalecer los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres y una estrategia de prevención del riesgo feminicida.

Para ello, la Administración Local promoverá: 1. El fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad; el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres; la identificación del riesgo de feminicidio y la implementación del sistema de alertas tempranas. 2. Garantizar el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres, la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.

Artículo 48. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Capacitar 4.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Vincular 4.800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Artículo 49. Programa Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana.

Este programa tendrá como propósito implementar acciones y estrategias interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo social y cultura ciudadana que prevengan las conflictividades sociales, la proliferación de conductas contrarias a la convivencia y la seguridad ciudadana.

Para ello, la Administración Local realizará actividades de seguridad y convivencia implementadas o atendidas por equipo de gestores y beneficiará personas con actividades ejecutadas para la resiliencia y prevención de hechos delictivos.

Artículo 50. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Promoción de la convivencia ciudadana.	Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio implementada a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría



			de Seguridad, Convivencia y Justicia.
		Incluir 400 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

Artículo 51. Programa Espacio público más seguro y construido colectivamente.

El propósito de este programa es mejorar la percepción de seguridad y la convivencia, y dinamizar las comunidades involucradas en los ámbitos educativo, social, cultural, económico y ambiental, con el desarrollo de acciones de mejoramiento a partir de la intervención pública, la regulación y la concertación con los actores que hacen parte de un determinado territorio. En este sentido, coordinar con las autoridades locales las acciones de inspección, vigilancia y monitoreo a los desarrollos urbanísticos de vivienda ilegal o informal; así como fortalecer el aparato de vigilancia y de control urbano para hacerlo más eficaz, además de desarrollar intervenciones urbanas centradas en optimizar la iluminación, mejorar los andenes, contar con parques más seguros y en general con espacio público seguro y agradable; priorizando territorios y sectores con alta incidencia de violencia sexual.

Para ello, la Administración Local promoverá: 1. Acuerdos que promuevan la convivencia armónica entre la ciudadanía y los vendedores informales y estacionarios, orientados a la solución de los conflictos del espacio público identificados por la administración local. 2. Acuerdos que promuevan la participación de la población en condición de vulnerabilidad, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social – IPES, generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. 3. Acuerdos dirigidos a los vendedores informales o estacionarios que atienden la demanda producto del uso de la bicicleta.

Artículo 52. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	Realizar 4 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	Acuerdos realizados para la promoción de formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios	Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.
--	--	--	---

Artículo 53. Programa Plataforma institucional para la seguridad y justicia.

El propósito de este programa será, por un lado, garantizar, fortalecer y democratizar el derecho a la justicia, para la ciudadanía que requiera de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia a través del Sistema Distrital de Justicia y ampliar y mejorar los equipamientos de justicia, de forma coordinada con los organismos de justicia formal, no formal y comunitaria, y con las comunidades de la ciudad. Por otro lado; se buscará consolidar un sistema de seguridad que permita atender a todos los ciudadanos en materia de seguridad y hacer frente a todos los factores de riesgo existentes.

Para ello, la Administración Local promoverá: 1. El fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria para la transformación de la conflictividad local, través del fortalecimiento a las capacidades locales en mediación en propiedad horizontal y entornos comunitarios. 2. Acceso a la justicia, atención integral y garantía de derechos para la ciudadanía. 3. Diseño e implementación del programa pedagógico de resolución y gestión de conflictos en la comunidad escolar. 4. Dotación y ampliación de elementos tecnológicos y logísticos para el fortalecimiento operativo de los organismos de seguridad locales.

Artículo 54. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Acceso a la Justicia.	Beneficiar 4.000 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.
		Atender 600 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.
		Vincular 10 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.
	Dotación para instancias de seguridad.	Suministrar 1 dotación tecnológica a organismos de seguridad.	Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.
		Suministrar 1 dotación logística a organismos de seguridad.	Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.



	Suministrar 1 dotación del parque automotor a organismos de seguridad.	Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.
--	--	---

CAPÍTULO V
PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 55. Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias.
2. Promover modos sostenibles de transporte, el mejoramiento de los tiempos y de la experiencia del desplazamiento, teniendo a la red de buses, y a la red de ciclo rutas, como ejes articuladores de la movilidad tanto de la ciudad como de la región.

Artículo 56. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Realizar intervenciones de mejoramiento del estado de la malla vial local y espacio público en las localidades, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad
2. Diseño, construcción y conservación de la ciclo-infraestructura local.

Artículo 57. Programa Movilidad segura, sostenible y accesible.

El propósito de este programa será, mejorar la experiencia de viaje de los ciudadanos de la localidad y de Bogotá, para aumentar la productividad y mejorar calidad de vida, en los componentes de tiempo, costo y calidad, la Administración Local realizará el diseño, construcción y conservación de la malla vial local, sistema de espacio público peatonal incluyente con la población en condición de discapacidad, puentes vehiculares y peatonales de escala local sobre cuerpos de agua, y ciclo-infraestructura.

Artículo 58. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
-------	-------------------	------	-----------



Infraestructura.	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	Intervenir 5.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.
	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).	Intervenir 35.000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.	Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua construidos y/o intervenidos.
	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir 2 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia).
		Intervenir 3 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial rural.
	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	Intervenir 1.500 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura.

CAPÍTULO VI PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 59. Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que a través de una oferta institucional y de servicios integrales e incluyentes que mejoren la gobernanza y la gobernabilidad de la localidad.
2. Fortalecer las organizaciones comunales, sociales y participativas de la localidad, así como también los medios de comunicación comunitarios y alternativos.
3. Garantizar la conectividad y el acceso a las TIC de la población rural de la localidad.

Artículo 60. Estrategias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Ejecutar acciones y procesos que fortalezcan la capacidad institucional para la planeación y entrega oportuna de bienes y servicios y atención a los ciudadanos de la localidad con probidad, transparencia e integridad.
2. Fortalecer e implementar procesos que mejoren la capacidad de la Alcaldía Local para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control.
3. Realizar intervenciones y/o dotar los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.
4. Apoyar espacios de capacitación, formación, vinculación de la ciudadanía y la juventud de la localidad en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos locales, aprovechando la inteligencia cívica, experiencia y conocimientos del territorio y su convivencia. Así como la implementación de incentivos a iniciativas y consolidación de organizaciones comunitarias, sociales, participativas y medios de comunicación comunitarios y alternativos.
5. Implementar esquemas de acompañamiento y capacitación, articulación de los proyectos de transformación digital del área rural de la localidad.
6. Habilitar canales oportunos y apropiados para hacer pública, transparente y asequible la información de gestión de la administración local, motivando el vínculo y seguimiento de la ciudadanía a los datos abiertos.

Artículo 61. Programa Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.

Este programa tendrá como propósito generar las capacidades necesarias para realizar la adecuada coordinación y articulación de los proyectos de transformación digital y gestión de TIC en las zonas rurales de Ciudad Bolívar. Para ello, la Administración Local promoverá la conectividad y redes de comunicaciones es el conjunto de elementos que permite conexiones entre dos o más puntos definidos para establecer acceso a las comunicaciones y a la oferta de soluciones de acceso público.

Artículo 62. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Ruralidad.	Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 15 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas funcionando.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 63. Programa Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad.

Este programa tendrá como propósito el fortalecer el tejido organizativo local representado en las organizaciones y expresiones sociales locales, a través de la incorporación del enfoque transversal de cultura ciudadana que reconoce el poder de transformación social desde la agencia ciudadanía y le apuesta a la transformación social a partir del ejercicio de la auto y mutua regulación. La Cultura Ciudadana es un enfoque, una política y un objetivo de trabajo que promueve en las personas cambios voluntarios de comportamiento para resolver colectivamente los problemas que nos afectan a todos.

Para ello, la Administración Local realizará dotaciones e intervenciones a los salones comunales y Junta de Acción Comunal; capacitaciones y procesos de formación para la participación virtual y presencial; fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal, medios de comunicación comunitarios y alternativos y demás instancias y mecanismos participativos que promuevan la construcción de tejido social, respondiendo a las necesidades locales de organización participativa, veeduría y control social, para asegurar su incidencia en el territorio y mejorar su estructura organizativa

Artículo 64. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Infraestructura.	Intervención y dotación de salones comunales.	Intervenir 32 sedes de salones comunales.	Sedes intervenidas de salones comunales.
		Dotar 20 sedes de salones comunales.	Sedes dotadas de salones comunales.
Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural.	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	Capacitar 2.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural.	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	Fortalecer 400 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.

Artículo 65. Programa Gestión pública local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El propósito de este programa será recuperar la confianza de la ciudadanía sobre la gestión de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para ello, es necesario desarrollar condiciones de gobernanza y gobernabilidad local, las cuales se traducen en la incorporación de un gobierno abierto participativo, transparente y colaborativo local; en el mejoramiento de la entrega de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades territoriales a través de adecuados procesos de territorialización de la inversión y en el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales. La Administración Local realizará acciones para el fortalecimiento de la capacidad institucional local y para la recuperación de la confianza institucional local mediante la promoción de la participación y la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fortaleciendo del enfoque de gobierno abierto y control ciudadano.

Así mismo, se buscará fortalecer las capacidades de la Administración Local para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, restaurando la confianza institucional y el buen gobierno local.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Gestión pública local.	Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas.
Inspección, vigilancia y control.	Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	Número de Rendiciones de cuentas anuales.

PARTE II PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 66. Financiación.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” se estima en un monto de \$408.766 millones de pesos. Se financiará con Transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Artículo 67. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por propósito del PDL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC.

Propósitos plan de desarrollo	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	\$ 55.022	\$ 55.492	\$ 59.309	\$ 56.272	\$ 226.095	55,3%
Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	\$ 7.506	\$ 14.522	\$ 10.816	\$ 14.460	\$ 47.304	11,4%
Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	\$ 4.160	\$ 6.846	\$ 7.492	\$ 7.707	\$ 26.205	6,4%
Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.	\$ 11.089	\$ 4.779	\$ 4.670	\$ 4.556	\$ 25.094	6,2%
Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	\$ 19.756	\$ 18.889	\$ 21.418	\$ 24.005	\$ 84.068	19,9%
TOTAL RECURSOS	\$ 97.533	\$ 100.528	\$ 103.705	\$ 107.000	\$ 408.766	100%

Cifras en millones de pesos de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 68. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por programa y metas del PDL.

Programa	Meta	RECURSOS					
		2021	2022	2023	2024	Total	%
PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.							
Subsidios y transferencias para la equidad.	Beneficiar 4.500 personas mayores con apoyo económico tipo C.	\$ 9.753	\$ 10.053	\$ 10.370	\$ 10.700	\$ 40.876	10,0%
	Atender 14.000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	\$ 9.754	\$ 10.053	\$ 10.371	\$ 10.700	\$ 40.878	10,0%
Educación inicial: Bases sólidas para la vida.	Implementar 80 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	\$ 600	\$ 640	\$ 680	\$ 700	\$ 2.620	0,6%
Sistema Distrital de Cuidado.	Apoyar 1.100 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	\$ 3.361	\$ 1.053	\$ 587	\$ 200	\$ 5.201	1,3%
	Promover en 720 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	\$ 1.658	\$ 1.066	\$ 595		\$ 3.319	0,8%
	Promover en 1.200 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	\$ 3.500	\$ 1.647	\$ 579		\$ 5.726	1,4%
	Revitalizar 2.640 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	\$ 6.042	\$ 3.082	\$ 3.041		\$ 12.165	3,0%
	Dotar 2 centros de atención especializados.	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 200	\$ 400	0,1%
	Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitarios.	\$ 0	\$ 0	\$ 202	\$ 202	\$ 404	0,1%
	Dotar 15 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	\$ 0	\$ 0	\$ 256	\$ 300	\$ 556	0,15%
	Vincular 6.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	\$ 0	\$ 1.572	\$ 1.572	\$ 1.573	\$ 4.717	1,2%
	Formar 4.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	\$ 1.000	\$ 1.147	\$ 1.146	\$ 1.146	\$ 4.439	1,1%

Programa	Meta	RECURSOS					
		2021	2022	2023	2024	Total	%
	Vincular 800 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	\$ 270	\$ 300	\$ 320	\$ 340	\$ 1.230	0,3%
	Beneficiar 1.600 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$ 1.000	\$ 1.100	\$ 1.150	\$ 1.200	\$ 4.450	1,1%
	Vincular 800 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	\$ 346	\$ 346	\$ 356	\$ 356	\$ 1.404	0,3%
	Vincular 2.400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	\$ 600	\$ 650	\$ 700	\$ 730	\$ 2.680	0,7%
	Vincular 6.000 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	\$ 1.796	\$ 1.728	\$ 1.719	\$ 1.734	\$ 6.977	1,7%
	Vincular 1.000 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	\$ 400	\$ 420	\$ 440	\$ 460	\$ 1.720	0,4%
Prevención y atención de maternidad temprana.	Vincular 1.600 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	\$ 395	\$ 410	\$ 420	\$ 440	\$ 1.665	\$ 0
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.	Dotar 40 sedes educativas urbanas y rurales.	\$ 0	\$ 1.000	\$ 1.974	\$ 2.950	\$ 5.924	1,4%
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	Beneficiar 530 personas con apoyo para la educación superior.	\$ 7.593	\$ 7.740	\$ 7.995	\$ 8.250	\$ 31.578	7,7%
	Beneficiar 530 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	\$ 1.560	\$ 1.673	\$ 1.695	\$ 1.750	\$ 6.678	1,6%
	Dotar 1 sedes de casas de juventud.	\$ 323	\$ 323	\$ 323	\$ 0	\$ 969	0,2%
	Dotar 1 sedes de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (Centros Forjar).	\$ 0	\$ 278	\$ 278	\$ 0	\$ 556	0,15%
Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural.	Mejorar 60 viviendas de interés social rurales.	\$ 0	\$ 913	\$ 913	\$ 914	\$ 2.740	0,7%
	Vincular 4.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	\$ 955	\$ 955	\$ 955	\$ 955	\$ 3.820	0,9%

Programa	Meta	RECURSOS					
		2021	2022	2023	2024	Total	%
Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.	Capacitar 3.600 personas en los campos deportivos.	\$ 806	\$ 806	\$ 807	\$ 807	\$ 3.226	0,8%
	Beneficiar 600 Personas con artículos deportivos entregados.	\$ 0	\$ 400	\$ 400	\$ 0	\$ 800	0,2%
Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.	Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales.	\$ 504	\$ 504	\$ 504	\$ 504	\$ 2.016	0,5%
	Otorgar 320 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 2.132	\$ 2.133	\$ 6.265	1,5%
	Capacitar 4.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	\$ 1.006	\$ 1.006	\$ 1.007	\$ 1.007	\$ 4.026	1,0%
	Intervenir 8 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	\$ 800	\$ 963	\$ 800	\$ 200	\$ 2.763	0,7%
Bogotá rural.	Apoyar 800 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	\$ 0	\$ 667	\$ 667	\$ 666	\$ 2.000	0,5%
	Vincular 180 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	\$ 0	\$ 1.128	\$ 1.127	\$ 1.128	\$ 3.383	0,8%
Bogotá región emprendedora e innovadora.	Financiar 50 proyectos del sector cultural y creativo.	\$ 0	\$ 0	\$ 1.159	\$ 1.159	\$ 2.318	0,6%
	Implementar 200 acciones de fomento para la agricultura urbana.	\$ 0	\$ 869	\$ 1.869	\$ 2.868	\$ 5.606	1,4%
PROPÓSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.							
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.	Implementar 600 PROCEDAS.	\$ 700	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.499	\$ 4.399	1,1%
	Intervenir 2.000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	\$ 0	\$ 251	\$ 300	\$ 323	\$ 874	0,2%
Bogotá protectora de sus recursos naturales.	Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	\$ 1.263	\$ 2.347	\$ 2.347	\$ 3.430	\$ 9.387	2,3%
Eficiencia en la atención de emergencias.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	\$ 341	\$ 342	\$ 342	\$ 341	\$ 1.366	0,3%
	Desarrollar 1 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	\$ 0	\$ 823	\$ 723	\$ 923	\$ 2.469	0,6%
	Mantener 600 árboles urbanos y/o rurales.	\$ 0	\$ 334	\$ 334	\$ 333	\$ 1.001	0,2%

Programa	Meta	RECURSOS					
		2021	2022	2023	2024	Total	%
Más árboles y más y mejor espacio público.	Plantar 600 árboles urbanos y/o rurales.	\$ 0	\$ 300	\$ 850	\$ 850	\$ 2.000	0,5%
	Construir 1.800 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	0,3%
	Intervenir 20 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	\$ 0	\$ 3.795	\$ 0	\$ 0	\$ 3.795	0,9%
Bogotá protectora de los animales.	Atender 40.000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	\$ 1.330	\$ 800	\$ 1.230	\$ 1.961	\$ 5.321	1,3%
Provisión y mejoramiento de servicios públicos.	Fortalecer 6 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa.	\$ 1.143	\$ 500	\$ 1.044	\$ 1.887	\$ 4.574	1,1%
Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.	Capacitar 4.000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	\$ 1.665	\$ 1.666	\$ 1.482	\$ 1.849	\$ 6.662	1,6%
	Realizar 40 acciones con energías alternativas para el área rural.	\$ 1.064	\$ 1.064	\$ 1.064	\$ 1.064	\$ 4.256	1,0%
PROPÓSITO 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.							
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.	Vincular 1.200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	\$ 1.248	\$ 1.249	\$ 1.249	\$ 1.249	\$ 4.995	1,2%
Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.	Capacitar 4.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	\$ 0	\$ 2.275	\$ 1.214	\$ 1.164	\$ 4.653	1,1%
	Vincular 4800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	\$ 1.403	\$ 1.000	\$ 1.404	\$ 1.807	\$ 5.614	1,4%
Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana.	Implementar 4 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.	\$ 0	\$ 540	\$ 542	\$ 0	\$ 1.082	0,3%
	Incluir 400 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	\$ 0	\$ 0	\$ 578	\$ 0	\$ 578	0,1%

Programa	Meta	RECURSOS					
		2021	2022	2023	2024	Total	%
Espacio público más seguro y construido colectivamente.	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	\$ 268	\$ 268	\$ 268	\$ 268	\$ 1.072	0,3%
	Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	\$ 311	\$ 312	\$ 312	\$ 312	\$ 1.247	0,3%
	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.	\$ 262	\$ 262	\$ 262	\$ 262	\$ 1.048	0,3%
Plataforma institucional para la seguridad y justicia.	Beneficiar 4.000 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	\$ 408	\$ 408	\$ 408	\$ 408	\$ 1.632	0,4%
	Atender 600 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	\$ 260	\$ 260	\$ 260	\$ 260	\$ 1.040	0,3%
	Vincular 10 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	\$ 0	\$ 272	\$ 695	\$ 800	\$ 1.767	0,4%
	Suministrar 1 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 600	0,1%
	Suministrar 1 dotación logísticas a organismos de seguridad.	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 0	\$ 300	0,1%
	Suministrar 1 dotación del parque automotor a organismos de seguridad.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 577	\$ 577	0,1%
PROPÓSITO 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.							
Movilidad segura, sostenible y accesible.	Intervenir 5.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	\$ 3.621	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.621	0,9%
	Intervenir 35.000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.	\$ 746	\$ 1.658	\$ 1.680	\$ 1.729	\$ 5.813	1,4%

Programa	Meta	RECURSOS					
		2021	2022	2023	2024	Total	%
	Intervenir 2 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	\$ 2.800	\$ 1.042	\$ 911	\$ 747	\$ 5.500	1,3%
	Intervenir 3 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	\$ 2.079	\$ 2.079	\$ 2.079	\$ 2.080	\$ 8.317	2,1%
	Intervenir 1.500 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	\$ 1.843	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.843	0,5%
PROPÓSITO 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.							
Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.	Operativizar 15 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	\$ 1.167	\$ 1.150	\$ 1.065	\$ 1.676	\$ 5.058	1,2%
Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad.	Intervenir 32 sedes de salones comunales.	\$ 500	\$ 500	\$ 828	\$ 1.400	\$ 3.228	0,8%
	Dotar 20 sedes de salones comunales.	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 400	\$ 600	0,1%
	Capacitar 2.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	\$ 644	\$ 643	\$ 643	\$ 643	\$ 2.573	0,6%
	Fortalecer 400 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	\$ 2.745	\$ 1.445	\$ 3.046	\$ 3.746	\$ 10.982	2,7%
Gestión pública local.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	\$ 10.130	\$ 10.179	\$ 10.556	\$ 10.950	\$ 41.815	10,2%
	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	\$ 4.500	\$ 4.900	\$ 5.000	\$ 5.100	\$ 19.500	4,8%
	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	\$ 70	\$ 72	\$ 80	\$ 90	\$ 312	0,1%
TOTAL RECURSOS		\$ 97.533	\$ 100.528	\$ 103.705	\$ 107.000	\$ 408.766	100%

Cifras en millones de pesos de 2020



Artículo 69. Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

La ejecución de este plan se realizará de manera articulada y coordinada con los diferentes sectores del distrito, así como también con su apoyo técnico frente a las acciones y estrategias por implementar.

Artículo 70. Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo con la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 71. Anexos. Los siguientes documentos acompaña el Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar:

- a. El Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.
- b. El Acta de acuerdos participativos para la construcción del Plan de Desarrollo Local.
- c. El documento que consigna el resultado de los encuentros ciudadanos.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los XXX (XX) días del mes de XXX de dos mil veinte (2020).

Cordialmente
XXXXX
Presidente - JAL

XXXXXX
Secretario – JAL

Sancionado en Bogotá D.C., a los XXX (XX) días del mes de XXX de dos mil veinte (2020).

XXXXXXXX
Alcalde(sa) Local de XXXX



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**